



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 99

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 54
celebrada el jueves, 26 de octubre de 2006**

ORDEN DEL DÍA

Órganos de Extracción Parlamentaria

Designación 7-06/OEP-000013, de Consejeros de la Asamblea General de Unicaja.

Mociones

Moción 7-06/M-000013, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000035, relativa a política general en materia tributaria, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000477, relativa a justificación de la compatibilidad del Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas en las adjudicaciones a Climo Cubierta, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000468, relativa a la valoración de la exposición *Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios*, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Montañó Requena y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000476, relativa al aumento de la criminalidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000485, relativa a la cesión ilegal de trabajadores, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000456, relativa a la entrada en vigor del acuerdo pesquero con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000462, relativa a acuicultura marina en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000461, relativa al premio a las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000472, relativa a la repatriación de menores en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000453, relativa al metro a Dos Hermanas (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000454, relativa a la regularización de viviendas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000466, relativa a las obras en los accesos norte y sur de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000460, relativa al vaporcito de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000470, relativa a los objetivos del viaje del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte a Los Ángeles (USA), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000471, relativa a las anomalías en el expediente de adjudicación a Climo Cubierta, S.A. para la cubierta de la piscina de Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000483, relativa a la licencia de apertura al centro comercial Gran Plaza en Roquetas de Mar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000452, relativa a la muerte de lince en el entorno de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000467, relativa al Consorcio Provincial del Agua en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000469, relativa a Plan Suber para los alcornoques andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000463, relativa al convenio con el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000464, relativa al XXV aniversario del derecho al voto de las mujeres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000484, relativa a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000459, relativa a la cooperación internacional de la Consejería de Salud, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000070, relativa a la posible reforma del comiso en relación con los delitos cometidos en el seno de corporaciones municipales andaluzas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000073, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000074, relativa a la protección del conjunto arqueológico de Madinat Al-Zahra, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000075, relativa a acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día veintiséis de octubre de dos mil seis.

Punto cuarto del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000013, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (pág. 6628).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 26 votos a favor, 58 votos en contra, 10 abstenciones.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000035, relativa a política general en materia tributaria (pág. 6637).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000477, relativa a justificación de la compatibilidad del Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas en las adjudicaciones a Climo Cubierta, S.A (pág. 6642).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000468, relativa a la valoración de la exposición Ibn Jaldún. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios.

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco.

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000476, relativa al aumento de la criminalidad (pág. 6644).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000465, relativa al Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000485, relativa a la cesión ilegal de trabajadores.

Pospuesta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000456, relativa a la entrada en vigor del acuerdo pesquero con Marruecos (pág. 6646).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000462, relativa a acuicultura marina en Andalucía (pág. 6647).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000461, relativa al premio a las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad (pág. 6649).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000472, relativa a la repatriación de menores en Andalucía (pág. 6650).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000453, relativa al metro a Dos Hermanas (Sevilla) (pág. 6652).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000454, relativa a la regularización de viviendas en Andalucía (pág. 6653).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000466, relativa a las obras en los accesos norte y sur de Granada (pág. 6655).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.
Excmo. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000460, relativa al vaporcito de Cádiz (pág. 6656).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000470, relativa a los objetivos del viaje del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte a Los Ángeles (USA) (pág. 6657).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000471, relativa a las anomalías en el expediente de adjudicación a Climo Cubierta, S.A., para la cubierta de la piscina de Huelva (pág. 6659).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000483, relativa a la licencia de apertura al centro comercial Gran Plaza en Roquetas de Mar (Almería) (pág. 6660).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000452, relativa a la muerte de lince en el entorno de Doñana (pág. 6662).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000467, relativa al Consorcio Provincial del Agua en Huelva (pág. 6664).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000469, relativa a Plan Suber para los alcornocales andaluces (pág. 6665).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000463, relativa al convenio con el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú (pág. 6666).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000464, relativa al LXXV aniversario del derecho al voto de las mujeres (pág. 6667).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000484, relativa a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes (pág. 6669).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000459, relativa a la cooperación internacional de la Consejería de Salud (pág. 6670).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000070, relativa a la posible reforma del comiso en relación con los delitos cometidos en el seno de Corporaciones municipales andaluzas (pág. 6671).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000073, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) (pág. 6680).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 26 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000074, relativa a la protección del conjunto arqueológico de Medina Azahara (pág. 6686).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 90 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Punto primero del orden del día: Órganos de Extracción Parlamentaria

Designación 7-06/OEP-000013, de Consejeros de la Asamblea General de Unicaja (pág. 6694).

Interviene:

Excma. Señora. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000075, relativa a las acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas (pág. 6695).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 64 votos a favor, 29 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintinueve minutos del día veintiséis de octubre de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000013, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días. Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer.

Y lo hacemos abordando el cuarto punto del orden del día; en concreto, la moción relativa a política general en materia de seguridad y salud general, moción propuesta por el Grupo Popular de Andalucía que defiende en la tribuna de oradores su portavoz, don Luis Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Popular defiende hoy en esta Cámara una moción a favor de la salud laboral, en contra de la siniestralidad laboral y a favor de la cultura preventiva dentro de la siniestralidad laboral.

Por lo tanto, vaya de antemano que es una propuesta en positivo, una propuesta con 75 acciones, y que, al no recibir —por lo menos por escrito— ni una sola enmienda por parte de los distintos grupos de la Cámara, entiendo que, o bien la van a aprobar, en sus 75 puntos, o, en todo caso, ¿eh?, entienden que es una propuesta positiva para Andalucía y para los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Porque, miren ustedes, lo que no se puede hacer en Andalucía es estar negando a diario una situación como la del aumento de la siniestralidad laboral en Andalucía. No se puede negar ese aumento con campañas de publicidad y de *marketing* como la que tuvimos recientemente con una campaña que se hizo por la Consejería de Empleo de un personaje de ficción, *Segurito*, y parece que con eso se ataja el riesgo que tienen en la salud laboral los trabajadores y trabajadoras de Andalucía; porque, por mucho que se intente justificar, con declaraciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, la realidad en Andalucía —y esa sí es la realidad en Andalucía— es que los accidentes mortales suben y suben en Andalucía. Parece que sólo y exclusivamente en el ámbito de la siniestralidad laboral es cuando se hace caso a esa campaña permanente de publicidad del Gobierno andaluz de *Andalucía más, Andalucía al máximo, Andalucía imparable*. Parece que, en siniestralidad laboral, sí, desde luego, Andalucía más, Andalucía al máximo, Andalucía imparable. Y, simplemente, pues me voy a referir a dos hechos:

El propio Consejero de Empleo reconoce que, en Andalucía, los accidentes mortales aumentan un 4'5% hasta septiembre. Y eso lo reconoce el propio Consejero de Empleo. Luego, claro, como el Gobierno de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, ellos no tienen la culpa de nada, la culpa es de los accidentes

por carretera: por eso ha aumentado la siniestralidad laboral.

Miren ustedes, y lo que se pide por parte de la sociedad andaluza, en la que están representados no solamente estos Grupos parlamentarios, están representados los agentes económicos, los agentes sociales, los sindicatos, lo decía el día 23 de octubre la Unión General de Trabajadores; que estarán conmigo en que, vamos, desde luego, creo que se puede defender su independencia con respecto a este Grupo, ¿no? El Secretario General de UGT-Andalucía, Manuel Pastrana, abogó hoy por revisar el conjunto de medidas de prevención de riesgos laborales tras los últimos datos aportados por la Consejería de Empleo sobre siniestralidad; una situación pésima para el líder sindical. Los resultados son muy negativos, y no hay manera de poner en cuestión la dramática cifra de accidentes laborales que se suceden en la región. Defendió la necesidad de incrementar los servicios de control, inspección y formación.

Bueno, pues hoy tenemos una oportunidad en esta cámara —hoy tenemos una oportunidad en esta Cámara— de atender una petición que también está realizando uno de los sindicatos. Yo sé que todos los sindicatos, Comisiones Obreras también se ha referido en esa misma línea en declaraciones... Hoy tenemos la posibilidad de revisar estas medidas preventivas, de aprobar unas nuevas medidas que incrementen los servicios de control, inspección y formación en siniestralidad laboral. Porque, miren ustedes, ya hasta se están incrementando las quejas ante el Defensor del Pueblo. En el último informe de Defensor del Pueblo ha habido 52 quejas de oficio sobre siniestralidad laboral.

Y hemos hecho este encuadre porque sí queremos hacerles ver a los Grupos que lo primero para dar respuesta a una situación es reconocer que existe. Son como las enfermedades patológicas, que, mientras no se reconozca que una persona está enferma, mire usted, es muy difícil curarlo. Si el Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por el señor Chaves, pues se cree esa propaganda del Gobierno andaluz, de que aquí no ocurre nada, que vamos al máximo, que somos imparables, pues, mire usted, mal podremos atajar la situación de la siniestralidad en Andalucía. Porque lo que se plantea con esta cuestión es que, más allá de ese aumento, esos números y esa estadística, sobre todo detrás de cada accidente laboral existe un drama para una familia andaluza.

Por lo tanto, entendemos que sería muy positivo, para Andalucía, votar a favor de estas 75 acciones, y yo ahora mismo, desde esta tribuna, le digo a los distintos Grupos políticos que, si quieren proponer mejoras a esta moción, pues estaríamos dispuestos a asumirlas, aunque fuera *in voce*, porque de lo que se trata es de que entre todos ofrezcamos una propuesta para dar respuesta al problema de la siniestralidad laboral en Andalucía.

Nosotros hemos propuesto 75 acciones —indudablemente, se podrían conseguir muchas más—; pero ya digo que las que hoy vamos a debatir son las

75 acciones propuestas por el Grupo Popular en el Parlamento andaluz, porque queremos conseguir la coherencia necesaria para producir un impacto real sobre la siniestralidad y salud laboral.

Por eso, el conjunto de estas acciones conjuga un plan de acciones prioritarias, como son la formación en prevención de riesgos laborales, el fomento de la promoción y difusión de la prevención, y la vigilancia y control de la prevención. Como medidas específicas —y nos queremos referir a algunas de ellas, y por el poco tiempo no podemos ampliar— vamos a enunciar las más significativas.

Proponemos una oferta formativa para todos los municipios y ciudadanos de Andalucía; proponemos una formación en todos los ciclos educativos para que las generaciones futuras se encuentren perfectamente integradas en actitudes dirigidas a la prevención y a evitar riesgos en el trabajo; proponemos sensibilizar y formar en materia preventiva a todo tipo de empresas, en particular las pequeñas y medianas empresas, las microempresas y los autónomos; proponemos profundizar en la coordinación administrativa, involucrando a otras Consejerías; proponemos aumentar el número de inspectores mediante la incorporación de funcionarios de la Junta; proponemos la creación de un foro específico de prevención de riesgos laborales en la Administración pública de Andalucía, a nuestro juicio, una de las grandes olvidadas por el Gobierno de la Junta del señor Chaves: La propia casa, que está siendo denunciada continuamente por todos los sindicatos. Ayer, precisamente, tuvimos la última queja de los trabajadores del complejo hospitalario de Jaén, donde estaban protestando por sus condiciones laborales.

Actuaciones específicas para colectivos que por sus especiales características encuentren una mayor desprotección ante los riesgos laborales: jóvenes, mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad, trabajadores en paro y demandantes de primer empleo. Atención específica a las nuevas enfermedades profesionales, en especial las psicosociales —síndrome de estar quemados, estrés, musculoesqueléticas, etcétera—.

Esta moción viene a dar respuesta, a dar un nuevo impulso a la cultura preventiva en Andalucía. Y viene a dar respuesta —por lo menos, a nuestro juicio— a que no se están cumpliendo los objetivos fijados por los agentes económicos y sociales. Así, le recuerdo —aunque lo veremos próximamente— cómo llevamos seis años pendientes de la aprobación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, o cómo las acciones previstas en el Plan Andaluz de Prevención no se está realizando.

Simplemente, recordarle...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, debe de ir terminando, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Basta recordarle que 22 acciones de este plan que tenían que estar realizadas entre los años 2003 y 2004 se han fijado como prioritarias, por un acta, en febrero del año 2005.

Ésta es una propuesta, —y con esto termino—, una propuesta en positivo del Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía, para colaborar en el desarrollo en Andalucía de un empleo de calidad, basado tanto en la estabilidad del empleo como en la seguridad y salud en el trabajo.

Creemos que la aplicación de estas medidas es buena para Andalucía, y si los Grupos votan a favor de estas propuestas, sin duda alguna, no estarán sólo y exclusivamente votando a favor de una moción del Grupo Popular, sino que estarán votando a favor de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Don Antonio Moreno Olmedo interviene a continuación para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a la moción que estamos debatiendo relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras Diputados. Señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, y desde este Diputado, siempre nos sentimos satisfechos cuando a esta Cámara —siempre decimos que es una caja de resonancia de los problemas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía— traemos temas a debatir que realmente sirvan o den una preocupación.

Y quiero agradecer cualquier oportunidad que desde cualquier Grupo político se nos brinda para que desde esa tribuna podamos abordar, como he dicho antes, temas que preocupan a la ciudadanía. Y hoy, realmente, es un tema que nos preocupa a todos, y creo que muchas veces, desde la tribuna, podemos hacer observaciones si la presenta un Grupo, otro Grupo, si es el Gobierno, si es la oposición...

Yo creo que realmente hablando de estos temas, y el que se aborda hoy, pues es digno de agradecer, como he dicho antes, esa oportunidad. Hoy nos la brinda el Partido Popular, peor, indudablemente, somos... Y casi todos los ponentes o portavoces que vamos a intervenir a lo largo de la mañana sabemos que estamos trabajando también en otras cuestiones de que luego hablaremos, y que, realmente, queremos unir y aunar voluntades para sacar adelante los temas, o,

por lo menos, sacar aquello que nos preocupa. Porque realmente, señorías, estamos preocupados, porque los números son alarmantes, ya que en el año 2005 llegaron a casi ciento sesenta mil accidentes, siendo doscientos de éstos mortales. Y estas cantidades han sido superiores a las que se dieron el año 2004, y que, desde hace mucho tiempo, las estadísticas, como siempre, se encargan de subrayar la creciente escalada de la siniestralidad laboral en todo el país andaluz. Y estas cifras, señorías, vuelven a poner de manifiesto, pues que todas las medidas y los esfuerzos que se hacen desde todos los sectores, pues no debemos hacerlo lo bastante bien como para que, realmente, se estén produciendo todos estos datos.

Y las Administraciones —y en este caso en la que estamos, a la que nos debemos también— tienen la obligación de garantizar la seguridad de todos los trabajadores y las trabajadoras. Y todas las partes implicadas. Por eso, no es decir si es una Administración del Gobierno... No, todas las partes implicadas en la seguridad —es decir, la Administración, el personal de las empresas, los sindicatos, los empresarios—, deben poner todo de su parte para que estas cifras, que consideramos escandalosas, de tasa de siniestralidad, se acaben, o, por lo menos, que disminuyan y vayan disminuyendo.

Y después de haber leído la moción que nos trae hoy el Grupo Popular, no he podido evitar pensar que, en vez de 75 puntos, pues podría haber plasmado doscientos cincuenta, trescientos o más. ¿Por qué? Porque la prevención de riesgos laborales en Andalucía, señorías, siempre —y desde nuestro Grupo, desde nuestro partido y un servidor— lo hemos dicho: es una asignatura pendiente que tenemos que abordar. Y vuelvo a repetir: no solamente estoy instando al Gobierno, sino que todos y todas las partes implicadas debemos hacer lo posible para que desaparezca. Porque es verdad que existe una mayor preocupación, tanto a nivel estatal como a nivel andaluz, una preocupación por controlar esa siniestralidad laboral; pero también resulta evidente que, a nuestro juicio, el problema sigue siendo grave, y que imposibilita que las políticas preventivas consigan servir de freno a la alta siniestralidad que padecemos. Y el grave problema a que me refiero, señorías, es la casi nula traslación de los contenidos de las normativas relacionadas con la prevención hacia el mundo laboral real. Y quiero decir que de nada sirve que nos armemos —y lo he dicho ya en bastantes ocasiones— de innumerables leyes si después somos incapaces de llevarlas a la práctica preventiva.

El peso legislativo en materia de prevención no se debe basar sólo y exclusivamente en el dictado de leyes: también se tendrá que potenciar —y lo venimos denunciando desde hace tiempo— el cuerpo encargado de velar por el cumplimiento escrupuloso de las políticas preventivas.

Porque nos hacemos una pregunta: ¿Creen sus señorías que existen en este momento los inspectores suficientes para poder estar con esa vigilancia de esa preocupación que estoy convencido de que sus

señorías y un servidor compartimos? Porque, aparte, se tendrá que tener en cuenta lo fundamental, y es que, para erradicar la siniestralidad laboral, habrá que poner un mayor énfasis a la hora de luchar contra algo tan importante, que es la precariedad laboral, porque ése es uno de los puntos más determinantes a la hora de analizar los factores de riesgo que soportan los trabajadores y las trabajadoras de Andalucía.

Y sé que todo esto que digo, señorías, sonará a evidencia; pero vuelvo a repetir que la realidad —y, sobre todo, a la fecha de hoy—, la normativa sobre la prevención, entendemos que podemos estar equivocados, pero entendemos que se aplica mal, y es inoperante en la lucha contra la siniestralidad. Y vuelvo a repetir, como siempre digo en estos temas, que los datos nos lo confirman. Y no es que no bajen: es que cada año aumentan las cifras de accidentes.

Y estas cifras tienen que hacernos recapacitar a todos y a todas, y especialmente a las Administraciones, que son las primeras que tienen que luchar de manera efectiva por salvaguardar la salud de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Muchas veces, hablando de estos temas con gentes normales y sencillas, alejadas un poco del debate político, pues la pregunta, como siempre —y sonará a populismo, pero es la pregunta que nos hacen siempre a los políticos—, es la siguiente: ¿Cuántas personas más tienen que perder la vida y la realización para que en esto, de alguna manera, se actúe de forma contundente? Ésa es la pregunta normal. En una accidente de tráfico..., en cualquier cosa. Bueno, pues a nosotros también nos las trasladan desde el mundo laboral. Y lo único que pedimos desde el Grupo Andalucista es que, señorías, hagamos leyes, pero pongamos también los mecanismos y los medios necesarios para que se puedan cumplir.

Cualquier tipo de iniciativa encaminada a solucionar el problema de la siniestralidad, seguro que va a contar con nuestro apoyo. Y la Administración tiene que estar dotada de los medios necesarios para luchar de manera efectiva contra los accidentes laborales. Y, desde nuestro criterio, en una triple dirección: Primero —lo hemos dicho ya—, contra la precariedad laboral, no pudiendo tolerar que determinadas empresas se aprovechen de la necesidad de trabajar de las personas para lucrarse a su costa. En este frente, señorías, debíamos utilizar lo que hoy prácticamente, en muchos de los aspectos, se utiliza: tolerancia cero, porque es fundamental. Y, para mejorar la salud laboral, que las empresas se conciencien del problema, intentando, con políticas preventivas, que asuman el problema como suyo, y fomentando las medidas encaminadas a formalizar la situación laboral del todo el pueblo andaluz.

Una segunda, que sería fomentar la cultura de la prevención en los trabajadores y las trabajadoras, haciendo hincapié en la formación en materia preventiva. La asimilación, por parte de los trabajadores y trabajadoras, de los conceptos básicos en prevención, sin duda, señorías, contribuirá de manera notable a conseguir el objetivo de mermar todo lo posible el

número de accidentes que se dan a lo largo del año en las empresas andaluzas.

Y un tercer punto sería —algo que también he dicho anteriormente— el aumento de los inspectores. Estos inspectores se encargarían de vigilar el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de prevención, y creemos, bajo nuestro punto de vista, que es uno de los principales problemas de la lucha contra la siniestralidad, y que a veces no existe esa dotación de personal, y a veces de medio, que se necesitan.

Éstas son, señorías, desde la perspectiva del Grupo Andalucista, algunas lagunas de las que se aprecian, y que entendemos que hay que solucionar.

Somos conscientes de que el proyecto de ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que estamos tramitando en estos momentos en este Parlamento, debe servir para impulsar las políticas preventivas, sobre todo centralizando todas las acciones destinadas a fortalecer la cultura preventiva —es lo más importante—, y la unión de esfuerzos y la cooperación serán fundamentales a la hora de conseguir una implantación plena de la cultura preventiva.

En un tema tan importante, tan injusto para la sociedad andaluza, no caben medias tintas, señorías. Todos los Grupos debemos tirar en el mismo sentido, ya sea mediante iniciativas como las que hoy presenta el Grupo Popular, o ya sea trabajando para que el futuro Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se convierta en la herramienta definitiva que ponga fin a la sangría que viene sufriendo la sociedad andaluza en su conjunto.

Ése es nuestro deseo, y ése es nuestro apoyo siempre a estos temas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Don Pedro Vaquero del Pozo interviene a continuación para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sobre la moción que estamos debatiendo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Señoras Diputadas.

Voy a empezar mi intervención haciendo una declaración solemne, y es que yo tampoco voy a decir ninguna novedad sobre este tema de la siniestralidad laboral en el día de hoy. Porque, sin duda alguna, éste es un tema que volveremos a repetir una y otra vez, nos volveremos a sonrojar con la contundencia de los datos, y seguiremos lamentando los muertos, pero no tiene solución, al parecer.

Yo creo que ésa es la gran pregunta. La pregunta de por qué, después de tanto tiempo de una Ley de Prevención de Riesgos Laborales tan importante como la que tenemos en España, después de tanto tiempo de aplicar, o no aplicar, pero, por lo menos intentar aplicar, medidas sobre la prevención, de impulsar la cultura de la prevención, pues seguimos incrementando las cifras de la siniestralidad. Incrementándola, sí, incrementándola. Incrementándola porque, mientras se vayan incrementando el número de accidentes mortales, por mucho que bajen un poquito los graves y suban un poquito menos los leves, al final, la contundencia del dato es que siguen muriendo personas, trabajadores, y que eso no sólo no se ataja, sino que se incrementa. Y ése es el dato pavoroso.

Bueno, pues, mientras tanto, se sigue flirteando con los datos, desde la Consejería de Empleo, diciendo: «Bueno, estos son *in itinere*». Luego se confunden con los accidentes de tráfico...

Claro, cuidado con este tema, vaya a ser que esta burda interpretación o confusión intencionada de que los accidentes de tráfico no son accidentes realmente laborales, pues vaya a ir mermando las cifras o... Esto es una broma un tanto macabra que a veces nos encontramos en la prensa, cuando de comentar los datos de la siniestralidad mortal se refiere.

Y yo creo que, más allá de la contundencia de los datos, hay que analizar cuál es, primero, el diagnóstico, y, segundo, cuáles son las medidas que se han ido aplicando, para ver si, realmente, pues lo que corresponde es acumular —como hace esta moción— todo un catálogo de medidas, incluso a veces principios de actuación —que no son medidas exactamente, ¿eh?—, o más bien ir a la raíz de las cuestiones.

Por eso digo que yo no voy a decir nada nuevo aquí, porque lo he dicho y lo diremos veinte mil veces desde Izquierda Unida. Porque nosotros creemos que lo que hay que hacer, y donde, precisamente, falla esta moción, con enorme respeto a quien ha tenido la paciencia de acumular hasta 75 medidas para plantear aquí una moción, que es absolutamente respetable, por supuesto, y meritoria; pero que, en todo caso, lo que puede fallar es, o, por lo menos, en lo que nos distancia de ella a Izquierda Unida, es en que el diagnóstico del por qué existe la siniestralidad laboral, el incremento tan importante de la siniestralidad laboral, pues no se vislumbra, desde las medidas, desde esa moción, y aparece como críticamente oculto en el fondo de lo que son las políticas de la cultura preventiva.

Porque, sin duda alguna, hasta ahora vamos a galope, detrás de esa liebre de trapo que es la cultura preventiva. Hay que conseguir que todo el mundo esté muy sensibilizado, que todo el mundo conozca muy bien cuáles son las medidas que deben ponerse y que deben hacerse, etcétera, etcétera; pero, efectivamente, lo que falta no es tanto la cultura preventiva, sino es que haya medidas estructurales para cambiar lo que es el fondo de la cuestión, que es el mercado de trabajo.

El problema no está en aplicar pomaditas. El problema está en cambiar un modelo productivo que

consiste en que hay que incrementar la productividad en base a la reducción de coste laboral y en base a la precarización del trabajo, a la precarización del empleo. Al cambiar el signo, aquel que existía desde los primeros años desde la transición a la democracia, y posteriores hasta el año 1990, aproximadamente, en el que, efectivamente, en la relación laboral tenían enorme peso los trabajadores, y parece como que los empresarios estaban mal vistos. Bueno, pues, después de que se cambiara toda esa estructura mental, el poder de los trabajadores en base a la precarización del empleo va cayendo, y hoy los empresarios, pues se dedican a hacer medidas preventivas; pero, mejor dicho, que las hagan otros, los agentes externos, los ajenos, la prevención ajena. Absolutamente ineficaz, absolutamente inútil; una especie de certificado de buena conducta, pero que, realmente, no sirve para poner medidas que atajen el problema de los riesgos laborales.

Y eso, que estaba tan bien previsto en la ley, pues se ha visto que no era positivo, o que, por lo menos, de la forma en que se está aplicando, no lo es. Y, sin embargo, mantenemos esa estructura, de forma generalizada, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, etcétera, porque es lo cómodo, porque es lo que nos dice que estamos cumpliendo, cuando, realmente, no estamos cumpliendo.

Y no se ataja la estructura del modelo productivo, porque se mantienen, bueno, pues esas contrataciones en cascada, que velan la responsabilidad empresarial, y se hacen —eso sí— acuerdos con el fiscal, que llegarán o no llegará a crear la estrategia del palo y la zanahoria. Alguno está en la cárcel. ¿Cuántos más tendrían que estarlo y no lo están, verdad? Pero, desde luego, no cabe duda, que desde el palo y la zanahoria del Código de la Circulación y su aplicación a lo que es el Código de la Circulación en el trabajo, es decir, de la prevención de riesgos laborales y su aplicación, hay un abismo brutal.

Y, desde la cultura preventiva de esos accidentes de tráfico a esto, ¿qué es lo que hay de diferencia? Porque hay mucha diferencia en los resultados finales, muchísima diferencia. Y, efectivamente, hay un acuerdo... Pero ahí también se está haciendo un incremento de la Inspección de Trabajo, absolutamente insuficiente. Pero, además, no solamente insuficiente cuantitativamente: cualitativamente. ¿Cuáles son los protocolos de actuación de la Inspección de Trabajo? ¿Qué poder tienen, real, esos inspectores de trabajo, para que sus actas de infracción y proposiciones de sanción se lleven a efecto? ¿O más bien duermen en los cajones de las delegaciones correspondientes? ¿O más bien hay una desincentivación del trabajo inspector? Entre otras cosas, por una acumulación de trabajo, lógicamente.

Bueno, todas estas cuestiones son elementos estructurales de la relación, de lo que estamos hablando. No se ataja. Se vuelve de nuevo a crear juguetitos. El juguetito del *Segurito* ya ha aparecido aquí. Ahora el juguetito del *Segurito* al *Investigador*. Ahora sé, cuando ya se está empezando a aprobar una ley del Instituto

Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se nos inventa una fundación para la investigación y desarrollo de la prevención de riesgos laborales; un nuevo juguete para el general divertimento del respetable.

Y así andamos, porque vamos, bueno, pues poquito a poco, ¿eh?, creando hitos, creando fantasmas, creando metros de esa liebre de trapo que va hacia delante, pero no resolviendo nada para nada el tema.

Y, por tanto, en este sentido, yo pregunto a los Grupos, primero al proponente, y, por supuesto, al que soporta, sostiene o apoya al Gobierno andaluz, si estamos dispuestos a cambiar las relaciones laborales, el modelo productivo. ¿Estamos dispuestos a revisar la reforma laboral del año 1993-94, que lo que hizo fue flexibilizar—entre comillas flexibilizar—el empleo y el trabajo, de forma que hoy ya todos los trabajadores, ante el empresario, no tienen ninguna capacidad, o muy poquita capacidad—sobre todo la pequeña empresa, y en la mediana empresa—, de poder ni siquiera protestar?

¿Estamos dispuestos a cambiar? No solamente... En el año 1993 gobernaba el PSOE, pero en el año 1997 aplicaron ustedes otra reforma igual, los del Partido Popular. ¿Estamos dispuestos a revisar todo esto o no? Pues, si no estamos dispuestos a revisar lo que es la causa real de la siniestralidad laboral, ¿de qué estamos hablando?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Don Manuel Alfonso Jiménez interviene a continuación como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alfonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar mi intervención manifestando una vez más, reafirmando una vez más—y así lo haremos cuantas veces sea preciso—, nuestro rechazo a cuantas acciones u omisiones sean atentatorias contra la seguridad y la salud de los trabajadores. Reiteramos una vez más, y cuantas sean precisas, aquí y en cuantos lugares sea útil, nuestro compromiso con la tolerancia cero a la siniestralidad laboral.

Estamos convencidos, señorías, de que el camino más corto para garantizar la integridad física, psíquica y social de los trabajadores está en la cultura preventiva, en la prevención de los riesgos, en la eliminación de las situaciones de riesgo que contiene toda actividad laboral, y, por ello, no nos cansaremos de trabajar hasta conseguir erradicar la siniestralidad del mundo del trabajo, hasta conseguir un ambiente laboral mucho más sano, mucho más seguro, de lo que lo es en la actualidad.

Por tanto, señorías, no hay lugar para la complacencia cuando se trata de situaciones que hacen peligrar la integridad de los trabajadores. Nunca estará todo bien hecho, mientras un solo trabajador sufra daños por motivos laborales. Éste, señorías, es el posicionamiento del Grupo Socialista y el compromiso de la Junta de Andalucía, no les quepa a ustedes la menor duda.

Por otra parte, señorías, creo —y en nuestra opinión; es mi opinión al menos—, no es aconsejable, ni probablemente acertado, utilizar problemáticas en las que tienen que ver la vida y la seguridad de las personas, como ocurre con la siniestralidad laboral u otras que tantos sufrimientos producen a las familias que la padecen, como elementos de confrontación política, como materia para desgastar a un Gobierno. De esa confrontación, quienes únicamente pueden salir ganando son aquellos que no respetan en toda su intensidad la primacía que tiene que tener la seguridad y la salud de las personas sobre cualquier otro interés. Nunca los afectados, los trabajadores y trabajadoras, obtendrán beneficios de aquellas situaciones, de aquellas confrontaciones, en las que sólo se busca el rédito político. En cualquier caso, señorías del Partido Popular, ustedes allá con sus estrategias. Quienes las tiene que valorar —y experiencia tenemos de cómo lo hacen— son los ciudadanos cuando llega la hora de examinarnos ante ellos.

Señor Martín Luna, por mi tierra se dice que existe la verdad, la mentira y las estadísticas. En la vida, y especialmente en política, hay que decir la verdad. Y las estadísticas hay que interpretarlas adecuadamente para extraer las conclusiones precisas, y así poder actuar correctamente sobre la problemática a la que se le están aplicando esas reglas de cálculo.

No es honesto, políticamente hablando, pretender, ante una misma situación, arrogarse lo que de positivo tenga la misma, imputando a los otros los efectos negativos. En materia de siniestralidad laboral, señorías, señor Martín Luna —usted lo sabe también—, la responsabilidad de los resultados es de toda la sociedad en diferentes grados, pero todos tenemos una cuota parte de responsabilidad: empresarios, trabajadores, Administraciones públicas, y cuantos de una u otra forma pueden actuar para que un suceso dañoso no ocurra.

Si nos referimos a la cuota parte de responsabilidad que corresponde a las Administraciones públicas, no se puede, como hacen ustedes, imputar a las Comunidades Autónomas, las gobernadas por el Partido Popular..., por el Partido Socialista, perdón —claro—, las responsabilidades de los malos resultados, de los aspectos negativos, y a los Gobiernos del Partido Popular —claro está— lo que se considera positivo. Eso no parece muy correcto, señor Martín Luna.

Llegan ustedes, como hacían el otro día, al colmo cuando pretenden arrogarse hasta la paternidad de la Ley 31/95 de 8 de noviembre, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Consta esa afirmación en el *Diario de Sesiones*. Porque consideran ahora —bienvenidos—, como la inmensa mayoría de los que la

conocen, que es una buena ley. Y, sin embargo, no asumen, o, mejor, descargan toda la responsabilidad de la siniestralidad laboral en Andalucía sobre el Gobierno andaluz. ¿Usted cree, señor Martín Luna, eso que está diciendo? Aparte de usted, si es que..., o de ustedes, si es que realmente lo creen, que lo dudo, no se lo cree nadie más.

¿Ustedes no piensan, en ningún momento, que alguna responsabilidad debió tener el señor Arenas cuando fue Ministro de Trabajo del Gobierno de España y el índice de incidencia pasó del 61'9 al 68'3 en sólo tres años de Ministerio? ¿O eso sólo era imputable..., o ese resultado sólo era imputable a las Comunidades Autónomas?

¿Usted no cree que tendría alguna responsabilidad en los precisos momentos en que estaba entrando en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el momento en que se estaba desarrollando esta ley y que se hace todo el desarrollo bajo mandato de Gobierno del Partido Popular? ¿Usted no piensa, ni siquiera por un momento, que alguna responsabilidad debió tener en los resultados que usted tan negativamente califica para nuestra Comunidad Autónoma el Gobierno que dotó de los medios legislativos y humanos al conjunto de España? Por cierto, señor Martín Luna, que, en lo referente a la Inspección de Trabajo, no sólo no dotaba, sino que desdotaba. Si no, cómo se explica que en Andalucía hubiera, en el año 2004, bajo Gobierno del Partido Popular, menos inspectores que en el año 2002. Sin duda alguna, señorías, señor Martín Luna, alguna cuota de responsabilidad tocaba, y tenía, por tanto. ¿O eso sólo corresponde al señor Caldera, en estos momentos, y a la Junta de Andalucía, y desde el año 1995 a 2004 sólo a la Junta de Andalucía? Me parece que es necesario un poquito más de seriedad con estos temas, señoría.

En cualquier caso, antes de entrar a valorar el contenido de la moción, y por que no quede sólo la parcialidad de las cifras que ha dado el Partido Popular, les daré algunas correspondientes a Andalucía que, si bien, como decía, no producen satisfacción, porque detrás de la cifra están dramas personales, está el sufrimiento de las personas, pero sí dan la imagen cierta de que se está trabajando —y mucho— por esta materia. El Gobierno andaluz, los agentes sociales y económicos, los andaluces en general, están realizando muchos esfuerzos para mejorar las condiciones de vida en nuestra tierra. Creo que nadie lo duda.

Supongo, señor Martín Luna, que usted seguirá las recomendaciones internacionales para obtener información objetiva sobre la siniestralidad laboral, y sabrá que, según la décimo sexta conferencia internacional de estadísticos del trabajo de la OIT, pasan por analizar los índices de frecuencia, de gravedad, de duración media de las bajas y, sobre todo, los índices de incidencia. Le voy a dar dos datos, sólo dos, de períodos con evolución distinta de la que usted pone de manifiesto, siguiendo las recomendaciones internacionales y, por tanto, según el índice de inci-

dencias. Último año cerrado, año 2005. Comparación con 2004.

Los leves, los accidentes leves, descienden en 0'46%; los graves, el 12'9%, y los mortales el 7'28%. Descienden totalmente, en el conjunto de la comparación 2004-2005, el 0'67%.

Otro dato, el último. Comparativo entre enero y septiembre de 2005 con enero-septiembre de este mismo año. Los leves descienden el 2'31%; los graves descienden el 8'86%, y los mortales aumentan el 0'40%. No el 4%: el 0'40%, señor Martín Luna. En conjunto, el descenso de la siniestralidad en Andalucía de enero a septiembre, comparándolo con el año anterior, es del 2'40%.

Éstas, señorías, son las estadísticas más recientes, y las enumero, simplemente, para que se conozcan también como información a la Cámara y al conjunto de los ciudadanos, y, como les decía, no hay margen a la complacencia, ni con ésta ni con otras que fueran mejores, mientras exista siniestralidad. Sí podemos estar agradecidos con el trabajo desplegado, con el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz y por todos cuantos hacen posible que los planes que nos damos se estén ejecutando hoy a los niveles de ejecución con que cuentan.

El Plan General de Prevención de Riesgos Laborales para Andalucía 2003-2008, con casi sesenta y seis millones de euros de presupuesto, resultado de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Siniestralidad Laboral constituido en este Parlamento —se lo tenemos que recordar; véase, si no, el punto 7 de esas conclusiones—, y fruto del diálogo y el consenso con los agentes sociales y económicos, es la guía de actuaciones en esta materia en nuestra Comunidad Autónoma, y podemos decir que, a la fecha actual, a más de dos años aún para su finalización, tiene un nivel de ejecución del 65%, y su totalidad, se ejecutará en el plazo previsto. No lo duden, señorías.

Aunque parezca innecesario repetirlo por conocido, reiterar que las actuaciones de la Administración autonómica son de desarrollo de la legislación básica del Estado, y medidas como la reforma laboral, la normativa sobre contratas y subcontratas o la normalización de los trabajadores inmigrantes, adoptadas por el actual Gobierno de España, atacan las bases de lo que se considera de manera generalizada fuente de la siniestralidad: la temporalidad, y necesario era por tanto, también que se adoptaran.

No existe Comunidad Autónoma, señorías, en España con mayor implicación y grado de desarrollo de las competencias en esta materia que Andalucía. Estamos siendo pioneros en muchas medidas, en muchos programas que no repetiré, por conocidos. Esfuerzos especiales se están haciendo con los jóvenes, en las instancias educativas, para que desde la infancia se aprenda a trabajar, se imbuya la cultura de prevención. Y queda mucho por hacer en todos los terrenos, sin duda ninguna; pero, desde luego, no creemos que lo que hoy traen ustedes aquí como plan mejor en nada a lo vigente en Andalucía.

Dicen ustedes que es un plan contra la siniestralidad. No, señoría, es un plan contra el Gobierno de la Junta de Andalucía. No citan ustedes ninguna otra responsabilidad.

Dicen ustedes aquí, y en los medios de comunicación, que plantean...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Alfonso, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Voy finalizando, señor Presidente.

... que plantean 75 medidas. No es verdad, son 72, ni siquiera es verdad que sean 75 medidas. Y, como he manifestado en más de una ocasión, poca imaginación o poco más que cortar y pegar las actuaciones que ya se vienen realizando por ésta u otras Administraciones. Nada nuevo bajo el sol, que dice el dicho según su plan, entre comillas. Sin ningún diálogo ni acuerdo con nadie; supongo que sólo con ustedes.

Por tanto, señoría, más que un plan, diríamos que es un medio plan, o parte de un plan, que se marcó vía la mitad de las medidas del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. Contraste, si no —como hemos hecho en el Grupo Socialista— las 72 medidas —no 75—, propuestas en su moción, con las 130 del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales, y comprobarán que 16 son propuestas generales que son reiterativas de las competencias de las diferentes Administraciones —según la legislación vigente, están en permanente ejecución—, 11 están relacionadas con las acciones de los objetivos 4, 5 y 6 del plan general, 35 con el objetivo 7 de la acciones sectoriales, ocho con los objetivos 8 y 9 del plan, una, la 10, no la entiendo y, por tanto, no le voy a contestar, y la última, la 72, que ustedes le ponen 75, creo que resume la falta de rigor de toda la moción, con una propuesta cuya literalidad quedaría fuera de nuestras competencias y con una llamada al consenso que ni tiene esta moción ni es, precisamente, de lo que se puede hablar con ustedes. Faltan 68, hasta la 130, del Plan General de Prevención...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Alfonso Jiménez, debe su señoría finalizar su intervención.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—... del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía.

Portanto, dado que no es ésta una propuesta contra la siniestralidad laboral, que nada aporta a lo que se viene realizando en estos momentos, como queda claramente demostrado, sino que más bien es una utilización de la siniestralidad laboral, del sufrimiento que produce a los trabajadores y trabajadoras, para, desde su inicio ya, como pudimos comprobar en la interpelación, atacar al Gobierno andaluz, votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.
Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular.
Su portavoz, el señor Martín Luna, tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Andalucista el apoyo que ha prestado a esta moción. El Grupo Andalucista, siempre en materia de siniestralidad laboral, ha apoyado las propuestas que ha traído este Grupo, entre ellas, pues el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en dos ocasiones, y creo que también lo va a apoyar.

En cuanto al Grupo de Izquierda Unida, bueno, el señor Vaquero ha hecho un diagnóstico... La realidad es que los diagnósticos no se votan, tenemos que votar propuestas en concreto, y, desde luego, lo dije al principio de mi intervención: Si usted en base a ese diagnóstico hubiera hecho algunas propuestas, pues se lo hubiéramos admitido, porque lo interesante es que todos saquemos adelante esta moción, y la realidad es que no han presentado ninguna enmienda.

En todo caso, le diré al señor Vaquero que ahora toca hablar de la siniestralidad laboral en Andalucía. Que, efectivamente, lo dije al principio de mi intervención, hay dos cuestiones básicas. Una es la estabilidad en el empleo, a la que nunca hemos renunciado desde el Partido Popular —de ahí nuestras propuestas, que también hemos traído, para el fomento de empleo—, y la otra cuestión es la seguridad y salud de los trabajadores.

Pero, en fin, usted es muy libre de expresarse, y nosotros, pues le respetamos. Ahora, hay una cosa en la que sí que estoy en total desacuerdo con usted: que esto tiene solución. Si en otras Comunidades Autónomas están dándole solución al tema de la siniestralidad laboral y no tienen los datos estadísticos que nosotros tenemos día a día en Andalucía, es porque tiene solución. En eso nunca, desde luego, señor Vaquero, vamos a estar de acuerdo con usted. Por lo tanto, tiene solución.

Mire usted, yo, de verdad, señor Alonso, cada día estoy más asombrado. Alfonso, señor Alfonso.

Ustedes dicen que traemos una moción contra el Gobierno. Bueno, y ustedes, que tanto presumen de los votos de los ciudadanos andaluces, ¿para qué quieren gobernar? ¿Para no tener ninguna responsabilidad? O sea, ustedes les dicen a los ciudadanos andaluces «vótenme, pero usted no me vaya a pedir responsabilidades, ¿eh?, que yo lo que quiero es gobernar —léase entre paréntesis «mandar», que es lo único que ustedes quieren hacer—, pero ustedes a mí no me pidan ninguna responsabilidad. No, que usted me ha dado el voto, ahora, dentro de cuatro años me da usted otra vez el voto, pero usted no me pida responsabilidad en siniestralidad laboral, en salud laboral... ¡Vamos, ni se le ocurra al ciudadano andaluz! Oiga usted, yo lo que quiero es mandar, hombre». Hombre, por eso estamos pidiéndole responsabilidades.

Y la realidad es que últimamente los veo muy nerviosos, porque, siempre que hablamos de éste o de otros asuntos, sacan a la palestra al señor Arenas. Los veo nerviosos, cuando es mi presidente regional, que no está presente ahora mismo en esta Cámara, está presente en otras Cámaras, y la responsabilidad de ustedes para justificar su falta de actuación en siniestralidad laboral, y su ineptitud, pues hablan del señor Arenas, cuando no está en esta Cámara. Nerviosos los veo cuando ya quieren justificar al señor Arenas en temas en que no tiene absolutamente responsabilidad.

Señor Alfonso, llevan ustedes 25 años gobernando en Andalucía. Por supuesto que nosotros estamos planteando con el señor Arenas una alternativa real para Andalucía, y un Gobierno eficaz para Andalucía, y un Gobierno cercano al ciudadano en Andalucía, y entonces, por supuesto, responderemos a esas inquietudes que ustedes dicen. Pero, hasta ahora mismo, hasta ahora mismo, el señor Chaves, 15 años gobernando en Andalucía; el Partido Socialista, 25 años gobernando en Andalucía. Por lo tanto, deje usted al señor Arenas.

Y, mire usted, es una cuestión, señor Alfonso; se lo digo con toda sinceridad. Mire usted, lecciones a este Grupo, por parte del Grupo Socialista, de utilización de víctimas o de accidentes, ninguna, ninguna.

Mire usted, ustedes son cicateros hasta utilizando las palabras. Todavía me acuerdo cuando todos los socialistas salían con una pancarta para la autovía Lucena..., para la autovía Córdoba-Antequera, diciendo «Autovía es vida». Y decían que la autovía tenía que haber estado terminada en el año 2004, y hablaban de los muertos en carretera. Y resulta que entra el señor Rodríguez Zapatero y ya se olvidan las pancartas, se guardan las pancartas, y ya resulta que ya, la fecha, empezaron a decir la que decía en aquel entonces Ministro de Fomento, señor Álvarez, 2007, y creo que se va a ir a 2009. O sea, que lecciones de honestidad y de dignidad política, por parte de ustedes, ninguna, ninguna.

Y no le quiero recordar, no le quiero recordar, cuando, en ese asunto que, indudablemente, va a tener nuestro rechazo más absoluto, como es el de la violencia doméstica, cuando ustedes echaban que

hacía falta una ley integral para luchar contra la violencia doméstica, y casi echaban la responsabilidad de lo que estaba ocurriendo, de lo que estaba ocurriendo, al Partido Popular, por no aprobar en el Congreso de los Diputados la ley integral.

Por cierto, ustedes decían —voy a acabar con el punto último— lo de la ley integral, ¿no? Lo decía usted, que a qué venía eso de una ley consensuada integral. Pues, mire usted... Y aprovecho y le doy las gracias que esté la señora Consejera de Justicia, porque puedo hablar de ella si no está ausente. Mire usted, lo ponemos porque lo ha dicho la Consejera de Justicia. «La Consejera apoya la elaboración consensuada de una ley integral contra la siniestralidad laboral», septiembre de 2004, ¿eh? Entonces, no me diga usted que yo estoy trayendo aquí un punto que no tiene nada que ver, porque, mire usted, porque es un tema también de debate, es un tema también de debate.

Mire usted, y este Grupo lo que ha traído —se lo he reiterado— son propuestas positivas para luchar contra la siniestralidad laboral. Y, mire usted, y le voy a decir una cosa, señor Alfonso.

Yo no sé si hoy, al oírlo hablándole de los datos estadísticos, estaba usted pidiendo la dimisión del Consejero de Empleo. De verdad se lo digo. Porque usted ha dicho que los datos estadísticos son muy positivos para..., o sea, positivos para Andalucía que no está aumentando la siniestralidad laboral, y el propio Consejero lo reconoce, que ha aumentado un 4'5%. Pues, la realidad, mal favor le ha hecho usted al Consejero de Empleo, porque parece que está pidiendo la dimisión. Porque, vamos, si no se entera el propio Consejero de Empleo de cómo está la siniestralidad laboral en Andalucía, mal estamos.

Mire, yo creo que —de verdad se lo digo, de verdad se lo digo, señor Alfonso— cada día me preocupan más ustedes, cada día me preocupan más ustedes, porque están, después de 25 años de Gobierno en la Junta de Andalucía, después de 15 años de Gobierno del señor Chaves, ustedes están instalados en una nebulosa, en una nube, donde la realidad de Andalucía ustedes no la ven, ustedes no la quieren admitir, llámese en el tema del desempleo o en el tema que estamos hablando ahora de la siniestralidad laboral. Eso, para ustedes no existe, no existe. Y, desde luego, usted lo ha reconocido. «Mire usted, no queremos que se le pidan responsabilidades al Gobierno. No queremos... El Gobierno no es responsable». Mire usted, entonces, quién va a ser, quién va a ser responsable, si es el Gobierno el que tiene que legislar, es el Gobierno el que tiene que poner en marcha medidas, es el Gobierno el que tiene que impulsar la cultura preventiva... Mire usted, lo que pasa es que ustedes lo único que quieren los votos es para mandar.

Y le voy a decir una cuestión. Mire, este Grupo, este Grupo, dice verdades cuando se sube a esta tribuna, mire usted, dice verdades. Y ustedes no pueden hoy intentar justificar que está realizando una actuación de Gobierno para luchar contra la siniestralidad laboral

o a favor de la cultura preventiva. Le voy a poner algunos ejemplos de por qué no lo están haciendo y por qué, con esta moción, le pedimos que se ponga en marcha.

Es el Presupuesto del año 2006. El presupuesto en siniestralidad laboral, le puedo decir, que después de seis meses, está cumplido en un 3'36 en transferencias corrientes y en un 9'36 en los Capítulos VI y VII, que son inversiones. Pero es que ustedes prometieron que se iba a poner en marcha un decreto para incrementar el número de inspectores de trabajo en Andalucía. Aquí está.: «El Gobierno andaluz ultima un decreto que duplicará los inspectores de trabajo. Siniestralidad laboral». Esto en noviembre de 2005, hace casi un año. Y ustedes no lo han aprobado. Éstas son las responsabilidades, éstas son las responsabilidades que le estamos pidiendo al equipo de Gobierno. Esto no es una cuestión de empresarios y sindicatos: esto es una cuestión del Gobierno. Del de aquí y del de Madrid, que los dos son del PSOE, ¿eh?, que los dos son del PSOE.

Y, mire usted, es que ustedes están instalados en la publicidad y el *marketing*... ¿Usted cree que, el 11 de noviembre de 2005, después de estar más de un año funcionando...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Martín Luna, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MARTÍN LUNA

—Voy terminando.

¿Ustedes creen que, después de estar más de un año funcionando el convenio con fiscal, dicen que a finales del año 2006 se estaba hablando sobre el proceso de suministro de medios —móviles, escáner— a la fiscalía especializada? Tuvieron a los fiscales contra la siniestralidad laboral trabajando más de un año y medio sin escáner y sin teléfonos móviles. Eso es lo que estamos diciendo y por eso les pedimos responsabilidades.

Y es que ustedes dicen: «Vamos a apoyar a las pymes». Mire, el convenio con la Caja San Fernando es el siguiente:

El dinero lo devuelven las pymes, hasta seis mil euros; el interés de la operación lo paga la Caja San Fernando. ¿Y sabe qué es lo que hace la Consejería de Empleo? La máxima divulgación de los mismos. Dentro de esta divulgación se encuentra la campaña divulgativa, con presencia de los principales medios de comunicación. Eso es lo que ustedes hacen en siniestralidad laboral: publicidad, publicidad. Ustedes no dan absolutamente nada para la lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la cultura preventiva.

Miren ustedes —y con esto termino—, hoy tienen una posibilidad importante de mostrar si de verdad

quieren colaborar en esta lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la cultura preventiva, y espero, espero, que, de las 75 o las 72 —yo creo que eso es un dato irrelevante, señor Alfonso—, yo espero su voto positivo a esta moción, porque, indudablemente, hechos son razones y no buenas razones.

Espero del Grupo Socialista su apoyo, al igual que de los otros Grupos, porque ya digo que es una propuesta positiva para los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, para luchar contra la siniestralidad laboral, que día a día, que día a día —y según todos los datos—, se incrementa en Andalucía.

Muchas gracias.

Interpelación 7-06/I-000035, relativa a política general en materia tributaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señorías, pasamos a debatir el punto quinto del orden del día, que está referido a las interpelaciones. En el mismo se va a proceder al debate de la interpelación 35, relativa a política general en materia tributaria, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la interpelación, tiene la palabra su portavoz.

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

La Constitución Española establece en su artículo 156 que las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Entre los recursos financieros que posteriormente son cedidos a las Comunidades Autónomas, de manera expresa, el artículo 157, apartado primero, de la Constitución habla, precisamente, de los tributos cedidos total o parcialmente.

La Ley 19/2002, de 1 de julio, regula el régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y fija, en consecuencia, el alcance y condiciones de dicha cesión tributaria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución, y conforme a lo previsto en el artículo

19.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se atribuye a la Comunidad Autónoma andaluza la facultad de dictar para sí normas legislativas en los casos y condiciones previstos en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en régimen común y las ciudades con Estatuto de Autonomía.

La citada Ley, señor Consejero, 21/2001, regula en su artículo 38 el alcance de las competencias normativas en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, otorgando a las Comunidades Autónomas la facultad de variar la escala autonómica aplicable, establecer deducciones sobre cuota, por circunstancias personales y familiares, y de aumentar o disminuir los porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el artículo 40 otorga a las Comunidades Autónomas la facultad de establecer, tanto para las transmisiones *inter vivos* como para las *mortis causa*, las reducciones sobre la base imponible del impuesto que considere convenientes; eso sí, siempre y cuando respondan a las circunstancias de carácter económico o social propias de la Comunidad Autónoma de que se trate. Igualmente, en el mencionado artículo se establece que las Comunidades Autónomas podrán regular las reducciones establecidas por el Estado en su normativa, manteniéndolas en condiciones análogas a las establecidas por éste o mejorándolas mediante el aumento del importe o del porcentaje de reducción.

Por último, señor Consejero, cuando nos referimos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el artículo 41 de la Ley 21/2001 otorga a las Comunidades Autónomas competencias normativas sobre los tipos de gravamen aplicables sobre la base imponible para la determinación de la cuota del citado impuesto y la posibilidad de establecer y aplicar deducciones y modificaciones que operan, como hemos dicho, sensu contrario respecto a Sucesiones y Donaciones, concretamente sobre la cuota del impuesto al ser deducción, y no reducciones sobre la base imponible.

Señor Griñán, el precio medio de la vivienda ha subido, en los últimos doce meses, un 9'7%, según datos del Ministerio de la Vivienda. Esta cifra viene a situar el incremento de la misma en tres veces más que la inflación registrada en el mismo período. Conviene recordar que el Euribor, principal índice de referencia para los préstamos hipotecarios, se situó en septiembre en el 3'715, el nivel más alto desde julio del año 2002, tras doce subidas consecutivas, que ya lo colocan por encima del IPC.

Fíjese, señor Griñán, que, entre enero del año 2001 y septiembre de 2005, el Euribor se redujo 2'5 puntos porcentuales, y, en tan sólo un año, ha aumentado 1'5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 3'7. A ello hay que unir que han tenido que pasar más de cuatro años para que el Euribor —aunque se trate,

en este caso, del diario— supere el 3'8%. El pasado 12 de octubre, el Euribor diario fue del 3'812.

Lejos de ser inesperado, este incremento no hace sino confirmar, señor Consejero, las previsiones de los expertos. Los últimos meses de su vida —y van doce de manera consecutiva— han servido para inquietar a las familias andaluzas. Y las ha inquietado respecto a la cuota de crédito hipotecario que tienen contratada con las entidades financieras.

Hoy, señor Consejero, una hipoteca media, que en la actualidad esté en 153.978 euros —es el ejemplo que pone el Instituto Nacional de Estadística—, a un plazo de 25 años, con un interés del Euribor más el 0'50%, pasaría de tener una cuota de 707'99 euros mensuales en septiembre de 2005 a una cuota de 831'14 céntimos de euro en septiembre de 2006; es decir, 123 euros al mes y 1.356 euros anuales para una familia andaluza.

Con respecto a esta última cuota, si el Euribor —el dato relativo al diario que le acabo de reflejar— está en el 3'8, con el mismo diferencial, la subida se incrementaría en 100'44 euros. Ésta, señor Consejero, sin duda, es una mala noticia para las miles, en este caso, de familias andaluzas que tienen concertado un préstamo hipotecario.

Permitame, señor Griñán, que le haga dos reflexiones. La primera, vinculada a lo que significa el endeudamiento de las familias españolas y andaluzas, en concepto tan importante como es el de renta bruta disponible. La evolución, desde el año 2000 hasta el año 2005, arroja un dato muy preocupante. Hemos pasado de que la deuda familiar alcanzaba, en renta bruta disponible, el 80'7%, en el año 2000, a que, en el año 2005, el endeudamiento familiar alcance ya el 115% de su renta bruta disponible. Además, en España, este dato tiene una peculiaridad, que ha sido puesta encima de la mesa por todos los análisis internacionales, y es que lo hemos alcanzado en muy poco tiempo.

En segundo lugar, señor Consejero, al repasar los datos hechos públicos por el Banco de España relativos a la deuda per cápita regional en nuestra Comunidad Autónoma, permitame que fundamentalmente le refleje la situación de las ocho provincias andaluzas.

En este momento, la deuda per cápita regional en Andalucía se sitúa en 22.232 euros, mientras que el ahorro se cifra en 11.186 euros. Cádiz es la provincia menos ahorradora, mientras que Almería, Málaga, Huelva y Sevilla también se encuentran entre las que más dinero deben y menos guardan.

Estos datos, señor Griñán, ponen de manifiesto que las deudas de las familias andaluzas y el sector empresarial no cesan de crecer a un fuerte ritmo, y que, además, continúan haciéndolo a mayor velocidad que lo que es propiamente el crecimiento de sus activos financieros.

Yo estoy convencido de cuál va a ser su respuesta —que los bajos tipos de interés y la elevada inflación hacen que sea más rentable deber dinero al banco que tenerlo depositado—; pero la realidad en Andalucía, señor Griñán, es que hoy nos encontramos con

cinco provincias que doblan el número de créditos por habitante respecto a los depósitos.

Señor Consejero, el pasado 18 de octubre, el Vicepresidente Solbes dijo literalmente —y aquí tengo el recorte de prensa—: «Solbes admite que habrá familias con apuros para pagar la hipoteca». En este sentido, incluso el Vicepresidente iba más allá: Fijaba las dificultades de las familias fundamentalmente en aquellos ciudadanos y familias que habían contraído, y, en consecuencia, firmado, préstamos de tipo variable entre 2002 y 2004.

Señor Consejero, el objeto de la interpelación que hoy trae mi Grupo parlamentario a esta Cámara tiene por objeto poner el dedo en la llaga acerca de un problema sobre el que —y se lo digo con absoluta sinceridad— el Gobierno andaluz ha vivido de espaldas a la realidad en el ejercicio de sus competencias normativas en los últimos años. Le exigimos desde el Grupo parlamentario, señor Griñán, que se tomen en serio el problema que hoy tienen miles de familias andaluzas ante las subidas de los tipos de interés, y ejerzan competencias normativas, que tienen atribuidas con carácter normativo, evidentemente, la Junta de Andalucía, conforme al ordenamiento jurídico vigente, en las figuras tributarias que al inicio de mi intervención le he reflejado.

Señor Consejero, no quiero terminar esta mi primera intervención sin hacer referencia a algo que me ha llamado poderosamente la atención.

Ustedes han remitido ya a la Cámara no el anteproyecto, sino el proyecto de ley de fiscalidad complementaria. Habrá tiempo de hablar de eso de la fiscalidad complementaria, tratando de hurtar el debate, porque, al fin y al cabo estamos ante una ley de acompañamiento. Hay una modificación de elementos esenciales del tributo a través de la Ley de Presupuestos, que, evidentemente, colisiona de manera frontal con el artículo 134.7 de la Constitución y en el poder originario de segundo grado, Poder legislativo, que está atribuido, en materia tributaria, a las Comunidades Autónomas.

Pero, señor Consejero, yo quiero ponerle encima de la mesa lo que ha sido la seria reprimenda que el Consejo Económico y Social de Andalucía les ha hecho respecto a las medidas puestas en marcha en el ámbito de la mal llamada «fiscalidad complementaria», por no decir Ley de Acompañamiento.

Ustedes han establecido una deducción por inversión en vivienda habitual para jóvenes pasando del 2 al 3%. Mi pregunta, señor Griñán: ¿Cómo es posible que hayan excluido de esta deducción a familias numerosas, a personas mayores o, por ejemplo, a personas discapacitadas?

En segundo lugar, señor Griñán, ustedes han establecido una deducción respecto a lo que es propiamente la adquisición de vivienda protegida, lo cual no deja de ser chocante, sobre todo teniendo en cuenta que ya existen limitaciones, no sólo desde el punto de vista de la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sino para el acceso, precisamente también, a ese tipo de viviendas.

Y en tercer lugar, señor Griñán, ustedes han establecido una deducción por cantidades invertidas en alquiler de vivienda habitual claramente insuficiente, que veremos a ver si no colisiona, desde el punto de vista práctico en su aplicación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pero es que, además, vuelven a dejar excluidos a mayores, a familias numerosas y a personas discapacitadas.

Con esto —voy terminando, señora Presidenta—, para decirle, señor Consejero, que las medidas propuestas son claramente insuficientes, raquíticas, señor Griñán, en el ejercicio de las competencias normativas que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma en materia de cesión tributaria. Están hechas de espaldas a las necesidades reales de miles de familias andaluzas que tienen contraído un crédito hipotecario y que, evidentemente, excluyen a sectores desfavorecidos del conjunto de la sociedad andaluza, como son las familias numerosas, los mayores o los discapacitados.

No deja de ser curioso, señor Griñán, que, en este proyecto de ley de fiscalidad complementaria, usted haya obviado por completo la aplicación de competencias normativas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en admisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

De ahí que mi Grupo parlamentario...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández...

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—... teniendo en cuenta la importancia que tiene este tema, haya traído esta interpelación, que, evidentemente, dará lugar a una moción en la que, de manera taxativa, propondremos la adopción de competencias normativas en los distintos tributos cedidos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado. Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítame algunas puntualizaciones a su intervención, en el entendimiento de que, cada vez que le escucho, escucho en usted una especie de moción de censura al Gobierno del Partido Popular, porque pide cosas que no fueron capaces ustedes de hacer.

En principio, usted sabe que los tipos de interés hoy los fija el Banco Central Europeo, y a partir de ahí le haré algunas puntualizaciones. Primero.

Actualmente la tasa de inflación está en el 2'9% interanual, con un crecimiento de la economía del 3'7%. Cuando el Partido Popular dejó el Gobierno, la inflación estaba medio punto por encima y el crecimiento económico estaba medio punto por debajo. Es decir, actualmente producimos más con mejores precios.

Le anticipo, además, que el descenso ayer de los precios industriales correspondientes al mes de septiembre nos está anticipando que este descenso de la inflación va a tener una cierta continuidad.

Segundo. El Euribor, es cierto que está hoy más alto que lo estuvo en los años inmediatamente precedentes; pero su tasa es la más baja del año 2002 hacia atrás. Dicho de otra forma, con anterioridad a 2002, el Euribor siempre estuvo por encima del 4%.

Luego la actual subida del tipo de interés afectará a las hipotecas a tipo variable efectuadas entre 2002 y 2005, que, según las estimaciones del Banco de España, son aproximadamente entre el 2 y el 2'5% de los créditos hipotecarios concedidos a las familias.

Tercero. La aceleración del endeudamiento de las familias españolas comenzó, justamente, en el mismo momento en que los precios de la vivienda empezaron a crecer, no al 9'5%, como usted ha dicho: al veintitantos por ciento, que es exactamente cuando gobernaba el Partido Popular.

Cuarto. El endeudamiento de las familias obedece mayoritariamente a la adquisición de viviendas. Por lo tanto, les voy a usar palabras de una alta autoridad económica: «Las familias españolas han tenido efectos muy beneficiosos en cuanto al patrimonio neto y su riqueza neta. La riqueza inmobiliaria de las familias españolas está en estos momentos, en una cifra récord»; palabras estas que tomo prestadas —ya se lo digo—, pero que reflejan que, según el Banco de España, la riqueza de las familias suma casi seis billones y medio de euros, cinco billones en inmuebles y un billón y medio en activos financieros; una cantidad que es cinco veces superior a la deuda asumida, que se cifra en 701.000 millones de euros. Si consideramos el PIB per cápita, la riqueza hoy de las familias representa 10 veces la renta disponible de éstas.

Quinto. El endeudamiento de las familias españolas está lejos del nivel de cualquiera de los países de la zona del euro. La propia CEOE ha dicho —y lo dijo antesdeayer— que las condiciones financieras en España todavía se pueden calificar de holgadas. Ante esta situación, sí que se han tomado medidas, usted debía conocerlas.

Primero, se está creando más empleo —ahora se crea más empleo que cuando ustedes gobernaban—, y en Andalucía se crea más empleo que en el conjunto de España. Aquí el empleo crece a más del 5%; en España, a más del 4%; cuando ustedes gobernaban, al 3%. Pero también hay una mayor atención a las economías más débiles, en forma de

apoyo a la renta, por ejemplo. El salario mínimo sube infinitamente más que cuando ustedes gobernaban, y las pensiones mínimas suben también infinitamente más que cuando ustedes gobernaban.

También, en cuanto a la desgravación fiscal, permítame que le diga que, efectivamente, existe una política que usted no ha querido comentar.

Por cierto, yo le recomiendo, señor Fernández de Moya, que usted hable de la ley de fiscalidad complementaria cuando llegue a la Cámara y la conozca, porque, si no, corre el riesgo de equivocarse o de hablar de aquello que no conoce. Habla del Impuesto de Sucesiones, y algo contiene esa ley sobre el Impuesto de Sucesiones; habla de desgravaciones fiscales en materia de vivienda, y deberá conocerlas antes de hablar y pronunciarse sobre ellas. Pero estoy dispuesto a tramitar, cuando se tramite esta ley, a discutir todas y cada una de estas medidas. Solamente le voy a decir una cosa: No hay ninguna Comunidad Autónoma, incluidas las que gobierna el PP, que tenga medidas de desgravación fiscal para adquisición de vivienda en el nivel que lo que tiene esta ley. Ya ahora mismo la tenemos por encima de la media y ninguna Comunidad Autónoma la va a tener por encima del nivel que lo presenta Andalucía. Porque es verdad que se favorece la adquisición de vivienda y se desgrava en el Impuesto sobre la Renta a los menores de 35 años. Le estoy diciendo, además, que estamos, simplemente, haciendo, compensando, a aquellas familias o a aquellas personas que más lo necesitan.

Usted podría hacerme también la radiografía de quiénes son esas personas que tienen un crédito hipotecario, y qué familias son, a quién está afectando mayoritariamente y qué características tienen. Si lo hace, verá usted que va, precisamente, la ley de fiscalidad complementaria de la que debatiremos en esta Cámara más adelante, verá que van esos objetivos. Pero no solamente va a los menores de 35 años: hay ayudas, también, a los clientes de vivienda oficial y protegida, a familias monoparentales, a personas con ascendientes o descendientes con discapacidad, a personas con discapacidad; hay deducciones también para adopción internacional... Es decir, hay una serie de medidas que lo que tratan, precisamente, es de favorecer a las rentas más castigadas por el fenómeno de la inflación.

Y, por último, ayer, si no me equivoco, se presentó, para que esté aprobada en este mismo período de sesiones, que empezará en enero, una redención o una minoración de los gastos de hipoteca, que se va a facilitar haciendo que sea el mercado de los tipos de interés mucho más atractivo, y es verdad que esos gastos de hipoteca que ahora mismo están impidiendo el cambio de hipoteca de las personas que están endeudadas, con esta medida, va a ser más fácil, lo que va a determinar también que las distintas entidades financieras puedan ofrecer a sus usuarios tipos de interés mejores, incluso más próximos a la realidad de nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Fernández de Moya utiliza el segundo turno de la interpelación.

Señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, se sube este Diputado a esta tribuna con la sensación de no haber sido escuchado en la primera intervención; cuestión que yo entiendo. Pero quiero decirle algo que es sumamente importante. Y yo, además, le reto a que, en su segunda intervención de cierre, me desmienta si es verdad o mentira.

El artículo 134.7 de la Constitución establece que la Ley de Presupuestos no podrá, en ningún caso, crear o establecer tributos, salvo cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea. Ése es el poder originario tributario del Estado. Y las Comunidades Autónomas tienen el poder originario de segundo grado, porque tienen Poder legislativo. Y usted va a aprovechar la tramitación de la Ley de Presupuestos, a través de lo que ha llamado en denominar «fiscalidad complementaria», siendo una ley de acompañamiento, porque afecta a elementos esenciales del tributo, por ejemplo, la base imponible o la cuota íntegra; elementos esenciales que están sujetos al principio de legalidad —artículo 133 de la Constitución Española—. Eso es lo que yo he dicho, eso es lo que reitero y eso es lo que confirmo.

Mire, señor Griñán, no deja de ser absolutamente curiosa su intervención acerca de ese proyecto de ley de fiscalidad complementaria. Yo me he referido exclusivamente —y consta en el *Diario de Sesiones*— a los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas en el ejercicio del artículo 157 de la Constitución sobre los que ustedes tienen previsto poner en marcha, bien deducciones sobre la cuota, bien reducciones sobre la base imponible en materia de adquisición, compraventa o alquiler de vivienda habitual. Por eso no he hecho referencia con anterioridad ni a sucesiones y donaciones y a transmisiones patrimoniales, en la medida en que no se contemplan medidas de carácter directo respecto a la compra-venta o alquiler de vivienda habitual.

Por cierto, señor Griñán, no me ha contestado algo. ¿Por qué excluyen ustedes, en las deducciones que incrementan del 2 al 3% en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a discapacitados, a personas mayores y a familias numerosas? Espero su respuesta, señor Griñán, porque no le ha dedicado ni un solo segundo a reflexionar sobre la pregunta que le ha hecho este Diputado en la primera intervención.

Y hay algo, señor Griñán, que, si citamos las fuentes de los organismos internacionales y las altas autoridades monetarias, me parece que, en un término que

usted emplea con frecuencia, por honestidad política, habrá que citarlas todas.

Teletipo de la Agencia de Noticias Europa Press: «Bruselas ve insostenible el nivel de endeudamiento de las familias españolas». Bruselas ve insostenible el nivel de endeudamiento de las familias españolas.

«La Comisión Europea considera insostenible el nivel de endeudamiento familiar en algunos Estados miembro de la zona euro; entre ellos, España, si se tiene en cuenta la deriva alcista de los tipos de interés, según los datos del informe trimestral publicados ayer». Esto lo dice la Comisión Europea, señor Griñán. Bueno, pues no lo dice la Comisión Europea.

Señor Griñán, usted sabe que es fácil hacer comparaciones desde el punto de vista de lo que significa la cesión tributaria en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.

Yo tengo aquí un cuadro; un cuadro donde se va recogiendo todas y cada una de las deducciones, previstas por todos y cada uno de los Gobiernos autonómicos, en el ámbito del ejercicio de sus competencias, sobre tributos cedidos en las Comunidades Autónomas de España. Yo le invito, porque no tengo tiempo, a comparar este esquema y este cuadro, y observará las grandes lagunas que en materia de ejercicio de competencias normativas tiene la Comunidad Autónoma andaluza, por ejemplo, por adquisición de vivienda habitual en medio rural para jóvenes; por ejemplo, por adquisición de vivienda habitual para discapacitados; por ejemplo, por adquisición de vivienda habitual para quienes convivan con discapacitados; por ejemplo, por alquiler de vivienda habitual para minusválidos; por ejemplo, por alquiler de vivienda habitual para familias numerosas. Y así podríamos seguir hasta mayores de 65 años o parados.

Yo, señor Griñán, quiero decirle que hay algo que me parece sumamente importante.

Usted sabe, tan bien como yo, que, evidentemente, no estamos, desde el punto de vista del ejercicio de las competencias normativas en cesión tributaria, en la totalidad de los mismos. Yo creo que es sumamente importante que ustedes hagan un esfuerzo —y ése va a ser el contenido de la moción que va a presentar el Grupo Parlamentario Popular— no sólo en renta, sino también en sucesiones y donaciones y en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Por cierto, señor Griñán —y con esto voy terminando, señora Presidenta—, ¿por qué no dicen ustedes que subieron transmisiones patrimoniales del 6 al 7%, y después, posteriormente, también, la subida de actos jurídicos documentados del 0'5 al 1%, señor Griñán? No hable sólo de deducciones o reducciones en base o en cuota, sino hable también de subidas, en este caso, de tipos de gravamen, experimentados por el Gobierno de señor Chaves en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo termino, señora Presidenta, pidiéndole, señor Consejero, la máxima sensibilidad y, sobre todo, algo que me resulta tremendamente chocante: en estos días que estamos, sin lugar a dudas, pidiendo el máximo nivel de competencias normativas para las

Comunidades Autónomas y que mi Grupo parlamentario, dentro de la Constitución, siempre va a compartir ese argumento, no deja de llamar poderosamente la atención que las familias más necesitadas de Andalucía no vean el ejercicio al máximo de competencias normativas en materia tributaria para mejorar sus créditos hipotecarios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Cierra la interpelación el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, no le voy a hablar —le puedo hacer caridad, ¿no?— Leyes de Acompañamiento y de lo que dice la Constitución y de lo que es la reserva de ley, sino solamente les recordaré que ustedes, en Leyes de Acompañamiento, modificaron hasta el Código Penal, que es la ley de leyes orgánicas. Ustedes, con una Ley de Acompañamiento y con enmiendas en el Senado, sustrayendo el trámite de conocimiento al Congreso de los Diputados, llegaron a modificar hasta el Código Penal. Vigas en su ojo y ven paja en el ojo ajeno, que es lo que hacen permanentemente. Luego dicen.

Miren ustedes, ustedes no hacen y no toman estas medidas fiscales. ¿Cuáles tomaron ustedes?

Ustedes dicen: «Ahora la vivienda está creciendo al 9'5%», y se ponen las manos en la cabeza. ¡Si con ustedes creció el veintitantos por ciento! Pero ¿qué decía entonces el señor Rato? ¡Si se lo he leído! El señor Rato decía: «Señoría —y se lo decía a un Diputado que usted conoce—, parece olvidar que el endeudamiento de las familias obedece mayoritariamente a la adquisición de bienes duraderos de fuerte revaloración, como la vivienda; por tanto no estamos hablando de endeudarse para el consumo, sino hablamos de capitalizar. Las familias españolas —decía el señor Rato— han tenido efectos muy beneficiosos en cuanto a su patrimonio neto y su riqueza neta, que ustedes no quieren reconocer. La riqueza inmobiliaria de las familias españolas, que su señoría desprecia —decía el señor Rato—, está en estos momentos en una cifra récord». No llegaré yo a tal insensibilidad, pero eso es lo que decía su Vicepresidente económico del Gobierno cuando se le hablaba del endeudamiento de las familias españolas.

Por cierto, señor Fernández de Moya, la Comisión no citó a España para nada. Al señor Almunia, que es el que hizo las declaraciones, le preocupaba el nivel de endeudamiento de las familias en algunos de los países de la Unión Europea. España está por detrás de ocho países de la zona del euro en el nivel de

endeudamiento de las familias, por debajo de ocho. Es así, o sea, le guste o no le guste. ¿Qué es lo preocupante? Lo preocupante es la tasa de crecimiento en el endeudamiento, no el nivel de endeudamiento, que sigue siendo más bajo que en los países de la zona del euro.

Y es verdad que hay un proceso de crecimiento. ¿Por qué? Porque no se aprovechó, cuando ustedes gobernaron, el impacto positivo que tenía la bajada de tipos del Banco Central Europeo para moderar el precio de la vivienda, y lo que se produjo fue que se aprovechó por el sector inmobiliario la bajada de tipos de interés para aumentar el precio de la vivienda. Y eso es lo que provocó el endeudamiento. Si se hubiera hecho un control férreo sobre el precio de la vivienda, que es verdad que está en el 9'5%, pero ha bajado a la mitad, señor Fernández de Moya, ha bajado a la mitad. Luego con un precio o un crecimiento del 9'5% y un euríbor que prácticamente está por debajo de cualquiera que hubiera antes del año 2002, no estamos, desde luego, peor que estábamos entonces. Y ahora sí, usted pide que se tomen medidas. ¿Cuáles tomaron ustedes, más que decirnos que las familias eran más ricas porque tenían casas más caras? Eso es lo que nos decían, y ante eso no hicieron absolutamente nada.

Mire, con discapacitados, nos vamos al bar y le explico que no hay Comunidad Autónoma que tenga unas medidas de bonificación fiscal más favorables que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ninguna, ninguna. Coja usted el cuadro: ninguna. Y en la Ley de Acompañamiento, que usted llama, que es de fiscalidad complementaria, podrá usted ver que en las deducciones para persona con discapacidad, que se introducen sobre las que ya existían, no van a tener parangón en ninguna Comunidad de las que gobierne usted o gobierne cualquier otro partido político, ninguna, y no solamente para las personas con discapacidad, sino para las personas que cuidan a gente con discapacidad, exactamente lo mismo: se va a bonificar fiscalmente a unas y a otras. Y no habrá ninguna Comunidad Autónoma en España que tenga, en esos términos, una bonificación comparable a la que va a existir con Andalucía, ninguna.

Y le puedo decir exactamente igual en las viviendas... Bueno, las familias monoparentales, en ningún caso las hay; en ningún caso y en ninguna Comunidad Autónoma. Hay más bonificaciones que se van a introducir.

Adopción internacional, en ningún caso la hay. Menores de 35 años, no hay ni una sola Comunidad Autónoma que tengan las bonificaciones que se tienen aquí; solamente hay una mayor: el alquiler menores de 35 años en Madrid —un poquito, un poquito mayor—, pero tenga usted en cuenta que los precios del alquiler de Madrid son dos equis los que hay en Andalucía y en algunos casos hasta cinco equis.

Por lo tanto, estamos hablando de que, le guste o no le guste, son medidas de acompañamiento que se toman en un momento en que la situación no es ni mucho menos comparable en gravedad a la que existía cuando ustedes estaban gobernando.

Tiempo tendremos para debatir las medidas fiscales y hablar de fiscalidad. Tiempo tendremos para ver cómo ustedes no atajaron, ni en política de sostenimiento de rentas ni en política fiscal, los problemas que tenían las familias españolas. Y tiempo tendremos de ver a quién castiga más la inflación y qué hicieron ustedes con esos colectivos a los que castiga más la inflación, y lo que está haciendo por el Gobierno central y por este Gobierno.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000477, relativa a justificación de la compatibilidad del Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas en las adjudicaciones a Climo Cubierta, S.A.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizada la interpelación, vamos a abordar el punto sexto del orden de día, relativo a las preguntas orales. Y vamos a comenzar por la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la justificación de compatibilidad del Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas en las adjudicaciones a Climo Cubierta S.A. Esta pregunta está formulada por el Grupo Popular de Andalucía, que la efectúa, en este momento, su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—La doy por formulada, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Respondiendo a su pregunta: las razones constan de forma clara y fehaciente, señora Oña, en el informe de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, que ustedes, evidentemente, conocen de sobra.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor Consejero, le propongo un trato absolutamente democrático: ¿Le parecería a usted bien que lo que yo le pregunte en el día de hoy usted me lo conteste? Una a una, cada cosa que le voy a preguntar me lo conteste. Como figura perfectamente en el informe, no tendrá ningún inconveniente en hacerlo.

¿Le parece a usted normal que ese informe se haga dos días antes, o se termine de hacer, o se firme dos días antes justo de su comparecencia? Es decir, que lo necesitaba usted a la carta, y así se lo hicieron.

¿Por qué adjudicaron ustedes no sólo esa obra, sino otras dos más directamente desde la Consejería, sin tener ninguna de las tres ocasiones un informe previo?

¿Existen expedientes que se arreglan a conveniencia, señor Consejero, como ha quedado demostrado en este caso?

Está claro que ustedes le han pedido al técnico informante el momento de hacer el informe, pero ¿le han pedido también el contenido para que sea tan conveniente, señor Consejero?

El informe concluye que Leonardo Chaves no es incompatible porque Climo Cubierta dice que no lo es. ¿Le parece a usted serio que sea la empresa la que decida eso?

Es cierto, no obstante, que el informe también indica otras cosas: que la adjudicación de la cubierta de la piscina de Huelva fue hecha por Leonardo Chaves, sin inhibición; que la adjudicación de esta obra fue hecha por invitación sólo a tres empresas elegidas por el Director General, una de ellas Climo Cubierta, que fue la responsable de que se cayera la cubierta dos años antes.

Indica claramente el informe que Leonardo Chaves sabía que su hermano prestaba servicios en Climo Cubierta. También indica que, en julio de 2006, el señor Gómez Márquez reconoce que Antonio José Chaves mantiene con su empresa un contrato mercantil de asesoramiento: entra de lleno en la Ley de Incompatibilidades. También indica ese informe—que a usted tanto le satisface— que la ley establece que las relaciones de parientes con empresas que contratan con la Administración y que obligan a la inhibición son: dirección, asesoramiento y administración.

Paradójicamente, el informe dice que no hay incompatibilidad porque Antonio José no es socio ni directivo, y calla deliberadamente que sí es asesor. El técnico informante, para llegar a esta conclusión, no da su opinión jurídica, sino que utiliza la artimaña de omitir el dato del asesoramiento del señor Chaves. Con ello, el técnico falta a la verdad porque Antonio José sí es asesor, luego sí es incompatible.

El artículo 390 del Código Penal dice: «Será castigado, con las penas de prisión de tres a seis años, multas de seis a 24 meses, inhabilitación especial por dos a seis años, la autoridad o funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, cometa falsedad, faltando a la verdad en la narración de los hechos».

¿Hasta qué punto son ustedes capaces de presionar a los técnicos? ¿Cree usted que este firmante está intranquilo, viéndose obligado a tales chapuzas...?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña. Señor Zarrías, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí. Con todos mis respetos, señora Oña.

A ustedes los que le va, simple y llanamente, la mentira y la maquinación. Repito: mentira y maquinación. Yo no miento ni me invento nada.

Mire usted, señoría, la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía, de forma independiente, analiza los hechos y la documentación, y concluye en base, a la correspondiente fundamentación jurídica, que no se aprecia incumplimiento del artículo 7 de la Ley de Incompatibilidades de la Junta de Andalucía. La Seguridad Social emite este informe sobre la vida laboral del hijo del Director General. Ya sé que para ustedes no hace falta ninguna cosa, evidentemente, en estos momentos. Simple y llanamente, le puedo afirmar que todo lo que he venido aquí, en esta Cámara, sosteniendo se ajusta a la realidad. También sabemos que a ustedes les va la mentira pura y dura.

Mire usted, señora Oña, tranquila, un poquito de Valium para los nervios. Hágame caso, señora Oña.

Es mentira...

La señora PRESIDENTA

—Por favor, señorías.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Es mentira que haya habido un trato de favor, como le demostré hace un mes. Es mentira que Climo Cubierta montara la carpa que se cayó. Es mentira que el hijo del Director General estuviera trabajando en Climo cuando se adjudicó el contrato a esa empresa. Es mentira que hubiera incompatibilidad de ningún tipo. Se hacen eco de falsos argumentos, a sabiendas, para poner en cuestión la decisión de la Inspección General de Servicios, órgano de la Junta de Andalucía con absoluta solvencia e independencia. Es mentira lo último que usted dijo hace dos días de la tarjeta del señor Antonio Chaves, porque era del año 2001, del año 2001.

Por tanto, señorías, señora Oña, creo que se están pasando. Pero, entiéndame, se están pasando porque se les ha pasado el cocido de este supuesto escándalo. Este tema se está recocinando ya demasiadas veces, con todos los ingredientes del bulo, de la desinformación, de la manipulación, de la

deformación interesada y la descongelación de datos fuera de temporada. Y todo eso lo han aderezado con una suya, de sus fundamentales especias políticas: el histrionismo. Pues, mire usted, por mucho que sea usted histriónica, no va a convencer a nadie de lo que es una mentira, como la sala que acoge a este Salón de Plenos.

Tiene usted, señora Oña, toda la información, y le consta que el Gobierno ha actuado correctamente. Deberían rectificar y pedir disculpas, aunque yo sé que eso es imposible. Menos escandalera recocinada, más respeto al Estado de Derecho, señora Oña, y, sobre todo —y termino—, un poquito más de vergüenza política.

Pregunta Oral 7-06/POP-000476, relativa al aumento de la criminalidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al aumento de la criminalidad, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con su venia, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta.

Gracias, señor Rojas, por su pregunta.

Mi valoración es que es una competencia estatal y que, tal como usted plantea la pregunta, no hay indicios de subida en criminalidad en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas, señor Diputado, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señora Consejera, por su respuesta, pero no es suficiente. No es cuestión de cómo se formule una pregunta, sino cuál es la realidad de Andalucía.

Bien, señorías, la delincuencia aumenta en Andalucía y el Gobierno autonómico no puede permanecer ajeno a esta realidad. El drama de esto es que el Gobierno socialista no quiere abordar este problema, como acabamos de ver en su contestación, mientras en Andalucía aumenta la criminalidad.

Señorías, obra en nuestro poder un informe elaborado por la Asociación Unificada de la Guardia Civil, donde se pone de manifiesto claramente que la delincuencia en Andalucía ha aumentado, entre enero y agosto de este año, ni más ni menos, señorías, que el 5'45% en el ámbito de actuación de la Guardia Civil, es decir, en la Andalucía más rural: zonas de Andalucía rurales y municipios sin comisaría. Por tanto, los municipios más rurales de Andalucía tampoco escapan, señorías, al aumento de la delincuencia, que es también muy preocupante en las ciudades.

En este informe hay otro dato igual de preocupante, señorías: la media de delitos esclarecidos ha descendido en esta primera mitad del año ni más ni menos que dos puntos porcentuales. Es decir, que la sensación de inseguridad que tenemos los andaluces está en aumento, y su Gobierno no dice absolutamente nada.

El señor Chaves dijo aquí en el año 2000 que le faltaban policías autonómicos y que iban a exigir al Gobierno hasta 700 policías. Hoy, señorías, seguimos en 400 Policías autonómicos, según respuesta de la propia Consejería. Y el señor Chaves ya no exige nada a Madrid, usted tampoco. Solamente hacen brindis al sol, no contestan a las preguntas, como antes el señor Zarrías tampoco ha contestado a la pregunta que se le hacía, y usted tampoco contesta a ésta.

Pues, señorías, los andaluces queremos saber, y queremos saber qué hace nuestro Gobierno por defendernos. Queremos saber qué hace nuestro Gobierno por combatir la criminalidad, queremos saber qué hacer por combatir los nuevos delitos. Le pongo un ejemplo, señoría: En Granada, el otro día, en la provincia de este Diputado, mire usted, usted secuestro exprés en Gabia; tiroteo en Motril; tiroteo en Cuevas del Campo. En una semana, señoría. ¿Me puede decir usted aquí, en sede parlamentaria, que no está aumentando la criminalidad en Andalucía, sin que se le caiga la cara de vergüenza, señoría? ¿Me lo puede decir aquí, sin que se le caiga la cara de vergüenza a su Gobierno?

Tienen que poner medidas para aumentar la seguridad y exigir al Gobierno de Madrid, con contundencia, como lo hace el Partido Popular, más policías nacionales, más guardias civiles y más protección para los andaluces. Eso es lo que tienen que hacer, señorías, y no dar respuestas vanas, pegar con el balón hacia otro lado, y no contestar a la oposición que le controla al Gobierno. Su responsabilidad es contestar

a la oposición, porque así están dando explicaciones a todos los andaluces y así están cumpliendo con el Estatuto, con el que había, con el que va a haber, con la Constitución y con su responsabilidad, que es muy importante que los políticos que nos gobiernan, señoría, cumplan con su responsabilidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias.

Señor Rojas, su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Esto es lo que ustedes redujeron el gasto en seguridad pública. Eso es lo que ustedes redujeron el gasto en seguridad pública. Eso es lo que ha aumentado el gasto en seguridad pública el Gobierno socialista. ¿Y usted tiene, aquí, la desvergüenza de decir que ha subido la criminalidad? Ustedes redujeron en Andalucía el 30% de los efectivos, y cada seis minutos se robaba un coche y cada tres minutos asesinaban a una persona. Señor Rojas, éstos eran los índices de criminalidad del Partido Popular.

Mire usted, la criminalidad supone las diligencias previas que se abren en una Comunidad. Y usted cercena la información cada vez que lo estima oportuno, y en este caso mucho más.

Las memorias de la Fiscalía de los años 2005 y 2006, en las que se incluyen los datos de criminalidad de 2004 y 2005, recogen que las diligencias previas efectuadas en Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... en el año 2004, Gobierno popular, hace un incremento del 5'18% de la criminalidad. Partido Socialista, gobernando a partir del momento del año 2005: la criminalidad en Andalucía desciende un 0'90. Ministerio del Interior: la criminalidad en Andalucía durante este último año ha descendido 6'08 puntos, Gobierno del Interior.

Sin considerar que usted cercena y no informa sobre los datos que usted maneja son en térmi-

nos absolutos, y no en términos relativos. Porque a esos datos hay que añadirle el índice de población y el número de diligencias que se abren cada mil habitantes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, orden.

Señorías, un momento, por favor.

Señores Diputados, permitan que pueda hacer su exposición la señora Consejera. Eso es, eso es. Pero, por favor, no intenten dirigir... Por favor, señor Gallego, no intente dirigir a esta Presidencia. No intente usted dirigir a esta Presidencia.

Señora Consejera, puede continuar en el uso de la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

A eso hay que añadirle los términos en los que se hace la comparación: los de población, los de situación, concentración y extensión del territorio. Y, para eso, tiene usted que contar con que Andalucía tiene un número de población mucho más alto. Por cada mil habitantes, Andalucía tiene unas diligencias en el año 2005 de 247; Baleares, dos, 253.

Diligencias previas en la criminalidad de Andalucía: han pasado de 124 en el Gobierno Popular a 122 en el Gobierno socialista. Por población: si usted tiene en cuenta única y exclusivamente, como usted ha hecho, la concentración en los meses de verano, su criminalidad ascenderá fundamentalmente, porque en ese momento hay más criminalidad y, sobre todo, hay más concentración de población.

En el tráfico de drogas, por ejemplo, en Andalucía, el número de diligencias es más alto que en cualquier otra población. ¿Sabe usted por qué? Porque aquí se detiene más que en cualquiera otra Comunidad Autónoma.

Y luego, para que se quede usted tranquilo. Andalucía supone alrededor del 40% de todos los delitos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000456, relativa a la entrada en vigor del acuerdo pesquero con Marruecos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—La siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno es la relativa a la entrada en vigor del acuerdo pesquero con Marruecos. Está suscrito por el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios.

Puede formular la pregunta.

El señor ROMERO PALACIOS

—Gracias, señor Presidente.

La Comisión Europea, señor Consejero, ha declarado que el acuerdo de pesca con Marruecos entrará en vigor en torno al 1 de noviembre, o bien el 1 de diciembre, mientras se espera, por tanto, que el Parlamento marroquí —según dijo también usted aquí, en su comparecencia, en Comisión, el día 20 de septiembre— ratificara el acuerdo.

Por tanto, usted —también en aquella comparecencia— calificó de preocupante y de que no vemos la hora de que nuestros barcos comiencen a faenar. Es decir, que la situación es asfixiante para una parte del sector pesquero.

Nosotros creemos que la situación continúa agravándose, porque las fechas que ha puesto la Comisión son tan cercanas que, dados los procedimientos que aún quedan vigentes para llegar al mismo, me temo que nos encajaremos en el año 2007 sin que se haya ratificado dicho acuerdo por el Parlamento Europeo. Por tanto, la Comisión Europea sigue dando fechas a la larga, y la última es del 1 de enero.

Las embarcaciones andaluzas, que se van a ver beneficiadas, llevan ya cinco años desesperados en espera de un acuerdo con Marruecos. Y este acuerdo, que sin lugar a dudas puede paliar en parte la situación del sector del Golfo de Cádiz, hoy día sigue estando, por lo tanto, en una situación de incertidumbre.

La pregunta que le hago, por lo tanto, señor Consejero, es: ¿Cuándo está prevista realmente la firma de este acuerdo? ¿Tiene usted noticias recientes, o información reciente, de alguna modificación o de algo que afecte al acuerdo? Y, por tanto, si conoce ya de forma fehaciente la entrada en vigor del mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Romero, el pasado 16 de octubre tuve la oportunidad de mantener con el Comisario de Pesca de la Unión Europea, el Comisario Borg, un encuentro de información, entre otros temas, al del acuerdo pesquero con Marruecos.

Debo indicarles que, a partir del 16 de octubre, se han vuelto a reanudar las sesiones parlamentarias de la Cámara de Rabat y que queda exclusivamente la ratificación, como bien señalé a sus señorías, de este acuerdo por parte de la Cámara y la firma posterior del Rey de Marruecos, Mohamed VI. Por lo tanto, las fechas que puedan ser indicativas entre el 1 de noviembre y el 1 de diciembre no son fechas de la Comisión, sino premisas evidentes sobre la oportunidad y, lógicamente, la información que se traslada desde el Gobierno de Marruecos a la propia Comisión Europea.

Debo indicarle, en cualquiera de los casos, que el 1 de noviembre la flota de cerco de Andalucía —en la que están enmarcada parte de los 44 barcos que tendrán derecho a esta licencia— comienza la parada del cerco, y probablemente, y en este momento, nos convendría más que ese inicio del acuerdo se iniciara a partir de la [...] parada que la interrumpiera justamente, porque, para los propios marineros, es más oportuna esta parada que cualquier otra razón.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señor Consejero, sigue usted sin dar respuesta y demuestra que al día de hoy carece de datos fehacientes sobre la puesta en marcha de este acuerdo.

Ha dicho que el Parlamento de Marruecos ha iniciado las sesiones recientemente y que, por lo tanto, sólo queda su ratificación. Yo no creo que el día 1 de noviembre este acuerdo entre en vigor, y me temo que ni el 1 de enero, siquiera, va a entrar en vigor. Entre otras razones, porque, aparte de la ratificación por parte del Parlamento Europeo, quedan las reuniones posteriores de una Comisión Mixta, que tiene que concretar los elementos técnicos, que han de ser, de nuevo, aceptados por Marruecos. Con lo cual, entiendo que aún no está prevista esa ratificación de la que usted habla a corto plazo.

Evidentemente que, de producirse estas reuniones técnicas, ¿usted cuánto cree que pueden tardar estas reuniones técnicas y cuándo pueden dar lugar sus frutos? Es decir, ¿cuándo dispondremos de un documento técnico después de la aprobación por el Parlamento de Marruecos?

Y, por otro lado, decirle también que esto pone una vez más en jaque a la situación de la Diplomacia española y, por tanto, también, la eficacia de la acción del Gobierno.

Por último, hay un rumor que habla de un elemento colateral —palabra tan de moda actualmente y que vamos a emplearla para definir ese elemento colateral que parece que afecta y que a mí me gustaría que usted aclarara—. ¿En qué medida...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señor Romero. Su tiempo ha finalizado.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí.

Señor Romero, abre usted nuevas interrogantes y nuevas preguntas, y se lo he dicho con claridad: no pertenece ni al ámbito del Estado español ni al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía darle fecha ni darle respuesta de algo que pertenece exclusivamente a un Parlamento, el de Marruecos. Por lo tanto, me parece absolutamente, diría, desvariado el plantear que sea el Consejero de una Comunidad Autónoma, que está afectada en parte de esas licencias, quien diera justamente esas razones. En primer lugar, eso.

Y segundo, se equivoca usted absolutamente cuando indica que las reuniones de las Comisiones técnicas son anteriores a la entrada en vigor del acuerdo. Justamente lo contrario, señor Romero. Si hoy el Parlamento de Marruecos ratificara el placet y mañana firmara el Rey de Marruecos, al día siguiente los barcos irían a faenar y la Comisión técnica se reuniría a la semana siguiente de iniciadas las pesquerías. Que, por cierto, están ya en una posición bastante agradable y bastante positiva gracias a la Diplomacia española, gracias precisamente al trabajo que se viene haciendo desde la Embajada de España en Rabat para que todos esos aspectos técnicos se vengán a resolver.

Lo que sí voy a decirle, señoría, es que lo que no se puede confundir en esta Cámara es que el acuerdo prevé la entrada en vigor el 1 de marzo o a partir del 1 de marzo de 2006, y no como algunos pretenden, cuando se firma el acuerdo, en junio del año 2005. Nos hemos llevado cinco años y ocho meses

por causa de las malas relaciones de España con Marruecos en aquel momento. No hagamos ahora que una tardanza de un mes, en una decisión que le pertenece exclusivamente al Parlamento de Marruecos, sea absolutamente defraudada como consecuencia de una cuestión de naturaleza jurídica que tiene, de legalidad, lógicamente, este Parlamento.

Por lo tanto, terminado el Ramadán, iniciadas las sesiones del Parlamento de Marruecos, no cabe la menor duda de que las fechas que ha planteado el Comisario —que le indico: 1 de noviembre, 1 de diciembre— son las más adecuadas, aunque para Andalucía, tal vez, el 1 de enero sería...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha finalizado.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000462, relativa a acuicultura marina en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la acuicultura marina en Andalucía. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Raquel Arenal Catena y el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, la acuicultura marina en Andalucía es uno de los pilares que la Consejería, a través de la Dirección General de Pesca, viene desarrollando como complemento a la actividad pesquera extractiva, con el fin de llegar a equilibrar los niveles de las especies que se encuentran en los caladeros andaluces para hacer viable la sostenibilidad ambiental de los mismos, sabiendo que se encuentran sometidos a una sobreexplotación, debido —ya sabemos— a la caída del convenio con Marruecos en 1999.

La acuicultura marina se incluye, por parte de su Consejería, en el Programa VI del Plan de Modernización del Sector Pesquero de Andalucía para lograr su

desarrollo y consolidación, a fin de que se convierta en una actividad productiva competitiva.

En septiembre de 2002, la Comisión Europea marcó como estrategia, sobre el desarrollo sostenible de la acuicultura europea —que se inscribe en el contexto de la reforma de la política pesquera común—, el reto de crear entre ocho y diez mil puestos de trabajo a tiempo completo, dentro del período 2003-2008, para las regiones costeras que sufrían las consecuencias de la reestructuración del sector de la pesca, entre las que se encuentra Andalucía.

En un inicio, sabemos que los problemas con los que se encontró la acuicultura marina fueron de índole tecnológica, lo cual sabemos también que ha ido solucionándose con las medidas que su Consejería ha puesto en marcha y con las medidas que, complementariamente, se han ido poniendo en marcha a través del IFAPA —perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa—, determinando proyectos de localización e identificación de zonas de interés para los cultivos marinos en Andalucía. Y, en la actualidad, el problema se enfoca más hacia el aumento de la comercialización de los productos obtenidos de la acuicultura marina.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista le trae hoy a la Cámara la pregunta de si puede informarnos sobre los niveles de producción que la acuicultura marina está produciendo actualmente en Andalucía.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Arenal, debo, en primer lugar, manifestarle que la acuicultura marina en Andalucía es un sector emergente con expectativas de futuro, que va a consolidarse, se está consolidando paso a paso y que va a jugar un papel importante en lo que supone el abastecimiento de pescado a nuestros mercados en los próximos años y que vienen a paliar, en este sentido, algunos de los problemas que afecta al sector tradicional de nuestras pesquerías, sobre todo en el Golfo de Cádiz.

Cuando se habla realmente de producción de acuicultura marina, normalmente nos referimos al engorde; pero no solamente es el engorde uno de los apartados en los que los datos he querido hoy darles, sino que son también los que afectan a los criaderos, a los alevines y a las granjas de preengorde, a los juveniles.

Los datos que le puedo dar referidos al año 2005, dado que los datos al año 2006 se recogerán en el primer semestre del año 2007, vienen a indicarnos que, en fase de criadero, la producción fue de 45.178.807 unidades: peces, el 75%, y los crustáceos, el 25%. Son especies fundamentalmente la dorada, con 25 millones la más elevada y la que ha hecho socializar también el precio de esta, digamos, especie, seguido de langostinos y de lubina.

Por otra parte, los alevines de en preengorde han sido 28.842.000: fundamentalmente también doradas y almejas japonesas. Y, también, en otro, en el caso de la fase de engorde, ha sido espectacular, con más de siete millones, setecientas cincuenta y nueve toneladas, siete mil setecientas cincuenta y nueve, que significan un aumento del 3% con referencia a la producción del año anterior, destacando la dorada, la lubina, el mejillón y el atún.

Por otra parte, también, las granjas marinas —la acuicultura industrial—, situadas tanto en tierra firme como en mar abierto, han venido caracterizadas por un alto grado tecnológico de desarrollo. La superficie autorizada para cultivos marinos en Andalucía asciende a más de siete mil setecientas hectáreas, setenta y cuatro empresas autorizadas, y ciento cincuenta y una instalaciones, más de seiscientas de empleos directos, que representan, al mismo tiempo, un empleo indirecto relacionado con la comercialización, que podría ascender a otras más de seiscientas personas.

A nivel nacional, Andalucía viene siendo una de las Comunidades que mayor avance está haciendo en ella y, sobre todo, lo que va a suponer de forma inmediata la concesión de plataformas en alta mar, mejilloneras, que están siendo en este momento objeto ya de la petición, por parte de entidades, de organizaciones, de asociaciones de armadores y de cofradías, y de otras muchas empresas, entre ellas muchos marisqueros gallegos, que ven más oportunidades en la posibilidad de obtener un mejillón de más calidad justamente en los mares abiertos de nuestra Comunidad, después de las experiencias que hemos hecho en La Línea de la Concepción, que han venido a dar un resultante de un calibre superior, en talla y en calidad, a los propios mariscos de Galicia.

Lo cual viene a definir, también, que esa experiencia de una agricultura diferente y nueva va a suponer otro de los elementos añadidos al valor del sector pesquero, que, evidentemente, como le he dicho antes, y sobre todo la flota de arrastre, pasa por momentos complejos y difíciles, pero que tienen aquí una de las mejores alternativas unidas a la comercialización de la transformación de los productos en pesca.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Arenal, aún dispone su señoría de unos segundos.

La señora ARENAL CATENA

—Pues bien, para agradecerle la respuesta y animarle a que continúen fomentando la acuicultura marina, porque vemos que es una de las formas de diversificar la economía dentro del sector pesquero. Falta le hace. Seiscientos empleos directos nos parece una buena cifra, y todos los niveles de producción que se están llevando a los mercados para hacer posible su comercialización.

Animarlo. Y, desde luego, en La Línea de la Concepción —población a la que yo pertenezco— conozco la calidad del mejillón, así que animarle a que la comercialización del mejillón que producimos en nuestras costas pueda ponerse en el mercado por delante de los gallegos.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000461, relativa al premio a las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Arenal. Su tiempo ha finalizado.

Señorías, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, y es relativa al premio a las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad. Está firmada por las ilustrísimas señoras doña Verónica Pérez Fernández y doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.

Va a formular la pregunta la señora Pérez Fernández.

Tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Conceder un premio es hacer un reconocimiento público; un reconocimiento que tiene, además de prestigiar a aquél al que se le concede —bien sea una persona física o una persona jurídica, una institución o una entidad privada— un efecto pedagógico en la sociedad, que quizás sea el valor más importante.

Sin duda alguna, una sociedad como la nuestra, en la que aún no hemos alcanzado la igualdad de oportunidades real de las personas con discapacidad, es necesario poner en valor aquellas actuaciones que van precisamente dirigidas a..., bueno, pues, buscar esa normalización, esa plena integración de las personas con discapacidad.

Sin duda alguna, las Administraciones Públicas tenemos que trabajar, tenemos la obligación de tra-

bajar para eliminar esas barreras, esos obstáculos a los que se enfrenta este colectivo cada día.

Pero estoy convencida de que esa conquista de la igualdad de oportunidades de este colectivo sólo se podrá alcanzar si existe una implicación de la ciudadanía en general, no sólo de las Administraciones Públicas.

Señoría, en uno de cada cuatro hogares andaluces hay una persona con discapacidad, en total unos setecientos mil; setecientos mil andaluces que cada día se enfrentan a múltiples barreras como consecuencia de padecer alguna limitación. Este hecho, señoría, debe ser un motivo más que suficiente para que su Consejería haya considerado, haya tenido a bien convocar los premios que valoren las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad. Porque, sin duda, en Andalucía hay numerosos ejemplos que son dignos de mención, son muchos los andaluces y andaluzas, muchas las entidades que han hecho de su *leitmotiv*, precisamente, la conquista de esa igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Son muchos los andaluces y andaluzas los que dedican su esfuerzo y su cariño a la consecución de esta causa.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos valorar positivamente la convocatoria de esos premios a las buenas prácticas en la atención a las personas con discapacidad, que ha convocado su Consejería, y queríamos hoy interesarnos acerca de qué objetivos tiene la convocatoria de estos premios y cuáles son los principios que se intentan promover a través de esta convocatoria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Pérez Fernández.

Decirle que los premios no sólo sirven para hacer un reconocimiento, sino para algo importantísimo: sirven también para estimular. Se trata también de —yo creo que lo estamos consiguiendo— visualizar las necesidades específicas que tienen las personas con discapacidad, dentro de algo fundamental: dentro de un marco de derechos legales, de derechos que son iguales para todos los seres humanos, independientemente de sus circunstancias.

Lo que pretendemos también con estos premios es visualizar esas necesidades específicas, sensibilizar a toda la población y reconocer las buenas prácticas que se están realizando desde diferentes colectivos, desde diferentes asociaciones, desde el ámbito aca-

démico, desde el ámbito científico, desde todos los ámbitos, pero hacerlo principalmente, también, desde la perspectiva de la justicia.

Yo creo que, cuando hablábamos de iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, probablemente hemos caído históricamente en el voluntarismo, y hemos resuelto..., hemos tratado de resolver esas situaciones desde el voluntariado en muchos casos.

Bueno, yo creo que, por fin, desde las instituciones, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, tenemos muy claro... Y usted es la portavoz en esa Comisión de Discapacidad que existe en este Parlamento, y en donde yo creo que gran parte de las propuestas que se llevan a cabo son propuestas bien aceptadas por parte de todos los Grupos políticos, y eso es algo que quiero agradecer, también, en nombre del Gobierno de Andalucía; porque todo aquellos avances que se produzcan en el ámbito de las personas que tienen alguna dificultad para desenvolverse en el ámbito laboral, social, económico, académico..., en cualquier otro, esos avances repercuten de manera directa en estas personas, pero de manera indirecta también en el crecimiento de nuestra tierra, de nuestro territorio.

Y ya no sólo nos movemos, como digo, desde la sensibilidad, desde la generosidad, sino desde la justicia. Cuando estamos hablando de una persona que tiene una discapacidad, tenemos que procurar potenciarle todas sus capacidades restantes. Todos los seres humanos tenemos alguna limitación para realizar alguna tarea en la vida, no tenemos todas las mismas habilidades, pero por eso queremos fijarnos y potenciar las capacidades que todos tenemos. Y estos premios vienen a reconocer, precisamente, eso: esas buenas prácticas.

Decirle que el premio se creó en noviembre del año 2005, y va a ser la primera vez que se entregue con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que es el día 3 de diciembre. Hay un jurado, en el que están los sindicatos mayoritarios —Comisiones, UGT—, la Confederación de Empresarios de Andalucía, Canal 2 Andalucía de Televisión, Amuvi y la Administración Pública.

¿Cuáles son los premios? Los premios tienen ocho modalidades, y se otorgan a estudios y proyectos universitarios...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera, su tiempo ha finalizado.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pérez Fernández, dispone su señoría aún de unos segundos, si quiere utilizarlos.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Digamos que mostrar la pena porque no haya podido completar la señora Consejera la información.

Simplemente, agradecerle la información facilitada. Que me parece, desde luego, oportuno ese criterio de justicia más que de voluntarismo, como la señora Consejera, desde luego, ha expresado, y sabe que nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Desde luego esperamos que la convocatoria de estos premios sea un estímulo, y expresar el deseo de que ojalá algún día no tengamos que convocar más premios ni tengamos que tener una Comisión de Discapacidad específica en el Parlamento, porque será la mejor señal y muestra de que se ha alcanzado una plena integración real de este colectivo.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000472, relativa a la repatriación de menores en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la repatriación de menores en Andalucía. La va a formular la ilustrísima señora doña María del Carmen Crespo Díaz.

Señora Crespo, tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera. Señorías.

La situación de los menores no acompañados es muy preocupante en nuestra Comunidad. Cada vez son más los menores inmigrantes que, incentivados incluso por sus propios familiares, se adentran en pateras o cayucos con el fin de alcanzar nuestras costas. El año 2005 ya arrojó unas cifras realmente alarmantes en materia de acogida de menores inmigrantes no acompañados, pues los centros de acogida de menores recibieron un 80% más de inmigrantes que en 2004. De hecho, en 2005, la llegada de menores en pateras se incrementó un 142% o 145%; en 2006, usted sabe que ha empeorado: todos los centros de acogida ya no se encuentran saturados, sino desbordados. El Gobierno central planteó, a modo de solidaridad con Canarias, el traslado de 500

menores a otras Comunidades, lo que han acogido éstas con reticencias.

Andalucía ha realizado 1.600 atenciones a menores inmigrantes en 2006. Los centros en Andalucía están colapsados: menores de Almería y Granada han tenido que ser albergados en las instalaciones portuarias, al no tener un sitio para ser albergados, y las edades van descendiendo hasta 11 años. Desde el año 2003, señora Consejera, no ha habido ni una sola repatriación efectiva desde Andalucía, y el 90% se escapa de los centros en el primer año, engrosando en muchos casos la lista de marginalidad.

¿Cuál es la respuesta de la Comunidad Autónoma andaluza?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría sabe, señora Crespo, cómo hemos venido reivindicando desde la Comunidad Autónoma de Andalucía que el mismo tratamiento y solución que se diera a la llegada de menores inmigrantes a la Comunidad Autónoma de Canarias —por cierto, frontera como nosotros—... No tenemos el mismo número de llegada de menores inmigrantes no acompañados a Andalucía que a Castilla-La Mancha, Extremadura o cualquier otra Comunidad Autónoma, porque Andalucía es frontera con Marruecos. Andalucía es frontera con otro país, y yo diría, apurando —y porque yo creo que ésa es la realidad también que mueve a estos menores a emigrar, así como a sus familias también de enviarlos aquí, a Andalucía—, que esa frontera para esos menores no es sólo entre dos países, sino entre dos mundos, en un mundo que pueden desarrollarse plenamente, cuando llegan a Andalucía... Porque, cuando llegan a una Comunidad Autónoma como Andalucía, o a cualquier otra del Estado español, saben que nos tenemos que olvidar de que son inmigrantes y tenemos que tratarlos como menores.

Sabe también su señoría que los menores están perfectamente atendidos. Hemos tenido que habilitar espacios, como muy bien conoce su señoría —porque, además, yo lo he dicho públicamente, y no hay ninguna circunstancia que en este momento nos haga tener que ocultar ningún tipo de datos—; por ejemplo, en el puerto de Almería hemos tenido que habilitar también, poniendo en marcha en 19 ocasiones el Plan de Emergencia que elaboramos el año anterior, el albergue juvenil de Aguadulce para que los menores puedan estar acogidos.

Yo le puedo garantizar que esos menores están atendidos, aunque eso no significa que no haya en

estos momentos más de setecientos expedientes pendientes de ser repatriados, y que tiene que ser el Gobierno, a nivel nacional, cuando cuente con el visto bueno y los informes de la Fiscalía, de los Cónsules de Marruecos en España, el que decida esa repatriación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Crespo, tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, pero es cierto que no se crea ni un centro más en Andalucía. Es cierto que se están derivando a pisos tutelados o a otro tipo de centros que no tiene equipos interdisciplinares que traten a los menores suficientemente. La realidad es que los menores son víctimas de la marginalidad de las ciudades y los pueblos de Andalucía. El Defensor del Pueblo se lo ha dicho, señora Consejera.

Su Gobierno se sacó de la manga la posibilidad de realizar centros de menores no acompañados en Marruecos para ellos, y de esto no sabemos nada. El Gobierno andaluz dijo que iba a apoyar en este sentido, pero tampoco sabemos nada. El día 2 de octubre, el Delegado de Almería y la Delegada de Granada se tiraban la pelota unos a otros en la posibilidad de albergar menores, porque ninguno tenía la posibilidad —y estaban desesperados— sobre dónde albergar a estos menores.

¿Y qué pasa con la repatriación? ¿Qué hace usted como Consejera de la Comunidad Autónoma andaluza, afectada, para que se repatrien estos menores por parte del Gobierno central, cuando sabe usted que permiten ustedes que, en los días del Ramadán, llamen a sus propias familias para que tengan un contacto con ellas, y se sabe ese contacto, y realmente no se están haciendo las repatriaciones? ¿Qué pasa, señora Consejera, con los centros en Marruecos?

Son éstas, realmente, las propuestas efectivas que ustedes presentaron con toda esta situación, y no han hecho nada de ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Crespo.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, yo creo que demagogia, la precisa; sobre todo con estos temas. Yo creo que hay muchos temas en los que políticamente podemos tener muchas diferencias, pero, cuando estamos hablando de menores, creo que tenemos que ser muy prudentes; y estamos hablando de menores, no de inmigrantes, de menores, una vez que llegan aquí.

Nuestra competencia, la competencia de la Comunidad Autónoma, es sobre la protección de esos menores, y nunca sobre reagrupamiento familiar. Yo he dicho siempre que esos menores tienen que estar con su familia. He dicho mil veces que las familias están perfectamente localizadas. Y algo que el otro día se utilizaba como una crítica, yo creo que pone en evidencia que es cierto, y es que estos menores tienen contacto permanente con sus familias. Si tienen contacto telefónico permanente con sus familias, prácticamente, todos los días, y no sólo los días del Ramadán, es porque la familia está localizada. Pero no sólo tengo que decirlo yo, sino que el Fiscal, a nivel nacional, es el que tiene que autorizar ese reagrupamiento familiar.

No sólo la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene centros en Marruecos, con los que está trabajando con niños de Marruecos, allí, en el territorio, sino que la Comunidad Autónoma de Madrid también, la Comunidad Autónoma de Cataluña también..., y no se ve como una tragedia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000453, relativa al metro a Dos Hermanas (Sevilla).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, su tiempo ha finalizado.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al metro a Dos Hermanas (Sevilla). Está suscrita por la ilustrísima señora doña Concepción Caballero Cubillo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Señora Consejera, las preguntas más difíciles en torno al metro de Sevilla, a cualquier tramo, son fundamentalmente cuándo y cuánto. Y, en el caso de Dos Hermanas, nuestra pregunta es fácil: ¿Cuándo va a estar el metro a Montequinto, y después en la conexión con Dos Hermanas? Y ¿cuánto, señora Consejera? Y despéjenos, definitivamente, las dudas al respecto a unas informaciones muy ambiguas y dispersas por su parte y también por parte del Alcalde de la ciudad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien, respecto a su primera pregunta: la finalización de la obra hasta la primera estación de Montequinto, de acuerdo con la propuesta efectuada por las empresas, estará para finales de la primavera de 2008. La puesta en servicio, desde luego, requerirá a continuación un período de prueba y, previsiblemente, puesta en servicio total: otoño del mismo año.

Respecto al trazado, que es lo que usted formula en su pregunta: la acordada y la que sale a información pública, exactamente, en julio de 2005, tras un previo período de renegociación con el Ayuntamiento y la Universidad.

En cuanto a la conexión posterior, acaba de salir —como usted sabe— el proyecto de tranvía para realización del proyecto constructivo. Es decir, usted ahora formula otra pregunta, además de la que hace aquí. Pero usted preguntaba en su pregunta originaria las primeras respuestas que le he dado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Caballero, tiene su señoría la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Consejera, como usted compartirá sin duda con nosotros, la finalidad fundamental del metro de Sevilla no es ni siquiera la conexión de la propia ciudad —que también—, sino la conexión de toda el área metropolitana; y Dos Hermanas, sin duda, es la aglomeración urbana más importante de toda la zona de Sevilla. Entonces, solucionar bien el transporte con Dos Hermanas es solucionar una gran parte de los fines del metro de Sevilla.

Nosotros no nos apuntamos, por supuesto, a la tesis del Alcalde, de que no se puede inaugurar absolutamente ningún tramo sin que esté el conjunto de la Línea 1 en funcionamiento, pero sí queremos urgirle a que las actuaciones sean precisas y se hagan en función del interés público general. Y, en este sentido, decir que el metro a Dos Hermanas va a tener un retraso considerable de más de cuatro años sobre las primeras informaciones y planificaciones; que el costo lo tenemos todavía en el aire, y que el trazado, señora Consejera, quizá por presiones urbanísticas del propio Ayuntamiento de Dos Hermanas, no es el más adecuado, puesto que el trazado final que se ha hecho de conexión con Dos Hermanas atiende más

los crecimientos desordenados y desorbitados de la localidad de Dos Hermanas para el futuro, y no la población que actualmente existe en Dos Hermanas y en Montequinto.

Por eso, señora Consejera, le queríamos reprochar que no se hubieran atendido alegaciones de alguna asociación de vecinos y que, además, la información de la que dispone el conjunto de los ciudadanos sea sumamente imprecisa al respecto, como digo, de los plazos y del coste total de la obra.

Y, finalmente, hacerle una consideración: Ya le advertimos, al principio del proyecto del metro, que en la forma en la que se había realizado a través de un consorcio privado no era la forma más oportuna, y que a largo plazo sería más caro, más ineficaz y menos social en su planteamiento. Y así ha sido, cuando se han visto obligados, finalmente, a que la última formulación y conexión con Dos Hermanas la han sacado a licitación directa de la Junta de Andalucía, y no a través de la UTE, que está gestionando la obra del metro. Por tanto, ésas son nuestras consideraciones.

Y decir que hay que escuchar más una planificación, que yo creo que comparte...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, su tiempo ha finalizado.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Comentarle, en primer lugar, que es, precisamente, a demanda del Ayuntamiento, y tras un proceso de discusión largo, cómo, primero, se modifica el trazado —como usted sabe, y, como está todo documentado, no hace falta que lo diga— y cómo, efectivamente, para intentar suplir todo el debate que hubo para hacer un nuevo trazado completamente distinto, de acuerdo con los movimientos vecinales y con la propia Universidad..., fijese, retrasa dos años el propio debate interno vecinal. Una vez acordado, como le digo, en julio de 2005, y por decisión de la Junta de Andalucía, del Alcalde, hemos optado por que hasta Montequinto la Línea 1 esté en el mismo plazo. Hasta Montequinto, la primera estación de Montequinto. Y, si hay desviación, se debe funda-

mentalmente a los cambios sustanciales introducidos en un segundo proceso de información que usted conoce perfectamente.

Por lo tanto, hay que ser corresponsable también cuando se cambia un trazado, una vez que estaba pactado previamente... En la obra pública, cuando se cambia, tiene consecuencias. Y eso creo que hay que asumirlo entre todos, porque en ese momento era una reclamación política de primera magnitud. Lo que no puede ser es que, cuando se acepta entrar a discusión, se hace un trazado distinto, se saca a información pública, ahora se cuestione nuevamente el trazado y se cuestione que va a costar más caro. Bueno, señoría, es que así es la vida.

Pero yo creo que hubo un deseo de la Junta de Andalucía de aceptar, primero, la posición de la Universidad, que cambió el equipo y cambió de opinión, cuando ya estaba cerrado el trazado, y de los propios movimientos vecinales, que, lógicamente...

Pregunta Oral 7-06/POP-000454, relativa a la regularización de viviendas en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a la regularización de viviendas en Andalucía. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.
Para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Para ser muy precisa en estos temas, porque creo que todos estamos de acuerdo. Y decirle que todas las instituciones públicas estamos trabajando para hacer frente a las parcelaciones y construcciones ilegales. Y que, con la última ley, se hace, incluso, una

posibilidad de intervención a la Junta de Andalucía, cuando era netamente competencia municipal. Que estamos llegando a acuerdos con los Ayuntamientos, con la Fiscalía, con la Guardia Civil, con los Notarios y Registradores, con todas las Administraciones sectoriales, para evitar y atajar cualquier actuación ilegal en relación con el urbanismo.

Dicho esto, es cierto que existían viviendas con anterioridad al planeamiento urbanístico. Ante eso, lo que voy a decir son los criterios del no, bajo ningún concepto, legalización, que son:

Las que sean incompatibles con el modelo territorial urbanístico que determina el propio plan general. En segundo lugar, las que estén situadas en suelo especialmente protegido, bien sea por legislación especial, sectorial o por ordenación territorial. Ejemplos: en especial el dominio público marítimo-terrestre, el dominio público hidráulico, vías pecuarias, parques naturales, etcétera.

Las que estén incluidas en ámbitos sujetos a servidumbres de dominio público, tales como zonas de servidumbre y zonas de policía público-hidráulico —Ley de Aguas—. Las que estén en servidumbre de protección y servidumbre de tránsito, servidumbre de acceso al mar —Ley de Costas—. Servidumbre y zona en línea de edificación de las carreteras —Ley de Carreteras—.

Igualmente, en tercer lugar, no se podrán legalizar las viviendas situadas en terrenos en los que concurren razones de especial protección por sus valores, en zonas arqueológicas, sitios históricos —Ley de Patrimonio Histórico—, espacios protegidos, terrenos forestales o incendiados —Ley Forestal—.

En cuarto lugar, no se podrán regularizar aquellas viviendas que estén situadas en terrenos no urbanizables que, de acuerdo con la planificación sectorial, sean susceptibles de sufrir o generar inundaciones —Plan de Avenidas, Plan de Eliminación de zonas inundables—, así como otros riesgos naturales como desprendimientos, etcétera.

En quinto lugar, tampoco aquellas viviendas que estén situadas en suelos necesarios para garantizar la protección y la funcionalidad de infraestructuras, servicios y dotaciones y equipamientos públicos de carácter supramunicipal.

En definitiva, el plan general debe establecer criterios para aquellas viviendas que sean susceptibles de incorporarse a la zona urbana, pero, en ningún caso... Y se lo he definido en negativo porque la situación es tan variada que podría cometer un error si lo dijese en otro sentido. Y, como creo que todos estamos de acuerdo en la misma línea, me he permitido darle este criterio, que queda en el *Diario de Sesiones*.

Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno, tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señora Consejera, quiero agradecerle esa información porque, además, compartimos esos criterios. La pregunta venía, precisamente, porque hemos visto que ese acuerdo era positivo y si podía ser extrapolable a otros municipios que, cumpliendo estos requisitos que usted decía, se pudiera llevar a cabo, porque es verdad que estamos viviendo unos momentos en que el urbanismo... Estamos todos los días en portadas de periódicos y en portadas de medios. Y creo que las instituciones tenemos la obligación de poner y darle seguridad jurídica a aquellas personas que, dentro de un contexto... No vamos a hablar de las situaciones en que puede estar cada municipio, incluido el de Chiclana, la situación actual que vive, comparada con la que tenía antes. Me da igual. Lo importante es darles situación y seguridad jurídica a esas personas. Porque, igualmente, y concretamente en la provincia de Cádiz, se está viendo, también, en estos días, apareciendo en los medios, demoliciones de obras que usted habrá visto que son ilegales. Pero precisamente por eso. Es decir, teniendo unos criterios. Lo más importante en la vida es tener los criterios encima de la mesa y, a partir de ahí, buscarles soluciones.

Y creo que, muchas veces, se les acusa a los propios Ayuntamientos, porque somos... Perdóname que me incluya, todavía, como munícipe. Pero somos o es la Administración más cercana al ciudadano que, realmente, tiene que estar dando la respuesta. Y, a veces, no es que se mire para otro lado, pero son las obligaciones que cada Alcalde o Alcaldesa tiene que cumplir. Pero es fundamental la legalidad. Y, una vez hecha, buscar los mecanismos necesarios para que eso se pueda llevar a cabo. Y entiendo, señora Consejera, que lo que usted ha hecho, desde el Ayuntamiento de Chiclana, podría ser válido para otros muchos Ayuntamientos. Sobre todo, por supuesto, que el Alcalde o Alcaldesa quiera acogerse a buscar una solución para darle una seguridad jurídica a esas personas que han edificado, en un momento determinado. Pero que también pasa el tiempo y creemos que hay que buscarle normalidad, si me permite la expresión, para todo el territorio del País Andaluz. En este caso concreto, yo, que le hablo como Diputado de la provincia de Cádiz, y viendo que se había producido en una población cercana, pues ver, también, que fuera extensible al resto del País Andaluz.

Muchas gracias por su información y esperemos esa colaboración de las instituciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Lo primero: Desde luego, no se puede permitir ninguna construcción ilegal. Y lo que le puedo afirmar es que los Ayuntamientos andaluces están pidiendo ahora mismo un convenio de colaboración con la inspección...

Pregunta Oral 7-06/POP-000466, relativa a las obras en los accesos norte y sur de Granada.**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a obras en el acceso norte y sur de Granada, que formulan el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, señor García Giralte.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la que es titular, tiene, entre sus previsiones, ejecutar distintas obras para mejorar los accesos por carretera a la ciudad de Granada. En este contexto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, los Diputados de Granada, en consonancia con el compromiso que asumimos con la ciudadanía, en aras a favorecer la movilidad en Granada y su área, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación y, en su caso, el plazo de ejecución de las obras de acceso a Granada, por el corredor norte y Granada sur?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, concretamente, para responder a sus preguntas, decirle, primero, acceso norte, distribuidor, hay dos vías fundamentales, de acuerdo con el Plan de Ordenación del Territorio aprobado para el área metropolitana. Está el distribuidor norte, que, como sabe su señoría, el estudio informativo está terminado. Está ya todo lo que es el trámite de eva-

luación ambiental, opción de alternativas, etcétera. En la actualidad, está muy avanzado ya el proyecto constructivo previo a la ejecución de la obra. Como sabe, sale de la ronda urbana de circunvalación de la ciudad; comienza en el enlace Maracena-Pulianas, en la Autovía A-44, y termina en la intersección de la carretera que comunica Alfacar con Granada, por Jun. Básicamente, el diseño es muy urbano, que fue una de las novedades que se incorpora con el plan territorial. Tendrá diferentes vías, es de gran capacidad y será con rotondas, etcétera. Tiene una longitud cercana a los tres kilómetros y en torno a diez millones de euros, en cuanto a coste.

En cuanto a la otra gran actuación del acceso norte, es el acceso de la A-92 a Granada, es decir, el tramo comprendido entre Alfacar y el propio distribuidor norte de Granada. En estos momentos se está haciendo, precisamente, lo que es la redacción del estudio informativo. Saldrá pronto a información pública, con la tramitación ambiental, para proceder, a continuación, a lo que es el proyecto de ejecución correspondiente. También tiene una longitud aproximada de tres kilómetros. Esta obra es un poquito más cara, casi los once millones de euros.

En cuanto al acceso sur, tenemos el distribuidor sur, que está también muy avanzado el estudio informativo. Tiene 3'7 kilómetros, en torno a nueve millones de euros. Y esta ronda conectará y comienza con la Autovía A-44, la Bailén-Motril, entre el enlace de la ronda sur y el enlace de Ogijares. Y termina la intersección de la carretera que comunica Monachil y Granada. También va a tener un tratamiento urbano, al que antes he hecho referencia, así como el conjunto de actuaciones que configuran lo que es la variante de Armillas, Churriana y Las Gabias, así como también el acceso a La Zubia y el acceso a Monachil. Y todas estas actuaciones entiendo que van a suponer una mejora sustancial de todo lo que son las comunicaciones en el área metropolitana. Sobre todo cuando, digamos, la circunvalación que correspondía hacer, o la ronda, al Ministerio está también ya en carga. Y, además, vamos a agilizar todas estas infraestructuras para que entren en lo que es la fase de ejecución del próximo Plan de Infraestructuras, con la dotación correspondiente para su ejecución, lo más rápida posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García Giralte, tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, después de oír su respuesta, es evidente el compromiso del Gobierno andaluz, de su Consejería, con Granada. Me gustaría pedirle que, en

la medida de lo posible, dentro de la planificación de su Consejería, se diera prioridad a esta obra, que no cabe duda que mejorará y ayudará a la accesibilidad, la comunicación por carretera en Granada y su área de influencia.

Y le solicito, señora Consejera, esa prioridad porque es manifiesta y sobradamente conocida la incapacidad del equipo de Gobierno de Granada y de su Alcalde, el señor Torres Hurtado, para resolver el caos de transporte de Granada. Es de su exclusiva competencia y debido, entre otras cosas, a obras ejecutadas a destiempo —mal planificadas o innecesarias—, así como a la política de boicotear, poner trabas a la iniciativa del Gobierno andaluz para mejorar el transporte, verbigracia el tema del metro o las plataformas reservadas, por poner un ejemplo, con fines exclusivamente electorales, creo yo que perjudicando los intereses de la ciudadanía por esa falta de responsabilidad del señor Torres Hurtado.

Por eso termino, señora Consejera, pidiéndole que esas obras que, evidentemente, van para Granada y su área metropolitana, le solicitaba que, en la medida de lo que somos competentes desde el Gobierno andaluz, en que somos competentes desde este Gobierno, se agilicen, por cuanto van a paliar, de algún modo, y ayudar a mejorar el transporte, la movilidad, de los vecinos y vecinas de Granada, que es lo que nos interesa, ya que otros, que tienen esa competencia y esa responsabilidad, son incapaces de hacerlo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000460, relativa al vaporcito de Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Giralte.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al vaporcito de Cádiz, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señora Cózar Andrades.

Señora Cózar, su señoría tiene la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, declarado Bien de Interés Cultural, el *Adriano III*, conocido popularmente como el vaporcito de El Puerto, hace unos cincuenta años que realiza el recorrido entre Cádiz y El Puerto, o entre El Puerto de Santa María y Cádiz.

Hacer un poco de historia, para entender un poco más la preocupación que ha habido en torno a la posible desaparición del vaporcito de la bahía de Cádiz. Y es que la implantación de los barcos de vapor en la bahía gaditana, se remonta a comienzos

del siglo XIX, Pocos años después de que se aplicara esta tecnología en la navegación. Y la saga de los *Adriano*, a la que pertenece el vaporcito, aparece en 1929, con motivo de la Exposición Iberoamericana en Sevilla, con el cometido de unir Sanlúcar de Barrameda con Sevilla.

Terminada la exposición, el vaporcito, o el *Adriano*, empieza el recorrido entre Cádiz y El Puerto de Santa María. Y es uno de los escasos ejemplos que subsisten de barcos con cascos de madera, producto de una carpintería naval que ya está casi desaparecida. Por el norte aún hay algunas embarcaciones que hacen este recorrido.

Teniendo en cuenta que es cierto que los años no perdonan y que los tiempos modernos exigen respuestas y otras responsabilidades, y respuestas más prácticas y menos románticas, después de haberse puesto en marcha el servicio del catamarán, que hace ese recorrido también y que nosotros consideramos muy importante... Pero, claro, deja al vaporcito en una situación un poco desfavorecida, por cuanto ni la comodidad del vaporcito, ni el precio, ni tampoco su agilidad o rapidez lo hacen competitivo con el catamarán. Entonces, hay un compromiso de las Administraciones, ha habido una preocupación, ha habido muchas voces de alarma pensando que el vaporcito desaparecía, por parte de Grupos políticos, y, bueno, hay un compromiso de todas las Administraciones para salvar al vaporcito. Sabemos que, desde su Consejería, también hay ese compromiso, que también se ha hecho un esfuerzo para que el vaporcito siga estando en la bahía. Por eso de ahí mi pregunta.

Me gustaría saber cuál es el apoyo que se va a prestar desde su Consejería a este barco.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Contesta a la pregunta el señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señor Plata, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, el vaporcito es una institución en la bahía de Cádiz, como usted bien ha dicho. Presta sus servicios el actual barco de casco de madera, carpintería de ribera, desde el año 1929, aunque no es de vapor. Es un barco que funciona por un motor de explosión. El *Adriano III*, que es el barco actual, sigue activo y es un símbolo de identidad de aquella zona, de aquel territorio. Tiene un claro valor cultural. Tanto es así que la Consejería de Cultura lo reconoció como BIC, como Bien de Interés Cultural, en el año 2001, y esto ha significado, pues un apoyo económico por parte de este departamento desde ese

año. En los últimos tres, se han venido financiando diferentes cuestiones, hasta un volumen de 72.000 euros —ya le digo— por parte de Cultura.

Efectivamente, se pone en marcha el servicio de catamaranes entre Cádiz, El Puerto y Rota, que está incluido dentro del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, y eso le permite disponer de una financiación que hace muy difícil la competencia a este antiguo y tradicional medio de transporte.

Bien, por ese motivo, tanto la Consejería como la Diputación Provincial hemos decidido unir nuestros esfuerzos, para prestarle apoyo a este tradicional medio, porque entendemos que tiene un valor turístico innegable en la zona y que conviene, pues destacar, reforzar ese servicio turístico por parte de ambas Administraciones. De manera que, a través de Turismo Andaluz y el Patronato Provincial de Turismo, hemos firmado un protocolo que, en principio, tiene una vigencia de dos años, y en virtud del cual vamos a aportar una financiación de 60.000 euros. Va a ser una financiación compartida al 50%, que va a incluir una serie de iniciativas y de actuaciones que tienen como principal motivo el promocionar ese medio de transporte con este enfoque turístico, ¿verdad? Por eso se van a editar 50.000 folletos, en donde se va a explicar esa historia, a la que usted ha hecho referencia, donde se va a poner en valor, pues el interés que tiene el uso de este medio de transporte, y vamos a intentar que se vincule con algún itinerario turístico adicional para completarlo.

Además, también se van a realizar actividades promocionales ante *touroperadores*, agencias de viajes y medios de comunicación, así como también vamos a realizar una campaña de promoción en los ciudadanos del entorno, no sólo a los turistas que vengan de fuera, sino también para que los propios ciudadanos que viven en el entorno, que son los que con más frecuencia pueden utilizar este medio de transporte, este medio turístico, pues también lo utilicen, de manera que vamos a hacer una promoción en asociaciones y centros educativos para que ese vapor, esa estampa de la bahía de Cádiz, no sólo no muera, sino que tenga nuevo vigor desde una perspectiva turística, con ese enfoque que también es muy interesante para ese territorio.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Plata.
Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Solamente para agradecerle esa información al señor Consejero y, bueno, agradecerle también ese esfuerzo que desde su Consejería se hace, no solamente económico, sino también de promoción del

vaporcito de El Puerto, de ese emblema de la Bahía, y agradeceré en mi nombre y en el de todos aquellos gaditanos que no nos resignamos a ver la bahía sin la figura del vaporcito.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000470, relativa a los objetivos del viaje del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte a Los Ángeles (USA).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a objetivos del viaje del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte a Los Ángeles, que formula el Grupo Popular y que plantea el señor Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, ¿cómo le ha ido por Los Ángeles?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero. Su señoría tiene la palabra, señor Plata.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—A la pregunta que usted hace, dan ganas de contestar que muy bien, muchas gracias, y nada más; pero, por respeto a esta Cámara, pues voy a tratar de ser más explícito de lo que usted ha sido, y le diré que desde la Consejería venimos trabajando en una nueva línea promocional de nuestra tierra, y en este caso es la vinculada al turismo, entre cine y turismo, ¿verdad?

Hemos hecho un libro, entre la Andalucía Film Commission y la Consejería de Turismo, que es este que tengo aquí en la mano —está en dos idiomas, en inglés y español—, y hemos ido a presentar, precisamente, que Andalucía..., hemos ido a explicar que Andalucía es un magnífico escenario para el rodaje de películas. Esto lo demuestra la propia historia del cine, ¿verdad? Fíjese que, en el año 1999, se realizaron en nuestra tierra 37 rodajes, y sólo el año pasado, en 2005, hubo 646 rodajes, y un tercio de ellos fueron de largometrajes. Es decir, somos una

tierra ideal para rodar películas, para ser escenario de grandes películas.

Para que tengan ustedes una idea de la importancia que tiene el cine en relación con la actividad turística, en Nueva Zelanda, con motivo del rodaje de *El señor de los anillos*, se ha incrementado la actividad turística en más de un 30%. *El Código Da Vinci* ha dado lugar a la confección de una ruta turística, y ha incrementado las visitas al Museo del Louvre en un 20%. Fíjense si aquí tenemos posibilidades, con los largometrajes que se han rodado en Andalucía, de hacer itinerarios vinculados a grandes películas de la historia del cine que atraigan más turismo, un turismo más especializado y de gran interés para nosotros.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Plata.
Señor Rodríguez Domínguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.

Señor Consejero, alguien en cierta ocasión hablaba de Andalucía como la California española. Ahora parece ser que ya se va concretando más y va a ser el Hollywood en Europa, a tenor de ese viaje tan interesante —que, por cierto, en aras al respeto, era el título de la pregunta—.

Pero, mire, señor Consejero, ¿no será más cierto que usted ha ido a Los Ángeles más allá de la promoción turística, más allá de la defensa del turismo de Andalucía, a, de alguna forma, intentar recabar que un conocido actor le preste apoyo a su candidatura? Porque, aparte de lo del librillo, parece que pocos proyectos, pocas actuaciones nuevas se sacan de ese viaje. ¿No parece más bien que usted está utilizando el dinero público, el dinero público de todos los andaluces, lo está usted utilizando para su campaña política?

Señor Plata, su comisión de servicios, porque usted hace tiempo que es un Consejero en comisión de servicio, está resultando la más cara de la Administración andaluza, le está resultando muy cara a los ciudadanos esa comisión de servicio. Porque, mire, ¿y el código ético? ¿Dónde queda? Porque ¿cuántos actos institucionales ha hecho su Consejería en Marbella en los últimos meses, desde que usted es candidato? Mire qué paradigma, qué *summum* de la calidad democrática: usted haciendo actos institucionales continuamente en Marbella, como Consejero en comisión de servicio, y vaya en toda la ciudad como candidato a la Alcaldía de Marbella. Eso, señor Consejero, se llama indecencia política.

Pero mire también un pequeño detalle, al hilo de su viaje a Los Ángeles. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sentencia de 30 de abril de 2003,

anuló la licencia emitida por el Ayuntamiento de Marbella sobre la construcción de la persona con la que usted pretende que le apoye su candidatura. Señor Consejero, ¿por qué el señor Presidente de la Junta de Andalucía le exige al Alcalde de Marbella que ejecute de forma inmediata una sentencia judicial y no hace lo mismo con respecto a ese conocido actor? ¿Por qué, señor Plata? Y esperamos también que, en aras a la higiene y a la calidad democrática en Andalucía, usted responda a esa pregunta. Porque, mire, por último, cara a esa calidad democrática, cara a esa higiene que se merecen los ciudadanos andaluces y cara al buen uso del dinero público en Andalucía, que no tiene que servir para financiar campañas de candidatos políticos de partidos determinados, váyase ya, señor Plata, váyase ya por esa calidad democrática en Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta.
[Aplausos y rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.
Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Lo que a usted le interesa el turismo, el cine... Le trae todo sin cuidado. Usted va a lo suyo. Váyase ya, que es una amenaza. Están ustedes muy nerviosos. Tranquilos.

Miren ustedes, con este mismo motivo, el de promocionar esta nuestra tierra como escenario de películas, hemos estado en Cannes, en el Festival de Cine de Cannes, y no ha habido ningún tipo de pregunta y fui yo; se ha ido al Festival de Cine de San Sebastián, al que no pude asistir; hemos estado en el X Festival de Cine Latino de Los Ángeles, que era el lugar donde presentábamos este documento y donde teníamos interés en contactar con directores y productores de película, y todo lo que se haga ahora, cualquier cosa que yo haga, usted lo va a leer en esa clave. ¿Por qué? Pues porque están muy nerviosos, están ustedes intranquilos. Pues tranquilícese, porque los ciudadanos tendrán la oportunidad de votar, en el momento que corresponda, lo que crean conveniente para el futuro de su ciudad.

Y, bueno, lo que quiero es decirle que nosotros vamos a seguir trabajando para promocionar turística-mente nuestra tierra, ése es el cometido en el que estoy, y parece que eso también le molesta, ¿verdad?, le molesta que hagamos actos en Marbella. Marbella es una ciudad emblemática para el turismo en Andalucía, y allí hemos convocado una serie de actos, propuestos con mucha anterioridad...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000471, relativa a las anomalías en el expediente de adjudicación a Climo Cubierta, S.A., para la cubierta de la piscina de Huelva.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a anomalías en el expediente de adjudicación a Climo Cubierta, Sociedad Anónima, de la cubierta de una piscina de Huelva, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—La pregunta se refiere a un expediente que, en consideración de los técnicos, y también de quien les habla, se ha resuelto de forma absolutamente legal. Es un expediente que no presenta ninguna anomalía, porque se ha adjudicado en función de la capacidad técnica de la empresa, de que ha sido la oferta más barata y de que también era la propuesta recomendada por los informes técnicos.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Plata.
Señora Oña Sevilla, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Los informes técnicos, falso, porque hay un solo informe y no es técnico: tiene siete líneas para decir que es la más barata. O sea, que no existe informe técnico.

Se resuelve en siete días un expediente de adjudicación, teniendo dos fines de semana por medio. Se hace por un procedimiento negociado; es decir, que se invita a tres empresas, entre ellas Climo Cubierta, que usted lo decide deliberadamente, o el señor Chaves, Leonardo Chaves, cuando precisamente Climo Cubierta es la causante de que se haya caído la cubierta anteriormente. Lo lógico sería que esa empresa no se invitase, salvo que tengan ustedes otros intereses. A veces lo barato sale caro, señor Plata.

El volumen de negocios de esta empresa se dispara, ¿no? Justamente desde que Antonio José Chaves es apoderado, pasa de 581.000 euros a 33 millones de euros en adjudicaciones, pero usted no ve nada anormal en todo el expediente.

El Presidente Chaves dijo el otro día que a Climo Cubierta sólo se le han adjudicado tres contratos en la Consejería de Turismo; pero, al mismo tiempo, dijo de nueve a los que se les había presentado. Pues el 33%. Lo dijo el señor Chaves y está literalmente escrito en el acta.

Pero es que, además, resulta que el apoderado de esta empresa ahora reconoce —y también está en el expediente—, reconoce que a sus empresas se les están adjudicando, con fondos públicos, aunque sea a través de los Ayuntamientos, pero con fondos de la Junta de Andalucía, el 31% de las adjudicaciones. O sea, ellos se presentan a una serie de concursos y el 31% se les adjudica. Quiere decir que es una empresa muy bien tratada por la Administración autonómica, que se lleva la tercera parte de las adjudicaciones. ¿No ve usted nada raro tampoco en eso, señor Consejero? ¿A qué se debe tan alta aceptación? Las demás empresas, sin embargo, tienen una media de un 5% de adjudicaciones y Climo Cubierta un 30, 33%. A mí me parece raro y creo que a las demás empresas también les parecerá.

En el expediente, primero Climo Cubierta afirma que no incurre en ninguna incompatibilidad, pero, sin embargo, después, el propio consejero delegado reconoce que Antonio José Chaves trabaja con un contrato mercantil de asesoramiento. Usted lo sabía, Leonardo Chaves lo sabía, pero no han tenido ningún reparo en las adjudicaciones. ¿Sabe usted si Antonio José Chaves asesora también a otras empresas? ¿Cuál es su cualificación profesional para ser asesor de este tipo de empresas? ¿Sabe usted por qué vende las acciones diez días antes de que a su hermano lo nombren Director General, pero sigue, sin embargo, con un contrato de asesoramiento? ¿Le consta que Antonio José Chaves visitase las obras de las instalaciones de la cubierta de la piscina en Huelva? Porque así lo dice la gente del lugar. ¿No es cierto que Antonio José Chaves ha ido estos años presumiendo por los Ayuntamientos de ser el hermano del Presidente de la Junta de Andalucía? ¿No es cierto que usted ha aumentado los presupuestos en un 29%, en 2006,

para piscinas cubiertas? ¿Tiene algo que ver con que sea el hermano del señor Chaves el que las hace?
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha terminado. Señor Plata, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Si todo tiene el rigor de las cifras que usted ha dado, vamos bien, vamos bien, ¿eh?
Dice que nosotros hicimos nueve concursos y que tres de esos nueve se...
[Intervención no registrada.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías. Señor Mesa, señor Mesa, por favor. Señor Mesa. Señor Consejero, puede continuar...

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora.

La señora PRESIDENTA

—... y pido, por favor, la atención necesaria para que el señor Consejero pueda contestar a la pregunta.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias.
Bueno. Pues, si todo tiene el mismo rigor, fíjense cuáles son las cifras reales, ¿eh? Cómo manipula usted.

En ese período se hicieron 62 contrataciones —62 concursos—, y a Climo Cubierta se le adjudicaron tres. De manera que revise usted ese porcentaje del 33%...

[Intervención no registrada.]

Revise usted el porcentaje del 33%...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora..., señora Oña. Ahora tengo que llamarle la atención a usted. Por favor, permitan

que el señor Consejero continúe su explicación si están interesados en escucharla, por favor.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Revise usted ese porcentaje y esas cifras, porque todo es igual de disparatado.

[Rumores.]

El concurso abierto se inicia después... Perdón, el concurso abierto queda desierto y se inicia, entonces, el procedimiento negociado que en el artículo 182 tiene previsto la Ley de Contratos del Estado. Se requiere tres ofertas a aquellos que técnicamente eran capaces, y se adjudica el 15 de noviembre de 2005, cuando no había nadie relacionado entre esa empresa y ningún Director General. No había nadie.

Y se hace por ese procedimiento porque corre prisa, fíjense, para que la piscina pudiera tener la cubierta repuesta y teniendo en cuenta que finalizaba el plazo de ejecución de los presupuestos. De manera que ésta es la oferta más barata y es, además, la que se ajusta a la capacidad técnica que requiere, como dicen los informes y la ley.

De manera que era una empresa con capacidad, que había presentado los informes más baratos y, además, para que sepa usted: Climo Cubierta realizó durante dos años antes el mantenimiento —es decir, el desmontaje y el montaje de la cubierta—. El año que realiza el montaje y se cae no lo hace Climo Cubierta, sino que lo hace otra empresa. Otra mentira más que ustedes colocan por ahí.

Bueno, también hay que decir que la empresa que hace el montaje no es la responsable de que se caiga, sino que es un temporal, ¿eh? —que a veces tenemos aquí, y que a usted parece que les hacen mucha gracia los temporales, ¿verdad?—, es un temporal, como bien dice el informe de la compañía de seguros, que establece que la cubierta, que monta una empresa distinta a Climo Cubierta ese año, se cae por efecto del temporal.

Y, para terminar, le quiero decir que, entre el 1 de abril de 2004 y el 31 de julio de 2005, es cuando trabajó en dicha empresa el hijo de ese Director General; es decir, fuera del plazo de ejecución de esta obra.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000483, relativa a la licencia de apertura al centro comercial Gran Plaza en Roquetas de Mar (Almería).

La señora PRESIDENTA

—Señor Plata, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a licencia de apertura al centro comercial Gran Plaza, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señor González García.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Vamos de temporales hoy.

Señor Consejero, hemos conocido la sentencia en la que se declara nula la licencia de apertura del centro comercial Gran Plaza, en Roquetas; sentencia fruto de una decisión partidista y sectaria, de un informe negativo de la Comisión de Comercio de Andalucía.

Me pregunto: si en lugar de llamarse Gabriel Amat el Alcalde de Roquetas y de ser Presidente provincial del PP, en Roquetas gobernase el PSOE y la Alcaldesa fuese Isabel García Marcos —su antecesora en la candidatura a la Alcaldía de Marbella—, ¿el informe de la Comisión de Comercio también habría sido negativo?

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González García.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señora Presidenta.

Dice la pregunta que si comparte el Consejo de Gobierno las razones por las que la CACI, la Comisión Asesora de Comercio Interior, denegó la licencia comercial. El Gobierno las comparte.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor González García, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Señor Consejero, cuando el 29 de mayo de 2000 se reúne la Comisión de Comercio, no había ningún informe desfavorable. Se encarga un informe que no llegó hasta octubre. ¿En base a qué se deniega, amparándose en un informe que no existe?

Señores de la Junta: ustedes no tenían ninguna base para saber si había déficit comercial o no. La única base era el color político del Alcalde de Roquetas.

Señor Consejero, ustedes miden a los Ayuntamientos con doble rasero; ustedes, los socialistas, han generado un gravísimo problema en Roquetas por una decisión injusta de la Comisión de Comercio, y lo tienen que solucionar; ustedes, los socialistas, han puesto en peligro más de tres mil puestos de trabajo en Roquetas; ustedes pretenden ganar en los despachos lo que son incapaces de ganar en las urnas; ustedes, si el tiempo que están dedicando y perdiendo en maquinarse cómo hacer daño a Gabriel Amat y al PP lo dedicasen a desbloquear y a trabajar por Roquetas de Mar y por Andalucía, hoy nuestra Comunidad no estaría a la cola de Europa, como está.

¿Cómo es posible que en El Ejido, Vícar y Garrucha sí haya déficit comercial, y en Roquetas —con más de ciento setenta mil habitantes en verano— no lo haya? ¿Quién en su sano juicio cree eso?

Miren ustedes, ni Roquetas de Mar es Corea del Norte ni su Alcalde es Kim Jong-Il, ni ustedes son la ONU. Y, mucho menos, los roqueteros son mercedores de ningún embargo comercial que los castigue y los margine por el hecho de tener uno de los mejores Alcaldes de España, que es ejemplo por su capacidad de gestión y por su honradez...

[Rumores y aplausos.]

... y por su honradez. Un ejemplo en el que algunos que hay ahí enfrente tenían que mirarse.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, silencio.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Algunos de ahí tendrían que mirarse. Y que, si fuesen un poco agradecidos los miembros del Consejo de Gobierno, le darían las gracias porque, gracias a él, están construyendo los institutos, los colegios, los centros de salud y el hospital que ustedes no son capaces de construir.

[Aplausos.]

Lo suyo, señores del PSOE, no es gobernar: es obstruir, enredar y poner trabas a la gente decente. Pero no se preocupen, no hay mal ni bien que cien años dure, ni cuerpo que lo resista. Y su final está cerca, en Andalucía como en Roquetas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González García.

El señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señora Presidenta. Señorías.

La Ley de Comercio Interior establece que el Ayuntamiento, en su solicitud de informe comercial, tiene que aportar informes en materia de ordenación del territorio y también informes en materia medioambiental. Esos informes van a la Comisión Asesora de Comercio Interior —la CACI—, que también crea dicha ley.

Bueno. Yo tengo aquí el acta de la CACI en la que se hace la valoración de este asunto. Fíjense: asiste el Alcalde, el Alcalde de Roquetas, ¿eh?, que tiene esas cualidades que aquí se han comentado. Y, a una pregunta, el señor Alcalde se refiere también a cierta documentación remitida por una asociación, aduciendo que, desde el año 1991, no es propietario de dichos terrenos, señorías. De dichos terrenos.

También se habla por qué el Ayuntamiento apoya ese proyecto y no apoya otro proyecto que presentó una empresa de grandes superficies. Dice el Alcalde que porque son completamente distintos y que, en cuanto a compensaciones, ya hablarán, señorías. Que las compensaciones figurarán en el correspondiente expediente urbanístico.

Otros miembros de la CACI dicen que él piensa que en la zona no cabe otra gran superficie, ya que se votó en contra de un proyecto anterior —el de esa compañía a la que antes he hecho referencia— y que su voto, también en este caso, será negativo. Otro señor miembro de la CACI piensa que existe una especulación de tipo urbanístico, con intereses poco claros.

En virtud de todo este debate, en el que hay algunos argumentos más, señoría, la votación en la CACI fue, de 28 miembros, 2 favorables, 23 desfavorables y 3 abstenciones.

Señorías, ¿qué haría el Partido Popular...?

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señor González, por favor. Señorías.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—¿Qué habría hecho un hipotético —*hipotetiquísimo*, remoto, imposible— Gobierno del Partido Popular ante una votación tan clara de la CACI? ¿Habría emitido un informe favorable, señoría?

Mire, aquí quien está actuando al margen de la ley es el Alcalde, que con este informe negativo él emite una licencia de apertura.

[*Rumores.*]

Ahora, ahora, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dicho que esa licencia es nula de pleno derecho. El que ha creado el conflicto ha sido el

Alcalde de Roquetas de Mar, no otro órgano; ningún otro órgano, señoría.

En el caso de Vúcar... Vúcar presentó una solicitud de licencia en diciembre de 2001, que se denegó al año siguiente —en 2002—. Y ha estado presentando licencias, solicitudes de licencia hasta que en 2005 la consiguió —cinco años más tarde—.

Pregunta Oral 7-06/POP-000452, relativa a la muerte de lince en el entorno de Doñana.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

[*Aplausos y rumores.*]

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a muertes de lince en el entorno de Doñana, que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la señora Consejera de Medio Ambiente.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El lince es, como sabemos, el felino más amenazado del mundo; es una de esas especies indicadoras del óptimo ambiental: donde hay lince suele haber poco antropismo y existe un equilibrio con otras especies oportunistas.

Conocemos el carácter territorial del felino y éste es el elemento, sin duda, fundamental que lo convierte para nosotros en el símbolo de las contradicciones del modelo de desarrollo en Andalucía.

Las barreras lineales son la causa primera de las dificultades para la supervivencia del lince: vías de comunicación, asfaltado de caminos agrícolas, con el aumento de la velocidad que supone para esos caminos, o la ocupación del territorio por nuevas urbanizaciones residenciales. El caso de Doñana es absolutamente paradigmático en este aspecto: un espacio protegido único, rodeado literalmente de cemento, de vías de comunicación.

A este paso, tendríamos que concluir que el lince está condenado a la extinción, por muchos esfuerzos inútiles que se hagan por parte de la Consejería. Siete lince muertos en lo que va del año 2006; 33 muertos desde el año 2000 —ya sea por atropellos, ya sea por furtivismo—.

Le preguntaríamos si no cree usted que el Pacto Andaluz por el Lince está en serio peligro. Creemos que desde su Consejería se deben establecer medidas urgentes para ir más allá de una política de escaparate en torno al lince. Y, por ello, le preguntamos qué

medidas y actuaciones va a acometer su Consejería para evitar la muerte por atropello o por furtivismo, así como para evitar que continúe la fragmentación del hábitat del lince a causa de nuevas vías de comunicación. Si tienen previsto realizar algunas de estas medidas o si tendremos que recurrir a darles clases de seguridad vial a los lince.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.
Señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias.

Señoría, por contextualizar, creo que en la exposición de motivos de su pregunta hay algunos errores que me gustaría corregir. Las muertes que se han producido entre el año 2000 y 2006 en el entorno de Doñana han sido 26 —14 por atropello y 12, señoría, porque los lince, a veces, también mueren por causas naturales, no siempre mueren por atropello—.

Pero, señorías, las actuaciones que se han hecho —se han venido haciendo, desde la Consejería de Medio Ambiente, para la preservación de esta especie— han sido muy provechosas en los últimos años. Es cierto, señoría, que esta especie está en regresión desde el último siglo. Era abundante esta especie en países como Portugal; en Comunidades Autónomas como Castilla-León, Madrid, Castilla La Mancha, Extremadura —Comunidades donde ya ha desaparecido, donde está extinguido—. Y solamente quedan dos núcleos reproductores en Andalucía, precisamente: uno en Sierra Morena y otro en Doñana.

Señoría, yo no puedo ser optimista en este tema, pero es verdad que las actuaciones que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente en Sierra Morena han permitido incrementar exponencialmente el número de individuos en los últimos años, a raíz de la aplicación del Life precisamente en esta zona.

Si los datos son muy positivos en la zona de Sierra Morena, no lo son tanto en Doñana, donde, efectivamente, la población se ha estabilizado, pero no conseguimos que se incremente.

En cualquier caso, señoría, decirle que se está trabajando en un documento que se va a denominar «Movilidad sostenible, seguridad vial y conservación de la fauna silvestre en la comarca de Doñana»; un documento que se está pactando con los grupos ecologistas Adena, Ecologistas en Acción, con los departamentos de Obras Públicas y Transportes, Agricultura, y también de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, pero con la Estación Biológica de Doñana y con la Dirección General de Tráfico. Es un decálogo de actuaciones que se acometerán en el año 2007 y son variables: unas desde el control efectivo de la velocidad en las vías de comunicación del entorno

de Doñana, con la instalación de cinemómetros; pero también la culminación de los pasos para lince, e, incluso, la devolución al estado natural de algunas vías de comunicación de esta zona.

Decirle, señoría, que el problema del lince es también el problema de la población que sufre a veces importantes retenciones en esas vías de comunicación, y el problema del lince tiene que darse conjuntamente con la solución de los problemas de la gente que vive en el entorno. No podemos aislar el problema del lince de la población que vive, precisamente, en ese entorno.

Comentarle también, señoría, por último, que esperamos pactar pronto este decálogo de actuaciones con la Administración local, y pedirle a su señoría que se sume también al Pacto del Lince, como han hecho algunas agrupaciones locales gobernadas por el partido que usted representa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que nos felicitamos de las negociaciones que puede estar llevando desde su Consejería para con el conjunto de agentes sociales; deseamos que ese decálogo sea efectivo y que se acompañe de medidas que sean asumidas por el conjunto de la población.

Usted ha dicho Sierra Morena y Doñana. Es curioso que las dos manchas de lince en España, en Europa, coincidan con dos sitios donde se hacen las dos mayores romerías del mundo. Es curioso, la Virgen de la Cabeza... —no, es realmente curioso—, la Virgen de la Cabeza en Andujar y la Virgen del Rocío. Lo digo porque la concentración de gente para estas romerías también es algo que puede llegar a molestar.

De todas formas, por qué se planifica —hay preguntas que hacerse—, ¿por qué se planifica la introducción, la reintroducción del lince en la cuenca del Bembézar, en Hornachuelos, y al mismo tiempo se permite la construcción de La Breña II; barrera a la que yo me refería en mi primera intervención? Que es el corredor natural que conectaría el Bembézar con el Yeguas y el Jándula, que serían las únicas áreas, desde nuestro punto de vista, donde, visto lo visto, el lince puede ser sostenible.

Lo que pasa es que Doñana...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal. Muchas gracias, su tiempo terminó.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—... es un estupendo escaparate mediático y creo que ustedes lo saben utilizar muy bien.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, le quedan muy pocos segundos.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, señoría.

Para decirle que el lince necesita ayuda, y, si es de la Virgen, bienvenida también; no tenemos ningún problema en eso.

Es verdad que está en peligro de extinción y solamente la apuesta de la Consejería de Medio Ambiente no es suficiente para salvar al lince de la extinción: es necesaria la convivencia entre esa especie y los ciudadanos, y, sobre todo, poner en marcha el programa Life, que tan buenos resultados ha dado.

Pregunta Oral 7-06/POP-000467, relativa al Consorcio Provincial del Agua en Huelva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa al Consorcio Provincial del Agua en Huelva, que formula el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en enero de 2004, las distintas mancomunidades de Huelva, junto con la Diputación Provincial de Huelva, de manera pionera en Andalucía, firmaron con su Consejería, a través de la Agencia Andaluza del Agua, la puesta en marcha del Consorcio Provincial del Agua en Huelva para la mejora del ciclo integral del agua. Dicho ente se crea para la planificación, coordinación, colaboración, cooperación y asistencia entre las distintas entidades que lo forman en las actividades que se engloban en el denominado «ciclo integral del agua».

Por todo esto, señora Consejera, y ante una nueva situación, qué valoración hace de la incorporación

del Ayuntamiento de Huelva al Consorcio Provincial de Huelva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidenta.

Señor Diputado, pues la valoración que hacemos de la incorporación del Ayuntamiento de Huelva a este convenio, a este protocolo de actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente, como usted comprenderá, es muy positiva, porque con él culminamos, finalmente, todo el mapa hidrológico de la provincia de Huelva. Creo que, además, es indicativo de que el Ayuntamiento de Huelva ha entendido y ha aprobado, pues esa nueva política hidráulica que pretendemos poner en marcha, y que hace hincapié fundamentalmente en mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos, en un recurso natural escaso como es el agua, y también el cuidado de los ecosistemas acuáticos.

Comentarle, señoría, que, finalmente, el Ayuntamiento se ha sumado a un acuerdo, que existía en la provincia de Huelva desde el año 2004, que se firmó entre la Diputación, la Agencia Andaluza del Agua y siete mancomunidades, y que, finalmente, al entrar el Ayuntamiento de Huelva lo que hemos hecho ha sido una planificación a largo plazo.

Ese convenio que se acaba de firmar lleva aparejado un compromiso de inversión por valor de 19'1 millones de euros. Una parte importante, señoría, 5'1 millones de euros están destinados a la construcción de nuevas infraestructuras de abastecimiento, y el resto, hasta 14, a medidas de saneamiento y depuración.

Por concretarle, tengo que decirle, señoría, que se han priorizado determinadas actuaciones dentro de ese convenio. Una de ellas, que a nosotros nos parece muy importante, son las mejoras que va a suponer para el abastecimiento. Concretamente se va a construir una canalización nueva, de 4.300 metros de longitud, con una inversión de 920.000 euros, y que va a mejorar la distribución del agua a los polígonos industriales que están situados en la antigua carretera de Sevilla-Huelva. Igualmente, se ha dado carácter prioritario a una nueva construcción de unas nuevas conducciones que van a conectar la zona de Las Presillas-Las Colonias con la avenida Cristóbal Colón, para dar respuesta a los nuevos crecimientos urbanísticos que tiene en estos momentos la capital: Huelva.

Finalmente, señoría, decirle que se ha autorizado también, por valor de 7'4 millones de euros, la construcción de colectores que recogerán el agua de los

polígonos industriales de la carretera nacional para ser tratada en la depuradora de Huelva.

Por tanto, señoría, como conclusión, decirle que, finalmente, los Ayuntamientos están asumiendo la corresponsabilidad que tienen también en la prestación de este servicio; que la política que está haciendo la Junta de Andalucía no tiene colores políticos, se están firmando acuerdos con todos los partidos, bien sea Partido Socialista, Partido Popular, Partido Andalucista, Izquierda Unida, con todos los Grupos, porque a nosotros lo que nos preocupa de verdad es la mejora del ciclo integral del agua, y, con este acuerdo que se ha conseguido finalmente con el Ayuntamiento de Huelva, lo que sí que puedo garantizarle es que van a ser los ciudadanos los que van a beneficiarse de este acuerdo y de esta inversión.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, usted lo ha dicho: Dos años han tenido que esperar los ciudadanos y ciudadanas de Huelva, sencillamente por el antojo del Ayuntamiento de Huelva, gobernado por el Partido Popular, para que estas infraestructuras fueran posibles. Y, señora Consejera —hay que poner en valor, se lo tengo que decir, se lo tengo que agradecer—, fruto del acuerdo entre su Consejería y el Ayuntamiento de Huelva, insisto, han visto los ciudadanos incrementada lo que a ellos les interesa: la calidad de los servicios, del agua que reciben.

Pero, señorías, la puesta en marcha del consorcio, como ventanilla única en lo que se refiere a la planificación de las inversiones hidráulicas en la provincia de Huelva, para conseguir, desde el punto de vista de estas infraestructuras, una provincia más competente en lo que se refiere a una mayor calidad del servicio a los ciudadanos, ha tenido que esperar. Y ha tenido que esperar porque, si bien en 2004 fuimos los pioneros de Andalucía, los ciudadanos de la capital no han podido disfrutar de las ventajas de participar en el consorcio —y usted ha dicho cuáles son algunas de esas ventajas para la ciudad de Huelva— porque el señor Pedro Rodríguez —que, por cierto, hoy tampoco nos acompaña—, en su actitud ante todo lo que de las manos de los socialistas venga, no veía la idoneidad de participar en la puesta en marcha del Consorcio Provincial de Huelva, del que —completamente estamos seguros— serán, son, están siendo los ciudadanos sus beneficiarios exclusivos.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000469, relativa a Plan Suber para los alcornocales andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Iglesias. Perdón, señor Martínez Iglesias.

Pasamos a la pregunta relativa al Plan Suber para los alcornocales andaluces, que formula la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde su Consejería, se ha puesto en marcha un plan para el alcornocal andaluz, llamado Plan Suber.

Sabemos de la importancia que tiene preservar el valor, el alto valor ecológico de los alcornocales, así como fomentar su rentabilidad económica en el aprovechamiento de este recurso. Y por eso nos gustaría saber cuáles son las medidas que tiene este plan, y también qué supone, qué cree usted que supone, para el alcornocal andaluz la puesta en marcha de dicho plan.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Señoría, si hay un ecosistema que caracteriza a Andalucía es la dehesa, y precisamente por esa razón, y porque Andalucía tiene el 50% de todas las zonas de dehesas del territorio andaluz, y porque producimos el 60% del corcho en el ámbito nacional, nos parecía importante plantear un programa destinado en exclusiva al alcornocal, a la especie emblemática dentro de ese ecosistema que es la dehesa. Por eso se diseña un programa, que está basado en algunas actuaciones que se venían realizando en los últimos años, pero al que se le ha querido dar, digamos, un mayor empuje y, sobre todo, una mayor dotación presupuestaria.

Ese Plan Suber tiene un presupuesto de 30 millones de euros, que va a tener en la provincia de Cádiz, y concretamente en el Parque Natural de los Alcornocales, al principal beneficiario, casi prácticamente la mitad de la inversión de esos 30 millones de euros se van a destinar a este parque, porque, ciertamente, hay una importancia capital en el corcho que se produce en este parque con respecto al resto de Andalucía y con respecto al resto de España.

Le diré, señoría, que ese Plan Suber tiene cuatro puntos fundamentales. Uno es el Plan de Calas, de tal manera que cualquier productor de Andalucía puede solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que evalúe y que valore el corcho que produce su tierra, su pago. Es absolutamente gratuito, y eso permite orientar también al productor sobre el valor del mercado de esa materia prima. Hemos hecho, en este último año, más de noventa catas de ese corcho, y, por tanto, se orienta al productor sobre el valor real de esa materia prima en el mercado. Esa materia prima se traslada después a una suberoteca, que está situada en Alcalá de los Gazules, en el Centro de Defensa Forestal, donde hemos construido un centro de documentación que pueda servir para los productores, para los comercializadores de esa materia prima, del corcho, para hacer más transparente, en definitiva, el mercado.

En tercer lugar, la tercera propuesta importante, o el tercer fundamento de este plan, señoría, es una preocupación que tienen, en gran medida, los propietarios privados, y también la Administración pública. Es una enfermedad que durante más de veinte años afecta al alcornocal, que es la seca, y donde por primera vez empezamos a vislumbrar algunos rayos de esperanza para conseguir superar este síndrome. Se han conseguido, gracias a las investigaciones que se desarrollan en las universidades de Andalucía, se han conseguido, como le decía, señoría, individuos que son genéticamente resistentes a esta enfermedad, incluso en algunos casos individuos que son tolerantes a las condiciones climáticas adversas. Como le digo, señoría, es un rayo de esperanza para un síndrome que hasta ahora todavía no tiene una solución cierta.

Trabajamos también, señoría, en la formación de las personas que trabajan en el descorche de los alcornocales, para mejorar las condiciones de trabajo y, sobre todo, para disminuir los riesgos laborales. Pero, en definitiva, señoría, la verdadera novedad de este programa que hemos presentado hace poco tiempo es la dotación presupuestaria: 30 millones de euros, a ejecutar en los próximos cinco años, comenzando por este año 2007, y del que el Parque Natural de los Alcornocales recibirá casi trece millones de euros.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecerle su información, como no puede ser de otra forma; valorar muy positivamente ese impulso al sector del corcho, que, en definitiva, ese conjunto de medidas es lo que va a conllevar. Nos parece importante esa orientación

a los productores, el que haya ese centro de documentación; también el que se le preste esa atención a la enfermedad de la seca, que todavía no..., como usted dice, pues no se sabe muy bien cómo se le va a dar solución. La formación de los trabajadores también es importante.

Por supuesto el presupuesto. Alegrarme, como gaditana, de que el Parque de los Alcornocales se vea tan beneficiado; no es por otra cosa, sino por la superficie de alcornocales de hay.

Y, por último, desde aquí esperar que todas estas medidas tengan como resultado unos buenos resultados, pero a ver si animan a los productores de corcho a esa transformación del corcho, que yo creo que es una asignatura pendiente que tiene en Andalucía, que se hace en Cataluña, y que entendemos que, si puede ser en Cataluña, por qué no lo podemos hacer aquí, cuando tenemos la producción, además, de un corcho de calidad y producción suficiente como para hacerla.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000463, relativa al convenio con el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pasamos a la pregunta relativa al convenio con el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú, que formula la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez y el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería que usted dirige viene apostando decididamente por impulsar y dinamizar la enseñanza musical en Andalucía. Prueba de ello es la oferta musical para este curso 2006-2007, con el funcionamiento de 15 conservatorios profesionales de música, así como cuatro superiores, localizados en Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, lo que permite estudiar enseñanzas musicales a 13.760 alumnos y alumnas en nuestra Comunidad, con una plantilla docente de 1.370 profesores.

Pues bien, en esta línea de apoyo antes mencionada, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha suscrito un convenio de cooperación en materia de enseñanza musical con el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú. Señora Consejera, desde el Grupo Socialista queremos conocer en qué consiste dicho convenio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz.
Señora Consejera de Educación.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, la Consejería de Educación y el Conservatorio Tchaikovsky de Moscú hemos suscrito un convenio de cooperación en materia de enseñanza musical. Se trata del primer acuerdo que realiza una Administración de nuestro país con ese Conservatorio, uno de los conservatorios más prestigiosos del mundo en este ámbito de las enseñanzas artísticas.

Ese convenio nos va a permitir tener la oportunidad de formar al profesorado que actualmente está impartiendo sus enseñanzas en los conservatorios de música y, sobre todo, dinamizar las enseñanzas artísticas superiores en Andalucía, imprimiéndoles un sello de indudable calidad y elevándolas, en un futuro próximo, al nivel de competencia que la sociedad y el contexto europeo e internacional demanda.

En el acuerdo se establecen tres grandes líneas de cooperación, que son las siguientes:

En primer lugar, impulsar la realización de cursos de formación para el alumnado y el profesorado de conservatorios profesionales y superiores de Andalucía. Estos cursos van a ser impartidos por profesorado del Conservatorio Tchaikovsky de Moscú en el Conservatorio Superior de Música de Granada; van a estar dirigidos a profesorado y alumnado del último ciclo del grado medio y a todo el alumnado y profesorado del grado superior de todos los conservatorios andaluces. Van a tener una duración de entre 30 y 60 horas fuera del calendario lectivo y van a comenzar a final de este curso, en el mes de junio, con tres grandes especialistas moscovitas de piano, violín y violonchelo.

La segunda línea de trabajo consiste en facilitar la realización de prácticas formativas del alumnado de grado superior en el Conservatorio estatal Tchaikovsky de Moscú. En función de ello, de cada curso, cuatro alumnos o alumnas de nuestros conservatorios superiores de música van a realizar estancias de un mes, dirigidas a la especialidad, clases individuales impartidas por un profesor en ese centro, además de asistir a otras clases lectivas, a ensayos de coro y orquesta, o a los conciertos que programe dicho conservatorio.

La tercera línea a la que quiero hacer referencia es la del intercambio de profesorado. También cuatro profesores o profesoras de nuestros conservatorios superiores de música podrán realizar estancias durante un curso, durante los días correspondientes en un curso, en ese conservatorio, también con la finalidad de mejorar su formación permanente, asistir a ensayo de coro, de orquesta, etcétera, e igualmente a los correspondientes sistemas de evaluación.

Con todo ello, la Consejería lo que está haciendo es abrir, dentro del contexto europeo internacional, a nuestros conservatorios superiores para el intercambio de experiencias docentes, para mejorar la formación permanente del profesorado y también del alumnado. En definitiva, para mejorar la calidad y la excelencia de nuestras enseñanzas superiores de música.

Pregunta Oral 7-06/POP-000464, relativa al LXXV aniversario del derecho al voto de las mujeres.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejera.

Pregunta relativa al LXXV aniversario del derecho al voto de las mujeres, que formula la ilustrísima señora doña Elia Rosa Maldonado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Este año 2006 conmemoramos el LXXV aniversario de la conquista del derecho al voto de las mujeres. Un hecho histórico, sin duda, que permitió que las mujeres conquistáramos el estatus de ciudadanía y que se iniciara también el debate por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Hemos de reconsiderar, sin duda, las aportaciones teóricas y la acción política de las personas que contribuyeron a la conquista de este derecho del voto de las mujeres, pero también nos obliga a reparar de forma muy especial en la mujer que protagonizó esta lucha, en Clara Campoamor, que consiguió, tras duros debates entre la capacidad de las mujeres y la oportunidad política, que finalmente las mujeres tuviéramos el derecho a elegir, que conquistáramos este derecho de ciudadanía.

Debemos de reflexionar sobre este hecho, sobre este concepto, pero también debemos tomar conciencia de que las mujeres hemos estado ignoradas en la historia y que debemos reclamar el espacio, su reconocimiento de las mujeres y también la contribución a la misma.

Sin duda, la historia tiende a mostrarnos que los avances protagonizados por las mujeres son consecuencia de la inercia de los procesos, que los procesos marchan por sí solos, estemos las mujeres o no presentes en ellos. Ignorar así la contribución de las mujeres es fácil, pero debemos recordar y hacer justicia con estas mujeres que han contribuido a las conquistas sociales, a las conquistas políticas, a las

conquistas científicas; contribuir a encontrar el nombre de las mujeres que han protagonizado hechos históricos en la política, en la ciencia, en la literatura, y que la historia ha silenciado como si hubiesen sido borradas especialmente de la historia académica.

Demasiadas veces nuestra historia académica pone de manifiesto su ausencia y cómo es testigo del escaso papel que las mujeres hemos tenido en la misma. Los niños y las niñas que hoy están en nuestro sistema escolar han nacido en democracia, han nacido en un sistema político en igualdad; sin embargo, también ellos son testigos de la escasa presencia de las mujeres en los libros de texto, en los documentos. Y en estos momentos, en los que la igualdad entre hombres y mujeres constituye un elemento fundamental también en el sistema educativo —y no sólo en el sistema educativo, sino en la calidad democrática—, resulta fundamental reivindicar la memoria de las mujeres, sus contribuciones, visibilizar su papel y construir una historia completa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista le formula la siguiente pregunta: ¿Qué está haciendo su Consejería para contribuir a esa historia completa de hombres y mujeres y a visibilizar el papel de las mujeres en la historia?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Maldonado.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En noviembre del año 2005, esta Consejera ponía en marcha y aprobaba el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, y uno de los principios que contempla dicho plan es el de visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad, así como reconocer y valorar las aportaciones que a lo largo de la historia y en la actualidad realizan.

Pues bien, en aplicación de ese principio aprobado el año anterior en dicho plan, la Consejería ha editado y ha publicado para este curso escolar: ¿Conoces a...?

¿Conoces a...? es una guía didáctica, con nueve dípticos de trabajo en los que se presenta las biografías de nueve mujeres que han destacado, en la historia y en la actualidad, por su contribución a la sociedad, al conocimiento, desde los distintos ámbitos: de la ciencia, del arte, de la política o de los derechos humanos. El objetivo, señorías, es que el alumnado que tenemos en la Enseñanza Primaria conozca la aportación de las mujeres a la historia a partir de

esas nueve mujeres y a partir de la trayectoria vital de ellas mismas, que aprendan también a reconocer al conjunto de las mujeres en la historia.

Son biografías que corresponden a mujeres de origen distinto y también de épocas distintas. Vamos a comenzar en el mes de octubre, precisamente, con la mujer a la que usted hacía referencia, con Clara Campoamor, para celebrar ese aniversario del voto de las mujeres y a esa mujer que fue capaz de defender en aquel Parlamento el derecho que ahora las mujeres disfrutamos.

Pero, junto con Clara Campoamor, y en los meses siguientes, van a trabajar a Hipatia de Alejandría, una de las primeras científicas y filosofas conocidas del mundo; a Shirin Ebadi, que es una Premio Nobel de la Paz del año 2003; a Alma Mahler, una de las compositoras que ha habido en nuestra historia; a Ada Augusta Byron, que es una científica; a Dorothy Crowfoot, una Nobel de Química; a Sofonisba Anguissola, una pintora de XVII de reconocido prestigio; a Marie Curie, la Premio Nobel, o a María la Judía, haciendo también referencia a esas mujeres de ciencia muy poco conocidas pero que han contribuido notablemente a hacer avanzar la ciencia y el bienestar, en este caso, de miles o de millones de mujeres a lo largo de la historia.

Por tanto, verá, señoría, que hemos escogido mujeres o hemos recogido la trayectoria de mujeres de todas las épocas históricas y de distintos ámbitos, aunque hacemos especial hincapié en el ámbito científico. Junto con ello, junto con esos dípticos, hay una guía didáctica dirigida a todos los tutores y tutoras de Educación Primaria, donde se da una información mucho más amplia para el profesorado.

Por todo ello, le diré que, durante todos los meses, 600.000 dípticos de cada una de estas mujeres, mes tras mes, van a llegar a todos los niños de Primaria y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo terminó.

Señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Sí, brevemente.

Solamente para felicitarla por esta iniciativa y darle las gracias como mujer, como socialista, como docente. Sin duda, estas iniciativas abrirán un camino en el conocimiento de los hombres y de las mujeres que hemos contribuido, que han contribuido a formar una historia completa. Yo espero que, en breve, esta iniciativa vaya extendiéndose al resto de los ámbitos educativos y que, en breve, la historia hará presente a muchas mujeres.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000484, relativa a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Maldonado.

Pregunta relativa a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes, que formula la ilustrísima señora doña Aranzazu Martín Moya, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, el pasado día 16 de octubre se produjeron en la Universidad de Granada unos acontecimientos contra un político de mi partido, el señor Fraga Iribarne, que yo calificaría de preocupantes y vergonzosos; vergonzosos, porque muchos jóvenes andaluces que se dedican al ejercicio de la representación estudiantil ni se identifican ni apoyan y, además, han condenado los episodios de violencia que se produjeron. Representantes de distintas asociaciones estudiantiles y hasta miembros de las juventudes de su partido, todos ellos, dirigentes orgánicos de su partido en Granada, y hasta el propio Presidente de la Junta, han manifestado sus discrepancias con este tipo de actitudes antidemocráticas.

Pero, señora Consejera, también preocupante: mientras todos condenan estos episodios de violencia, usted subvenciona, y cada año más, con el dinero de todos los andaluces, las actividades de este colectivo, cuya actitud de muchos de sus miembros pueden ser muy loables, pero no se puede decir lo mismo de sus máximos representantes. Pero no es la primera vez que llevan a cabo este tipo de actos, sino que son bastante conocidos, precisamente, por sus actividades, de las que se jactan, se enorgullecen y se regodean una y otra vez en ellas.

Por eso mismo, porque no es la primera vez, porque son conocidos por este tipo de episodios, porque el último ha sido especialmente condenado por todos, y hasta por su Gobierno, ¿qué piensa usted de todo esto? ¿Piensa usted dejar de subvencionar, desde su Consejería, a este colectivo, y evitar que se sigan produciendo actos de este tipo? ¿Piensa usted dejar de ampararlos económicamente?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Martín.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Sabe la señora Diputada que las universidades no están, en esta legislatura, no forman parte de estas competencias que tiene este Consejera.

En cualquier caso, como usted pregunta por el sindicato de los estudiantes, y éste es un sindicato que, efectivamente, tiene también un ámbito de actuación en las enseñanzas no universitarias, les diré que, efectivamente, este sindicato, en el ámbito no universitario, recibe subvenciones, de acuerdo con la normativa vigente, tanto en el decreto correspondiente, 28/1998, así como porque está amparado por la Ley de Subvenciones 38/2003.

Por tanto, señorita, dado que ese sindicato que se refiere al ámbito no universitario está cumpliendo con los requisitos de la normativa, no ha lugar, en este caso, a hacer ningún tipo de exclusión ni de arbitrariedad por nuestra parte.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Más a mi favor, que ustedes están subvencionando económicamente con el dinero de todos los andaluces un sindicato que, además, actúa en la Universidad. O sea, que muchísimo más a mi favor, señora Consejera.

Y, mire, los jóvenes que realmente creemos en la libertad y en la democracia de nuestro país nos sentimos avergonzados por comportamientos de unos pocos que continuamente intentan empañar estos ideales.

Mire, yo he pertenecido activamente al movimiento asociativo universitario y no universitario, y, desde luego, entre los fines de muchos jóvenes que se encuentran asociados, y que, por cierto, no reciben dinero de su Consejería; digo que entre el ejercicio de esta gente no se encuentra, precisamente, el de insultar y agredir, como lo está haciendo este mal llamado sindicato de estudiantes. Este colectivo desvirtúa el trabajo de muchos jóvenes en los centros educativos, y los fines para los que se supone que se han constituido como asociación.

¿Ha visto usted, señora Consejera, su página web? ¿Ha visto usted sus manifiestos? ¿Ha visto usted lo que hacen, acaso? Pero lo peor de todo es que parte de toda esta actividad que ha sido calificada de antidemocrática está siendo amparada por usted bajo el paraguas de las subvenciones, año tras año, y cada vez con más cuantía.

La Junta sólo puede subvencionar a los colectivos que respetan las reglas del juego democrático, y, señora Consejera, máxime siendo usted responsable de

Educación, tiene que poner las medidas necesarias para que esto se cumpla.

Es absolutamente incongruente tener proyectos como los planes de educación para la cultura de paz y no violencia y, por otro lado, ayudar económicamente a los que nos agraden.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Martín. Muchísimas gracias. Su tiempo terminó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señoría, yo siempre rechazaré, y, además, con rotundidad, comportamientos que impidan la realización de cualquier acto público o que insulten a cualquier persona. Lo he hecho en el caso al que usted alude, de don Manuel Fraga, como, igualmente, lo hice cuando don Santiago Carrillo fue insultado también en otra ciudad española. Lo hice en aquel caso y lo he hecho en éste. Pero no es competencia de la Administración excluir a una asociación de un derecho establecido mientras tenga los requisitos exigidos. Eso es algo que corresponde a la Justicia. Sería una arbitrariedad, cometida por parte de la Administración, incluir un requisito que no está en ninguna norma, señoría, que no está en ningún decreto ni en ninguna ley, y sería inventar algo, por parte de esta Consejería, que iría contra el derecho que hay y contra nuestras normas democráticas.

Una cosa es que rechacemos tajantemente, como lo hacemos, en todos los casos, señorías, cualquier tipo de comportamiento de ese tipo, y otra cosa es que cometamos arbitrariedad, cuanto menos. La arbitrariedad, en una sociedad democrática, no puede cometerla, ni debe, una Administración.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000459, relativa a la cooperación internacional de la Consejería de Salud.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y pasamos, por último, a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a cooperación internacional de la Consejería de Salud, que formula la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la salud es, sin ningún género de dudas, el tesoro más preciado de cualquier persona, no sólo en Andalucía, sino en cualquier parte del mundo. Es precisamente por eso por lo que disponer de un sistema sanitario de calidad es una de las prioridades políticas de cualquier Gobierno que se precie.

Sin embargo, señora Consejera, esta conclusión, que puede parecer obvia en una sociedad avanzada como la nuestra, no es tan obvia en muchos territorios del mundo donde los ciudadanos no tienen garantizada ni siquiera una atención sanitaria básica, porque sus países, sus territorios, se encuentran en situaciones de subdesarrollo o en vías de desarrollo.

Los andaluces, señorías, podemos sentirnos, en este sentido, satisfechos, y también, en cierta medida, privilegiados, por pertenecer a una tierra que tiene una sanidad pública de calidad, obviamente, con aspectos mejorables, como todo en la vida, pero, sin duda, una sanidad de calidad y pública, que, además, es un referente a nivel internacional.

Las sociedades avanzadas, señorías, tenemos, por lo tanto, el compromiso moral también de contribuir a mejorar la vida de aquellos hombres y mujeres que, simplemente por haber nacido en otra tierra diferente, no tienen garantizado ni el más mínimo derecho a una atención sanitaria adecuada.

En aras de este compromiso moral y ético, y en aras también de esa solidaridad que siempre ha caracterizado al pueblo andaluz, y lo sigue haciendo, queríamos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, interesarnos acerca de las medidas que desde la Consejería de Salud se están desarrollando en materia de cooperación internacional y cuántos profesionales han participado en estos proyectos el pasado año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, señora Presidenta.

Y gracias, señoría, por esta pregunta, porque creo que logra abrir un hueco en la sesión de esta mañana a la cooperación internacional y, por tanto, a la vocación de universalidad de Andalucía.

Decirle que, efectivamente, la Consejería de Salud tiene ya una amplia trayectoria en materia de cooperación, fundamentalmente en varias líneas de acción: en formación, en asistencia sanitaria y en dotación de equipamiento y material sanitario. Son tres líneas complementarias, que yo creo que abar-

can las principales necesidades de los países con los que cooperamos, potenciando en cada caso el apoyo que, por circunstancias, como usted comentaba, económicas, sociales o de desarrollo, no han podido configurar un sistema sanitario al alcance de todos los ciudadanos.

La Consejería mantiene esta línea de cooperación, fundamentalmente a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública, y me gustaría hacerle, por lo menos, una relación de las principales iniciativas que en este sentido estamos desarrollando.

Decirle que, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, y también la OMS, tenemos 13 proyectos en ejecución; hemos concluido otros cuatro, durante el año 2006, y vamos a iniciar otros tres en el año 2007.

Los 13 proyectos representan una inversión de un millón de euros, y se centran fundamentalmente en El Salvador, Cuba, Chile y Angola, abarcando programas, por ejemplo, de capacitación sanitaria en Cuba, hacia existencia técnica en el caso de Angola, o actuaciones y gestión hospitalaria, como son los casos de El Salvador y Chile. Los proyectos que tenemos previstos para el año 2007 se refieren al diseño completo de un hospital en Managua, apoyo a los servicios regionales de salud de República Dominicana, y de formación de directivos en Marruecos.

También se inició este año un proyecto de cooperación con Bulgaria, como sabe su señoría, candidata a ingresar en la Unión Europea, en el que la Consejería de Salud, como líder del proyecto, cuenta con el apoyo como socio del Ministerio de Salud italiano, y el objetivo es regular el acceso a los servicios sanitarios de sectores vulnerables de población y de minorías étnicas. El proyecto, además, cuenta con una inversión de un millón de euros por parte de la Comisión Europea.

Y decirle, señoría, que quería aprovechar esta oportunidad para informarle de la reciente inauguración, en este mismo mes de octubre, el día 4, de una sede de la Escuela Andaluza de Salud Pública en Montevideo, un edificio del centro histórico de la capital que ha sido restaurado, y que tiene como objetivo el que los países americanos del sur puedan acceder con mayor facilidad a programas de desarrollo y cooperación, ya que se van a coordinar con la Escuela Andaluza de Salud Pública de Granada todos estos programas y proyectos para identificar programas y necesidades, y, por tanto, establecer futuras líneas de apoyo.

Pero, como le decía, otra línea de cooperación fundamental se trata del envío de material sanitario a centros de salud u hospitales en países en vías de desarrollo, que en este momento tienen una concreción en Bolivia, Perú, y también Camerún, Guatemala, Honduras, Cuba, Nicaragua, Mozambique, Chile, Marruecos, y campamentos de refugiados saharauis en Argelia.

Por otra parte, el Servicio Andaluz de Salud ha concedido, durante el año 2006, un total de 4.736 días de permiso para personal sanitario que participa en programas de cooperación internacional.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecerle a la señora Consejera la información facilitada y, desde luego, animarla a seguir contribuyendo y, desde luego, a seguir potenciando iniciativas en este sentido, de cooperación internacional, en el seno de su Consejería, y también queríamos, señora Consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, expresar nuestro reconocimiento público, desde luego de gratitud también, a todos esos profesionales sanitarios que han participado en los proyectos que nos ha comentado la señora Consejera; profesionales cuya vocación es velar por la salud de las personas más allá de las fronteras.

Por lo tanto, entiendo que son un motivo de orgullo, sin duda, para nuestra tierra, y esperamos que pueda usted hacerles llegar ese reconocimiento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000070, relativa a la posible reforma del comiso en relación con los delitos cometidos en el seno de Corporaciones municipales andaluzas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Finalizadas las preguntas, pasamos al punto séptimo del orden día, proposiciones no de ley. Y la primera se refiere a posibles reformas del comiso en relación con los delitos cometidos en el seno de Corporaciones municipales andaluzas, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que constatar lo que ha ocurrido en Marbella constituye una obviedad. De igual manera plantear la corrupción generalizada, que, de una forma muy clara, este Diputado no tiene rubor en calificarla ni siquiera como de presunta, pues, al margen de los procesos judiciales abiertos —políticamente hablando, por supuesto—, nadie duda, en el seno de esta Cámara ni fuera de esta Cámara, de que unos desalmados han

usado en beneficio propio el patrimonio que corresponde a Marbella y a los marbellíes.

Y en esta cuestión, señorías, me quiero centrar. Exactamente, en reiterar lo que yo creo que constituye una clara demanda social del conjunto de los ciudadanos de Andalucía, pero muy especialmente de los ciudadanos de Marbella: Que lo robado a Marbella —que ésa es la demanda, señoría—, que lo robado en Marbella vuelva Marbella; que la administración de los bienes incautados corresponda cautelarmente a los legítimos responsables municipales, y que ello permita la gestión de estos patrimonios de forma eficaz y directa, hasta que la reversión definitiva, vía judicial, sea una realidad.

Marbella, sin duda, señorías, ha sufrido, aparte del daño moral y de imagen, que es evidente, un enorme daño patrimonial. Algunos, como es el caso del propio Consejero de la Presidencia, han barajado la cantidad de dos mil seiscientos millones de euros que se han esquilado a las arcas y al patrimonio de Marbella y de los marbellíes.

Y ante esta situación, señorías, resulta paradójico, y a la vez dramático —por qué no decirlo—, que conviva esta realidad de gentes que, con sus conductas delictivas, han amasado fortunas, con la situación económica y las carencias que tiene el Consistorio marbellí para hacer frente a garantizar la prestación siquiera de los propios servicios públicos, y le diría más: incluso hasta de los propios sueldos de los propios funcionarios municipales.

Y frente a unos contrastados corruptos —insisto: no presuntamente, sino corruptos—, desde una visión claramente política, que yo creo que secunda la mayoría de los ciudadanos, desde luego corruptos que están en la cárcel o están en libertad provisional, con numerosas cuentas intervenidas —la policía ha estimado en más de mil el número de cuentas corrientes intervenidas—, la incautación de todo tipo de bienes inmuebles, fincas rústicas, solares, obras de arte, cuadras, hoteles, etcétera.

Por tanto, parece obvio, señorías, que Marbella necesita recuperar ese patrimonio esquilado, y más en una situación en la que Marbella se está viendo, que necesita recurrir, incluso, a créditos que se han aprobado en este Parlamento para pagar —como decía antes— incluso las nóminas de sus propios funcionarios.

Y yo creo que sus señorías estarán de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular en que esta situación chirría; chirría de una forma importante para cualquier persona normal. Y de esto se trata la iniciativa que hoy defiende en nombre del Grupo Parlamentario Popular: de restituir a Marbella el patrimonio municipal esquilado, representado por dinero en efectivo y bienes intervenidos judicialmente, y ponerlos a disposición del pueblo de Marbella, que es el dueño real de esos patrimonios robados. En definitiva, que lo robado, lo saqueado a Marbella se devuelva al pueblo de Marbella.

Y yo creo, señorías, y quiero pensar, que en esto todos, sin excepción, estaremos de acuerdo. Así lo

hemos expresado en debates en este Pleno —recuerdo el debate monográfico sobre la situación de Marbella de 5 de abril de 2006—; así lo hemos acordado en propuestas de resolución que igualmente, y como consecuencia de ese debate monográfico, se aprobaron también en la misma sesión; así lo hemos expresado los Grupos parlamentarios en esta Cámara y fuera de esta Cámara, y así lo ha expresado, incluso, el propio Gobierno andaluz, a través de varios Consejeros, con el de Presidencia a la cabeza.

Por tanto, señorías, si estamos de acuerdo, no bastará con los acuerdos o con los posicionamientos dentro y fuera de esta Cámara, no bastará con las declaraciones, sino que habrá que dar pasos concretos para conseguir la restitución de esos bienes a su legítimo dueño, que no es otro que el pueblo de Marbella.

Y esos pasos, señorías, implican no quedarse en la simple formulación retórica de declaraciones en ese sentido —cosa que ya hemos hecho todos los Grupos parlamentarios dentro y fuera de la Cámara—, sino que eso implica tomar iniciativas claras, conducentes a conseguir el objetivo, que repito y reitero que es devolverle al Ayuntamiento de Marbella, devolverle a la población de Marbella lo que unos desaprensivos, lo que unos sinvergüenzas, lo que unos chorizos, lo que unos corruptos le han esquilado de su propio patrimonio.

Y, por tanto, planteando el tema así, es evidente que, al margen de las declaraciones, de esas formulaciones de carácter retórico, tienen que tomarse decisiones concretas. Y, desde luego, esas decisiones concretas —en función de la normativa legal de aplicación en este momento— no pasan por esperar a las resoluciones firmes de las instancias judiciales, que tardarán años —no sabemos si tres, si cuatro, si cinco, si seis, si siete o si más—, sino que hablo de cuando esas resoluciones judiciales sean firmes. Y, desde luego, iniciativas para permitir que la administración de esos bienes incautados y la gestión de esos patrimonios incautados puedan serlo por el propio Consistorio de Marbella, el actuar a través de la Junta Gestora o el próximo que salga de las elecciones municipales.

Y es cierto, señorías, que, en los supuestos en los que la instrucción judicial revela la existencia de bienes de elevado valor económico, así como importantes cantidades de dinero u otras ganancias ilícitas provenientes de delitos o faltas, nuestro sistema penal ya prevé el embargo de tales riquezas, tal y como establecen los artículos 127 y 372 del Código Penal.

Pero no es menos cierto también, señorías, que el comiso de dichos bienes —es decir, la pérdida de los efectos e instrumentos de la infracción penada y puesta de los mismos a disposición del Estado— sólo se podrá acordar en virtud de sentencia. Si, evidentemente, la sentencia firme —cuando ya no quepa ningún tipo de apelación, no quepa ningún tipo de recurso— se va a producir dentro de unos años, es evidente que, estando esperando a esa decisión final en función de la cobertura actual que nos permite el

Código Penal, es evidente que flaco favor le estaremos haciendo al pueblo de Marbella.

Y eso implica tomar decisiones, señorías. En un momento dado, y ante los delitos de narcotráfico de drogas, y como consecuencia de las operaciones de blanqueo de dinero para oficializar e intentar legalizar, entre comillas, esos pingües beneficios del narcotráfico, ya se hizo una modificación del Código Penal, que permitía la incautación e intervención previa, con independencia de que no hubiese sentencia firme.

Por tanto, consiguientemente, señorías —y termino—, se trata de lo mismo: se trata de ampliar ese abanico para que también, en este caso, lo que ha sido una práctica de pingües beneficios económicos y legítimos —entre comillas—, que provienen de una aplicación bastarda de lo que es la actuación municipal, a través de unos desaprensivos —fundamentalmente por la vía del urbanismo—, es evidente que, de igual manera, debería tener —si somos serios en el discurso que hemos mantenido— también una modificación del Código Penal en ese sentido para permitir también la intervención previa.

Por eso, mi Grupo presenta una iniciativa que, desde luego, no pretende decirle a ningún Grupo parlamentario en qué sentido tiene que ir esa modificación, ni damos un texto de esa modificación. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado una proposición de ley de modificación específica del Código Penal para que le sea de aplicación la intervención previa, la administración por parte del Consistorio de Marbella, en cuanto a la incautación de esos bienes.

Pero no pretendemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente.

Pero no pretendemos, señorías, enseñarle la lección a cada Grupo parlamentario: queremos ir por la finalidad. Es evidente que los caminos pueden ser distintos. Nosotros hemos optado por la reforma del Código Penal, pero —evidentemente— hemos optado por demostrar, con el movimiento, políticamente donde hay que hacerlo, que efectivamente no nos quedamos en el discurso y en la retórica.

Y, consiguientemente, yo espero, en consonancia con esos discursos, que podamos aprobar unánimemente algo que, sin duda, yo creo que exigen y reivindican los ciudadanos de Marbella, que es poder poner fin a esa situación y poder recuperar lo que, sin duda, se ha esquilado de sus patrimonios personales y de los patrimonios del propio municipio de Marbella.

Muchísimas gracias, señoras y señores Diputados.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, a continuación iniciamos el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. En primer lugar, interviene el Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Romero Palacios, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

La propuesta que nos trae aquí el Grupo Popular a los andalucistas nos parece desproporcionada, sobre todo cuando va destinada a una situación concreta y determinada y a una situación excepcional, y no se plantea con carácter general.

A nadie se nos escapa que la situación económica del Ayuntamiento de Marbella es delicada, dura y asfixiante, y es normal que la población marbellí esté por la recuperación de todos los bienes embargados a aquéllos que, bajo el paraguas del servicio público que estaban desarrollando en la Corporación municipal, lo han utilizado en beneficio propio y detrimento de la imagen y de los recursos financieros de Marbella. Pero insisto en que la del Grupo Popular es una propuesta desproporcionada, de carácter electoralista, en la que, desde luego, no se prima el interés del pueblo de Marbella.

Plantean esta proposición no de ley y dicen: «El Parlamento de Andalucía acuerda apoyar la urgente integración al Ayuntamiento de Marbella de los bienes, efectos, instrumentos y ganancias embargadas y decomisadas en el caso Malaya, instando a los poderes públicos a plantear las reformas legales necesarias para tal fin». Lo primero es que un cambio del Código Penal es un proceso que lleva tiempo, y Marbella tiene problemas económicos graves ahora; y puede ser que, cuando esas reformas legales que ustedes plantean se hayan producido [...] de Marbella, haya pasado ya demasiado tiempo y se haya visto obligado a buscar otras vías para solventar sus dificultades económicas.

Lo que hay que hacer es utilizar los medios existentes: es decir, el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Hay medidas cautelares que se pueden solicitar y que serían más efectivas que iniciar ahora un proceso de reformas legales. Por ejemplo, el propio procedimiento penal contempla la figura del administrador judicial, que vela por que los bienes incautados produzcan riqueza económica. Si el Partido Popular no está de acuerdo con la actuación del administrador en el caso de Marbella, puede impugnarlo y solicitar que se cambie la persona del administrador judicial y que sea la Gestora la que lo asuma como administrador mancomunado.

Evidentemente, es una actuación excepcional para una situación que también es excepcional. Es más, en el propio procedimiento penal se pueden solicitar medidas cautelares para que los beneficios que están

generando los bienes incautados sean susceptibles de utilizarse para los gastos ordinarios del Ayuntamiento de Marbella, dada su situación extrema en la que actualmente se encuentra, y sin perjuicio de que, una vez finalizado el procedimiento, esos bienes sean integrados según se determine.

Un cambio legislativo no se produce de un día para otro, lleva su tiempo. Y, desde luego, para nada la iniciativa del Grupo Popular viene a solventar la situación de asfixia que sufre el Ayuntamiento de Marbella, sino que tiene mucho de electoralista. Y la verdad es que con comportamientos como éstos estamos haciendo un flaco favor a Marbella.

Por ello, el Grupo Andalucista no apoyará esta proposición no de ley. Les invito a hacer uso de todos los medios que sí están en vigor, como es el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que permitirían agilizar y hacer menos tormentoso este proceso que tantos trastornos está ocasionando al pueblo de Marbella. Por todo lo que sea agilizar y anteponer los intereses de esta ciudad a los de partido o electorales, no duden que tendrán de su lado al Grupo Andalucista; pero para meras apuestas de escena y de autobombo, no estaremos ahí.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Corresponde turno de posicionamiento y defensa de su enmienda al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Estamos ante una proposición no de ley cuyo eje fundamental es instar a los poderes públicos para que adecuen la legislación, si es necesario, y se restituya y se devuelva lo robado y lo saqueado al municipio de Marbella.

Y ese objetivo —lleva razón el portavoz del Partido Popular— es compartido por todos, lo hemos manifestado en reiterados debates. Y en Marbella es un clamor —un clamor que no entiendo cómo no ha llegado a los oídos del Grupo Parlamentario Andalucista— que todo el mundo, todos los colectivos sociales, empresariales, vecinales..., todos los sectores de la sociedad tienen un objetivo central, y es lograr que lo saqueado al municipio por prácticas mafiosas y corruptas, una vez ultimado el proceso judicial y resueltas las sentencias con firmeza, se tomen las medidas necesarias para su devolución.

Hay una historia judicial en Europa, y una práctica, que plantea que, cuando se le incautan bienes —coches de lujo, lanchas rápidas...— a organizaciones criminales del narcotráfico, se les suele asignar a las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que las utilicen en su lucha continua con esos grupos criminales, cuando son incautadas en los procesos judiciales a esas redes del narcotráfico.

Aquí estamos ante un saqueo sistemático. Se ha dado una cifra, se han dado distintas cifras, pero unos valores periciales de 3.400 millones de euros, en dehesas de toros bravos, en cuadras de caballos pura sangre, en obras de arte, en solares, en coches, en instalaciones hoteleras, en instalaciones deportivas, en aeronaves de transporte aéreo..., y todavía está pendiente de averiguar la ramificación internacional en la que Interpol, si ha aceptado nuestro mandato como Parlamento andaluz y las iniciativas parlamentarias, estará trabajando en este momento.

Tuvimos un debate general, para analizar y dar cuenta de la situación creada en el Ayuntamiento de Marbella con su disolución, y está claro que es muy oportuno tener el debate hoy, porque estamos acompañando en iniciativas parlamentarias a lo que ha sucedido en España por primera vez en la historia democrática, que es la disolución de un Ayuntamiento, la creación de una gestora, y una operación judicial que está investigando todos los bienes incautados.

Hace poco se avaló en un crédito de 100 millones de euros, y se habló de la situación alarmante y de asfixia económica del Ayuntamiento marbellí, cercano a quinientos millones de euros, y todavía sin contabilizar todas las ramificaciones de gestiones de las empresas.

En las resoluciones aprobadas en su día, en la Resolución número 7, se decía: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a personarse en la causa judicial abierta al respecto en Marbella en defensa del interés general y para velar por que se restituya todo lo saqueado al municipio de Marbella». Continuaba la Resolución número 8, de las 22 aprobadas en aquel Pleno, 22 resoluciones que eran la expresión política y parlamentaria de la soberanía del pueblo andaluz, en aquel debate general, decía la número 8: «El Parlamento de Andalucía acuerda demandar al Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, a que ponga en disposición del Banco de España y de la Justicia toda la documentación fiscal relacionada con el Ayuntamiento de Marbella».

La número 9 decía: «El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia y Administración Pública a solicitar del TSJ y del Consejo General del Poder Judicial a que se faciliten todos los apoyos y refuerzos personales y materiales al juez que investiga, a través de la Operación Malaya, al Ayuntamiento de Marbella».

En la número 10 se habla de que la Consejería de Obras Públicas ponga al servicio de la causa abierta todo un informe donde se contenga la persecución de los delitos urbanísticos, que se dirijan al Fiscal General para que incorpore los estudios del Tribunal de Cuentas sobre el Ayuntamiento de Marbella y los incorpore a la causa judicial abierta, y que se dirijan al Ministerio del Interior, el Consejo de Gobierno an-

daluz, para que se dirija a la Interpol solicitando la colaboración en las investigaciones en el Ayuntamiento de Marbella.

Y la número 19 se articulaba también en la misma dirección: «El Parlamento de Andalucía acuerda instar a las distintas Administraciones públicas al ejercicio de acciones y a la adopción de acuerdos que en Derecho procedan» —es muy similar a lo que propone ahora el Partido Popular, las medidas legales necesarias— «y las reformas que permitan aplicar que los bienes y fondos incautados, con ocasión de las correspondientes actuaciones judiciales, garanticen una responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Marbella por actos de gestión urbanística declarados nulos». Y todos estos temas establecerán una lista de acreedores; pero esa lista la encabeza el municipio, la ciudadanía de Marbella, que ha sido la principal víctima de ese grupo que se ha orquestado para corromper, para quedarse con propiedades municipales, y que todavía no conocemos su dimensión.

La ciudadanía aplaudió la disolución del Ayuntamiento de Marbella; la ciudadanía aplaudió la actuación de la Justicia. Criticó que llegaba muy tarde, y ahora está pendiente de que se corone con éxito la operación abierta. Y sólo puede reconciliar al pueblo con la Justicia y con el Estado de Derecho un final que tiene que traducirse en que todo lo saqueado al Ayuntamiento de Marbella se les devuelva al Ayuntamiento y a la ciudad. Porque lo que dice mucha gente es: «Verás que con algunos meses de cárcel son suficientes; con que han retirado lo robado y lo han puesto a buen recaudo para garantizarse jubilaciones millonarias...» Hay todavía una desconfianza, que tiene su razón de ser por lo que hemos vivido en este país y en otros países en situaciones similares, y aquí estamos ante un espejo, ante una prueba del algodón, para el Estado de Derecho y para sus poderes.

La Justicia tiene que ser ágil, todo lo incautado no debe dejarse que se deteriore. Hubo una alarma que luego se desmintió, porque es patrimonio del pueblo y no del señor Roca, que un caballo de pura sangre esté abandonado o pueda morir, que unos coches se deterioren en un aparcamiento porque no puedan salir a subasta para devolver ese dinero a los legítimos dueños o al pueblo de Marbella, o que desaparezcan fórmulas, y títulos, y propiedades, y obras de arte, y joyas y acciones o presencia en bancos extranjeros, porque todavía la dimensión internacional, que nosotros creemos que es clave en los Emiratos Árabes, en Rusia y en otros países europeos y en paraísos fiscales como Gibraltar, pueden estar depositados fondos, obras de arte y recursos que son propiedad del pueblo de Marbella.

Por lo tanto, nosotros saludamos la iniciativa, la respaldamos, y queremos afianzarla, planteando una enmienda de adición, con un punto 2, que indica que el Parlamento andaluz acuerda instar al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las resoluciones del debate general del Pleno celebrado, para dar cuenta de la situación creada

en el Ayuntamiento de Marbella. Entre ellas, la de devolver al pueblo de Marbella y a su Ayuntamiento todos los bienes saqueados, incluidos aquellos que se encuentren en el extranjero, porque hay un espacio judicial y policial europeo, y hay un espacio policial internacional, para investigar los bienes y el dinero criminal procedente de grupos de malhechores y de carácter mafioso que tengan contacto con redes internacionales.

Eso es lo que ha sucedido; vamos bien, acotando en el Parlamento de Andalucía, en cada debate, las necesidades del pueblo, y, repito, yo solicitaría al Grupo Andalucista que reconsiderase su voto, porque es un clamor en Marbella que se devuelva todo lo saqueado. Ése es un clamor; un clamor que atraviesa a todos los partidos, a todas las instituciones, a toda la gente honesta y a toda la gente de bien. No es un tema general, no es un tema exagerado lo que plantea aquí el Grupo Parlamentario Popular, es un tema ajustado a Derecho, y nosotros creemos que nuestra enmienda debería ser aceptada. Ahora se posicionará el Grupo Parlamentario Popular sobre ella, y creemos que es una buena noticia para la reconciliación de la ciudadanía de Marbella con el Estado de Derecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Martínez Vidal, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Bien, el Estado posee competencias exclusivas, entre otras materias, en legislación penal. Lo dice la competencia sexta del artículo 149, apartado primero, de la Constitución. Este Parlamento carece, así, de competencia para tramitar o sustanciar una iniciativa legislativa que pretenda modificar el Código Penal u otra ley penal, cualquiera que sea. Ha de ser, pues una iniciativa de carácter de impulso la que encauce aquí una petición de esta naturaleza. Hasta ahí todos de acuerdo. Pero también tenemos que convenir en que la petición que emane de esta Cámara, por muy sucinta que sea, de acuerdo con su naturaleza de impulso, tiene que ser, por lo menos, clara y precisa. Y yo creo que es porque así será la única manera de que el órgano al que se dirija la pueda desarrollar de forma congruente. Y yo creo que lo que ustedes proponen, mi Grupo cree que lo que ustedes proponen, es cualquier cosa menos claro y preciso.

El planteamiento de su proposición superpone distintos ámbitos competenciales, mezcla conceptos heterogéneos, y no los articula entre sí de una manera

que el enunciado final sea canalizable por aquel Poder al que en última instancia se dirige. Por un lado, ustedes hablan de delitos cometidos en el seno de las Corporaciones andaluzas. Bastante complicado, se nos antoja, que se pueda modificar el Código Penal, o cualquier otra ley penal, de una manera que sus efectos se circunscriban a una Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, en la parte dispositiva, ustedes acotan aún más el ámbito territorial y objetivo o material de la hipotética reforma, limitándolo a Marbella y a los bienes incautados como consecuencia de la Operación Malaya. Eso es lo que dice textualmente la proposición de ley del Grupo Popular.

No nos parece, en modo alguno, rigurosa esa manera de plantear las cosas. La ley debe aspirar a aplicarse a la generalidad de la ciudadanía, no sólo a una parte de ella. Y, claro, da la impresión de que, como ustedes no tienen responsabilidades de Gobierno, lo que menos les importa es el fondo, el contenido es lo de menos. Ésta es una mera herramienta, un instrumento al servicio del ulterior tratamiento mediático que se le dé, que es donde está el quid de la cuestión.

Esta proposición no de ley no es más que una manifestación de una estrategia global del Partido Popular, que pasa por inundar de iniciativas, aprovechando el rebufo del jaleo mediático organizado por la Operación Malaya, todas las instituciones públicas, para que puedan ustedes presentarse ante la opinión pública como adalides y defensores de la transparencia en la gestión municipal, y particularmente en todo aquello que tenga que ver con el urbanismo. O sea, para mi Grupo, un nuevo ejercicio de oportunismo político.

Hace escasamente veinte días —lo ha dicho usted, señor Ramos Aznar—, a principios de este mes, el Grupo Popular en el Congreso ha registrado una proposición de ley por la que propone la modificación del Código Penal —leo textualmente—, «del comiso en relación con los delitos cometidos en el seno de las Corporaciones locales». Hasta ahí. Igual que lo proponen ustedes aquí, sólo que le añaden «andaluzas».

Si su partido ya ha presentado, allí donde corresponde, donde reside la competencia, que es en el Congreso de los Diputados, y por el cauce procesal correcto, que es el de la proposición de ley, la modificación legal que, caso de prosperar, propiciaría la reforma que ustedes dicen perseguir, ¿para qué presentan ésta? Ruido y algarabía.

La Junta de Andalucía, con Gobierno socialista, porque la verdad es aquí no ha habido Gobierno de otro color... Lo que pasa es ustedes se empeñan en recordárnoslo y reprochárnoslo a nosotros, cuando deberían preguntarse a sí mismos por qué es así. La Junta, decía, ha impugnado ante los tribunales de justicia, desde los años noventa hasta ahora, del orden de cuatrocientos actos administrativos entre licencias de obras y acuerdos municipales del Ayuntamiento de Marbella. Por cierto, todo ello con un mutismo prácticamente absoluto de los correspondientes Grupos

municipales populares en el Ayuntamiento marbellí. Análogamente, en ese período, la Junta ha puesto en conocimiento de la Fiscalía más de cien actuaciones urbanísticas en las que se advertían indicios de criminalidad. Asimismo, la Junta ha impulsado una reforma legal que habilita a la Administración autonómica a retirar las competencias urbanísticas a aquellos municipios que incumplan la legalidad urbanística, ley que ha sido aplicada al Ayuntamiento de Marbella. ¿Qué es lo que han hecho ustedes al respecto? No sólo no han votado a esa ley, sino que además la han recurrido ante el Tribunal Constitucional y, por si fuera poco, han criticado o han cuestionado, y no pocas veces, la retirada o el secuestro de las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella.

Recuerden que, en el verano de 2003, este Ayuntamiento protagoniza una moción de censura que escandaliza a la opinión pública, porque prácticamente no habían transcurrido ni dos meses desde las elecciones municipales y la ulterior constitución de los Ayuntamientos. Se plantea entonces, por primera vez, el dilema de disolver la Corporación marbellí. ¿Y cuál fue la respuesta de su Gobierno, del Gobierno de la Nación, que entonces gobernaba el Partido Popular? Por dos veces, el Ministro de Administraciones Públicas, el 16 de agosto y el 10 de septiembre, aquel mismo verano, se pronuncia tajantemente en contra, arguyendo que es una medida extrema, que en 25 de años de historia democrática municipal no se ha puesto en marcha, etcétera, etcétera. Ustedes recordarán quién era el Ministro de Administraciones Públicas, el señor Javier Arenas.

Pero no queda ahí la cosa: cuando la Operación Malaya —por cierto, cuando al frente de los Ministerios de Justicia e Interior hay dos socialistas y, por tanto, la Fiscalía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actúan bajo esa coordinación— saca a flote la dramática, la terrible realidad de Marbella, el Partido Socialista plantea formalmente la disolución del Consistorio marbellí. A grandes males, grandes remedios.

El Consejo de Gobierno andaluz la propone formalmente y el Consejo de Ministros la acuerda. ¿Y qué hace el Partido Popular? Sin ningún empacho, en su última, en su enésima cabriola política en esta cuestión, aplica una vez más la ley del embudo y, cuando antes había negado la disolución, ahora va más lejos —o pretende dar una nueva vuelta de tuerca—: en un ejercicio de irresponsabilidad —porque era imposible jurídica y materialmente—, propone elecciones anticipadas en Marbella. Su único propósito era entonces —y nos tememos que hoy también— sacar ventaja política y tratar de confundir a la opinión pública de Marbella en un tema como éste, que exigía y exige una respuesta seria y monocorde de las instituciones públicas y de los partidos políticos; cosa que no ocurrió entonces, fundamentalmente, porque ustedes no estuvieron dispuestos a ello.

La conclusión para nosotros, para el Grupo Socialista, en cuyo nombre intervengo, es que carecen ustedes de toda credibilidad al plantear esta iniciativa. Ustedes han llegado siempre tarde en esta cuestión

del Ayuntamiento de Marbella y no han hecho nada por reforzar esa confianza y sí por tratar de buscar provecho propio. Por eso, y porque a ustedes también parece que se les olvidan las cosas—ya lo ha reseñado el portavoz de Izquierda Unida—: en el 5 de abril de este año, el Pleno de esta Cámara fue escenario de un debate monográfico, donde se analizó la situación del Ayuntamiento de Marbella tras los sucesos que están en la mente de todos y que ya hemos referido. De las distintas propuestas de resolución —el señor Romero ha leído alguna—, hay una —además, iniciativa de mi Grupo—, que textualmente dice: «El Parlamento de Andalucía acuerde instar a las distintas Administraciones Públicas el ejercicio de las acciones y a la adopción de los acuerdos que en derecho procedan, que permitan aplicar los bienes y fondos incautados, con ocasión de las correspondientes actuaciones judiciales, a garantizar la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Marbella por actos de gestión urbanística declarado nulo».

Sean..., seamos todos coherentes con lo que hemos votado, con aquello a lo que nos hemos comprometido, y no busquemos las fanfarrias en un tema tan delicado, tan serio y tan importante.

Si ustedes aceptan la enmienda que les ha planteado el Grupo de Izquierda Unida, nosotros pediremos votación separada de ese punto segundo —en el que se convertiría dicha enmienda, al ser de adición—, puesto que creemos que casa con el espíritu de esa resolución que le acabo de leer y que fue propuesta de mi Grupo, y no del suyo, insisto. Si no, no aceptaríamos el punto uno, desde luego, no lo aceptaríamos, en qué se convertiría.

Porque, si de verdad cree que es necesaria la reforma que piden, deje que discurra por sus cauces la iniciativa que su propio partido ha planteado en Madrid, en el Congreso de los Diputados, que, insisto, es quien tiene competencia para una cuestión como ésta.

Como les decía al principio, no pretendan liderar en solitario ese nuevo urbanismo limpio, transparente e impoluto, que desde luego es una aspiración a la que ninguno podemos renunciar, pero que debe ser algo que consigamos entre todos.

Recuerden que buena parte de la situación que ahora se vive viene propiciada por una ley, la Ley del Suelo de 1998, que fue una de las grandes apuestas, una de las medidas estelares del Gobierno del Partido Popular, y que su espíritu se resumía en la ecuación: A más suelo disponible, más barata la vivienda. Siguiendo esa máxima, ustedes colgaron el cartel de «España urbanizable», que produjo y ha producido un progresivo incremento del precio del suelo y, consiguientemente, de la vivienda. Esa fórmula se ha revelado como una gran falacia y, lo que es peor, se ha convertido en un auténtico efecto llamada. Eso sí que es un efecto llamada: llamada a la especulación.

Voy concluyendo. Ya se ha dicho aquí, ya se ha manifestado por otro portavoz que se ha dado cumplimiento a lo que este Pleno mandató en la sesión del 5 de abril de este mismo año. La Junta de Andalucía ha

reforzado considerablemente los medios materiales y los recursos humanos con los que cuentan los órganos judiciales de la ciudad de Marbella, se ha personado en la causa judicial abierta, y será ahí donde, dando cumplimiento a dichas resoluciones, a las que le he leído, y mediante los mecanismos procesales que ya existen, se pueda perseguir los fines que con esta proposición no de ley ustedes dicen perseguir.

Son meros ejemplos del cumplimiento de lo que acordó este Pleno, y nada de formulaciones retóricas, señor Ramos, nada de formulaciones retóricas. Ejemplo tangible, hechos y no palabras.

Voy concluyendo. Tan sólo decir que hubo otra resolución, de las que se aprobó aquel día, en la cual esta Cámara, como representación del pueblo andaluz, mostraba su empatía con los ciudadanos y ciudadanas de Marbella, a los que expresábamos —y expresamos— nuestro respeto y nuestra confianza en que sabrán superar la situación creada por unos gobernantes, unos pésimos gobernantes, que se han ocupado de todo, menos del interés general. El Grupo Socialista apela a su sentido de la responsabilidad y les emplaza, señorías del Grupo Popular, a remar en esa dirección.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias, señor Presidente.

La verdad es que ya no sabe uno la actitud que adoptar en relación a lo que en principio era una posición totalmente constructiva, de brazos abiertos, de manos tendidas, en función de lo que hay que oír aquí. Desde luego, me parece una desfachatez por su parte, señor Martínez —me parece que se ha ido, ¿no?, ah, está aquí; me gusta ser respetuoso—, lo que usted ha planteado en su intervención.

Dice usted, por un lado, que, claro, cómo venimos a traer aquí algo sobre lo que nosotros no tenemos competencia; pero, por otro lado, reconoce que esta iniciativa, que es lo único positivo que ha dicho, tiene un carácter positivo de impulso. Y, por otro lado, nos niega el derecho a que podamos plantear la iniciativa en sí mismo. Y le pongo un ejemplo de ayer, con el tema de la clonación: ustedes ayer nos criticaban diciendo que cómo podemos plantear un debate aquí con la ley en Madrid al unísono. Bueno, a ver en qué quedamos y a ver si usted, al final, va a ser el depositario de la soberanía nacional para decidir quién puede, dónde, cómo y en qué momento. Estaría bueno, estaría bueno. Hombre, dentro del régimen

único que representa el Partido Socialista, a mí no me extrañaría nada.

Dice usted que la propuesta no es clara y concisa. Se lo he dicho, señor Martínez, se lo he dicho hasta la saciedad. No pretendemos imponerle la vía, no pretendemos imponerle: pretendemos que lo que ha sido una expresión unánime y una voluntad unánime de todos se materialice; por tanto, cada uno es muy libre de plantear, allá donde tenga representación y donde resida el foro competencial que pueda permitir este tema, pues, efectivamente, cada uno presente la iniciativa que estime oportuno. Miren ustedes si hemos sido correctos, que no hemos querido ni imponerle, incluso, la que nosotros ya hemos presentado en el Congreso de los Diputados.

Encantados si se quiere usted sumar a la nuestra. Se la voy a leer, porque dice usted que la nuestra no deja de ser concreta. Mire usted si es concreta la nuestra, que además no solamente afectaría a Marbella —con lo cual usted es que no se la ha leído—, sino que afectaría al conjunto de todas las Administraciones locales. Se la voy a leer.

Artículo 1. Se añadiría un nuevo artículo al 127.bis al Código Penal, con la siguiente redacción. Atento, señor Martínez: «Cuando la investigación judicial ponga de manifiesto la existencia de delitos cometidos con ocasión del ejercicio de funciones públicas en el ámbito de la Administración local, la autoridad judicial podrá acordar, aun en el momento de las primeras diligencias para el cumplimiento de los fines propios de la institución, que los efectos e instrumentos del delito, así como los bienes y ganancias provenientes de aquél, sean administrados o, en su caso, utilizados provisionalmente por los responsables del Ayuntamiento o de la Comisión gestora que hubiera asumido las funciones propias de la Corporación afectada».

Es decir, que estamos planteando una norma no discriminatoria para nadie, que puede llevarse al ámbito de cualquier Ayuntamiento de España y de Andalucía. No, no, es que las cosas son como son, señor Martínez, y no caben definiciones ni interpretaciones en algo que es un texto muy clarito, que acabo de leerlo.

Dice usted, habla usted de estrategia. Yo, sinceramente, no esperaba el tono ni el fondo de su intervención, se lo digo con toda sinceridad. Y usted habrá visto que yo en mi primera intervención he obviado temas que podrían ser puestos a debate, precisamente en un tema como el que nos trae, que es qué ha pasado en Marbella y por quién o quiénes han sido los causantes de lo que ha pasado en Marbella. ¡Y que usted venga a hablarme a mí, a criticarme que tenemos una estrategia oculta en relación a Marbella, que ustedes han asumido un papel del control de la legalidad de Marbella, cuando tienen en la cárcel a medio Partido Socialista de Marbella, cuando...! No, es que es cierto, es que es cierto, es que es cierto. Y, además, le reitero: y la propia cabecera en las elecciones municipales, la señora Marcos, que, si fuera poco, después, le han permitido hasta que vuelva a trabajar también en una Administración que

es del Partido Socialista. ¿Qué le temerán ustedes a la señora Marcos? ¿Qué le temerán ustedes a la señora Marcos?

Y que venga usted diciendo, que venga usted diciendo que nosotros no hemos hecho nada, cuando ustedes tienen en la cárcel a toda la lista electoral que presentaron en Marbella, cuando además se ha demostrado, aunque haya prescrito, que incluso ex Consejeros —atento al dato, señor Martínez— de la Junta de Andalucía han cobrado cheques del señor Gil en Marbella, que se han publicado en los periódicos, y que no han sido penalizados por la vía jurídica porque habían prescrito. ¿Usted, de verdad, cree que usted está en disposición de venir a dar lecciones de moral y de actitudes, de comportamientos en relación a la legalidad urbanística al Partido Popular?

Hombre, es usted tan osado, es usted tan osado, que ha permitido, y yo le digo más, con connivencia, lo que ha ocurrido en Marbella en estos años. Ustedes han posibilitado el pelotazo económico de estos desalmados, ¡y venir a escuchar aquí que es que nosotros, que estamos en la oposición en Marbella, que no hemos gobernado en Marbella, que no tenemos a nadie en la cárcel, ni inmerso en ningún tipo de actuación judicial como consecuencia de lo de Marbella, a diferencia de ustedes, y que no hemos gobernado en la Junta de Andalucía, y tienen ustedes todas las competencias en el control del urbanismo..., venir a decir, y que yo tenga que oír que los culpables somos nosotros, porque ustedes han recurrido las actuaciones! Mire usted, si no se trata de recurrirlas: se trata de ejercer el ámbito competencial en materia de ordenación del territorio y el urbanismo. Y ustedes no lo han hecho, ustedes lo han permitido y lo han consentido. Y le digo más: han mandado, incluso, a valedores o a válidos, como ese ex Consejero del que le hablaba antes, que incluso recibía cheques que han salido en los medios de comunicación, que se los daba el señor Gil para comprar las voluntades de la Junta de Andalucía en operaciones urbanísticas especulativas y corruptas. Esto es así de claro. Esto es así de claro.

Y, consiguientemente, señor Martínez, no se trataba en este debate de esto. Usted ha planteado los términos en los que estamos en este momento como consecuencia de que ustedes tienen una soberbia impropia de un partido democrático. Ustedes tienen una soberbia impropia de un partido democrático. Porque, mire usted, dice: «Es que nosotros somos consecuentes con nuestro discurso». Ustedes no son consecuentes con su discurso.

Yo le iba a leer la propuesta de resolución que llevaba el Partido Socialista en ese debate: «El Parlamento de Andalucía acuerda instar a las distintas Administraciones Públicas el ejercicio de las acciones y la adopción de los acuerdos que en derecho procedan, que permitan aplicar los bienes y fondos incautados con ocasión de las correspondientes actuaciones judiciales, a garantizar la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Marbella por actos de gestión urbanística declarados nulos». Esto lo

llevaban ustedes, esto lo llevaban ustedes, esto se aprobó en las propuestas de resolución, que ha dicho el señor Romero, concretamente: «El Parlamento de Andalucía acuerda instar a las distintas Administraciones Públicas el ejercicio de las acciones...» Exactamente la suya.

Pero esto no es lo que dice el señor Zarrías, aquí no se habla del momento procesal oportuno para llevar a cabo esas modificaciones. Ahora le voy a decir lo que decía el señor Zarrías en ese mismo debate, para que vean ustedes que tienen dos discursos distintos: «En este sentido, quiero anunciarles formalmente, en nombre del Gobierno, que la Junta de Andalucía ha decidido personarse como acusación particular, también, en el momento procesal oportuno, que los bienes incautados o los que resulten culpables puedan aplicarse a la restitución del daño patrimonial que ha sufrido la ciudad de Marbella».

O sea, mensaje diametralmente distinto: Por un lado, dicen ustedes que se hagan las modificaciones legales, que le niegan al Partido Popular; y, por otro lado, el señor Zarrías dice: «Bueno, esto se trata de ganar tiempo, cuando el momento procesal lo recomiende».

¿Cuál es el momento procesal que lo recomiende? Esto fue en abril. Ustedes no han movido un dedo, ustedes no han movido un dedo para plantear las modificaciones legales del Código Penal. ¿Qué están esperando ustedes para eso? ¿También que el señor Paulino Plata sea candidato oficial, para ir anunciando a Marbella, como un autobombo del Partido Socialista? Es que ustedes confunden las Administraciones con el partido. Y ese ejercicio de soberbia les lleva a rechazar una iniciativa que tiene un carácter constructivo, hasta tal punto que, repito, no hemos querido ni imponerle —ni imponerle— la modificación que hemos planteado nosotros en el Congreso de los Diputados. Ustedes pueden hacer una en paralelo, pero hagan algo, no se queden quietos, que, al final, lo que han estado diciendo aquí, lo que el señor Zarrías, hasta la saciedad, ha dicho en los medios de comunicación, puedan mantenerlo, señor Martínez. Es que se han olvidado de los compromisos que ustedes han asumido con Marbella, las declaraciones públicas, cuando va el señor Zarrías, cuando va el señor Chaves. Eso no vale para nada para el Partido Socialista.

Y hoy, cuando hay que retratarse aquí en la tribuna, ustedes —simple y llanamente— vuelven a despreciar la voluntad popular que se expresó en esta Cámara; pero es que, incluso, vuelven a despreciar los propios compromisos que ustedes mismos han asumido. Ése es el ejemplo de la forma de hacer del Partido Socialista, señor Martínez.

Señor portavoz del Partido Andalucista, usted es que no se ha enterado, porque es que dice: «Esto es electoralista, es un canto y lo que hay que hacer es hacer la propuesta». Si yo se la he enseñado, la propuesta está aquí, la que hemos hecho en el Congreso de los Diputados. Pero me imagino que Marbella es parte de Andalucía y que la Junta de Andalucía y

el Parlamento de Andalucía tendrán algo que decir en relación a lo que pasa en Marbella, por lo menos conseguir el impulso de usted, de su partido, para arreglar esta situación.

Usted no se entera, usted no se entera, y, al parecer... Claro, ahora me explico yo que no se ha enterado, que Concejales de su partido también están en la cárcel, que uno todavía sigue en búsqueda y captura... Desde luego, con esa forma de entender la política, es evidente que usted no sabe dónde estamos ni a lo que nos referimos.

Señor Romero, yo comparto prácticamente todo el análisis que usted ha hecho en relación a este tema. Este tema, y me refiero a su enmienda, tiene fundamentalmente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo en relación al posicionamiento, en relación a la enmienda.

Señor Romero, esta iniciativa tiene una finalidad al margen de ese debate general que planteamos en relación a la situación de Marbella, que era plantear las modificaciones legales que tienen que llevarse a cabo en el ámbito competencial que corresponda —en este caso, al Gobierno central, a través del Congreso de los Diputados— para la modificación del Código Penal, que permita lo que pretendemos hacer y que enunciamos aquí. Pero, en cualquier caso, a mí no me parece mal su iniciativa, aunque yo le ofrezco, para que pueda ser asumida por su Grupo perfectísimamente, una enmienda transaccional de adición al punto único de ella, en el sentido de: «Asimismo, instar al Consejo de Gobierno al cumplimiento del conjunto de resoluciones aprobadas en el debate general del pasado 5 de abril, en relación a la situación creada en el Ayuntamiento de Marbella». Exactamente lo que usted pide, pero no diferenciándolo, sino completándolo con el eje central de la iniciativa, que no era otro que pedir la restitución de los bienes a sus legítimos dueños: en este caso, el pueblo de Marbella y el Consistorio de Marbella.

Termino, señoría. Hago una última apelación a algo que yo creo que demanda la sociedad andaluza en estos momentos de los Grupos parlamentarios en esta Cámara, que es la responsabilidad. Y apelo a la responsabilidad y al compromiso —que yo espero ustedes no traicionen— que ustedes tienen que tener contraído con el pueblo de Marbella. Me refiero al Partido Socialista.

Muchísimas gracias, señoras y señores Diputados.
[Aplausos.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000073, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley en Pleno número 73, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para defender la proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Oña Sevilla.

La señora OÑA SEVILLA

—Buenas tardes, ya, a todas las personas presentes. Quería, especialmente, darles la bienvenida y agradecer la asistencia a las víctimas del terrorismo, miembros de la Asociación Víctimas del Terrorismo, AVT, que nos acompañan en este Pleno y, por tanto, que asistirán en primera persona, directamente, a este debate sin ningún tipo de información posterior, sesgada o interesada.

El otro día, el Presidente de la Junta aseguraba aquí en este Parlamento que no existe ninguna clase de discriminación hacia la Asociación de Víctimas del Terrorismo, y creo que, dadas las circunstancias, tenemos derecho a dudarlo.

Por situarnos un poco en los momentos en que nos encontramos. Concretamente en el día de ayer, se internacionalizaba el conflicto de ETA y el mal llamado «proceso de paz» —que es lo que quiere ETA, la banda asesina, es lo que venía reclamando siempre—, y el Presidente Zapatero ha conseguido no sólo dividir a España, en este sentido, en dos partes muy claras, sino que ya ha conseguido también dividir a Europa en dos partes. Por una diferencia de diez votos, consiguió el respaldo a una propuesta de forma muy, muy débil y, como digo, con una gran división, que en nada es constructivo, pero sí favorece, de forma muy clara, los intereses de la banda asesina.

Nos encontramos en un momento de cesiones claras o posibles cesiones muy claras por parte del Gobierno de la Nación, por ser absolutamente estricta, y nos encontramos, en consecuencia, en una situación de incertidumbre, posiblemente de impotencia y —por qué no decirlo— de rabia. Yo, por lo menos, hablo por mí misma, que a veces la siento.

Las víctimas integrantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo dicen que se sienten discriminadas —el Partido Popular también lo cree—; no obstante, como digo, el señor Chaves, el Presidente de la Junta de Andalucía, dice que no. Y vamos a analizar los hechos para ver si dice la verdad o no la dice, ¿no? Y lo cierto es que parece una estrategia del Partido Socialista, que va mucho más allá que la

intervención en el Pleno del otro día del Presidente Chaves, porque, desde el año 1995 al año 2005, la AVT ha recibido cinco millones de euros del Gobierno de la Nación. Pero no siempre ha sido igual: en la época en que gobernaba el Partido Popular, tenía estas ayudas económicas mucho más elevadas que en este momento, y puedo dar cifras que son enormemente elocuentes.

Por poner una comparación: por ejemplo, en el año 1997 esta asociación recibió 740.000 euros, y podemos decir que, en el año 2004, con Zapatero al frente del Gobierno de la Nación, 190.000 euros. Estamos hablando de hace ya muchos años; o sea, que más bien tendría que ir a más, aunque sea simplemente el IPC. Pero no, va sustancialmente a menos la ayuda que recibe esta asociación. Poco después de llegar al Gobierno el Presidente actual, la asociación empieza a quejarse de discriminación, por una serie de razones que, como no tengo tiempo, no me voy a detener.

Aparte de eso, el pasado lunes esta asociación, en el Parlamento Europeo, intentó que una misiva, una carta suya se pudiera repartir entre los eurodiputados; sin embargo, el señor Borrell, que pertenece al Partido Socialista, lo impidió, y tuvo que ser Vidal Cuadras, del Grupo Popular, quien personalmente se ocupase de repartirlas.

El Partido Socialista, también en el Parlamento Europeo, tenía invitado ayer al presidente de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, concretamente al señor Vidal, al que debe ser que le consideran mucho y tienen alta estima, no así por el señor Alcaraz. Invitado por el PSOE, lo digo porque después, cuando el PP se manifiesta de acuerdo con la AVT, estamos politizando. Ahora, cuando por ejemplo llevan a este señor, a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo, al Parlamento Europeo, eso no es politizar, invitado por el PSOE, eso no es politizar; ahora, lo que opina el Partido Popular siempre es politizar.

Lo cierto es que en Andalucía nunca ha habido ayudas del PSOE a esta asociación, nunca. Nunca ha habido ningún tipo de apoyo, ningún tipo de presencia en manifestación, reunión o acto público alguno, y la AVT tiene el 95% de las 1.700 víctimas andaluzas. Es la única asociación que todos sus miembros son reconocidos por el Ministerio del Interior como víctima del terrorismo. Sin embargo, la asociación andaluza, no; es una asociación en la que se puede hacer socio cualquiera, basta con que pague una cuota. Por tanto, la diferencia es muy clara en cuanto a la pureza de una asociación y la pureza de otra asociación, sin entrar en ninguna otra valoración subjetiva.

El otro día, la Consejera de Justicia, en una comparecencia del 19 de septiembre de este año, decía que había una firma de convenio con la asociación andaluza en diciembre de 2005, por la que percibieron 160.000 euros para que pudieran lograr sus objetivos, para ayudarles para asesoramiento psicológico, jurídico, etcétera. Dijo también que la Consejería de Relaciones Institucionales, en el año 2000, había

dado 1.200.000 pesetas; en 2001, 1.000.000; 2002, 6.000 euros; 2003, 6.000 euros. La Consejería de la Presidencia, en el año 2006, 18.000 euros. La de Gobernación en 2002, 6.010 euros. La de Igualdad —o Asuntos Sociales antes—, en 2000, tres millones y medio de pesetas; 2001, 3.100.000 pesetas; 2003, 20.000 euros; 2004, 22.300 euros; 2005, 10.000 euros. Yo sé que esto es muy aburrido, pero las cifras son tozudas. Aquí están todas las ayudas económicas a la asociación andaluza, pero cero a la AVT.

Por mucho que se empeñe el señor Chaves, como digo, los hechos demuestran todo lo contrario. Ahora nos han dicho —que no sé si es verdad— que, además, la Junta de Andalucía les acaba de conceder un local a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. No sé si es verdad, pero sí lo es otro dato más, para demostrar la desigualdad de trato que existe con la otra asociación: El 13 de julio último, el señor Alcaraz visitó este Parlamento invitado por el Grupo Popular, y volvió a declarar que se siente enormemente discriminado. Tengo aquí la nota que sacó, por ejemplo, *Europa Press*, en donde leo literalmente, y no me extiendo: «La Junta está discriminando a la AVT, sin ningún tipo de ayuda». Señaló Alcaraz: «para quién esto pone de manifiesto el partidismo existente en esta materia».

Lo cierto es que, al día siguiente, la Consejera de Justicia —y también tengo la nota de prensa— corre a decir que esto no es cierto. Ella corre rápidamente y dice: «No es verdad, nosotros no estamos discriminando a nadie». Y miente, miente deliberadamente, y me gustaría que le colocáramos el sambenito —y lo digo a los miembros del Partido Popular—, que, cada vez que hable la Consejera de Justicia, sería muy bueno que le colgáramos el sambenito, porque sale el día siguiente, el 14 de julio, diciendo exactamente que «la Junta de Andalucía rechaza haber discriminado a la AVT y recuerda que les entrega anualmente una cantidad fija». Dice textualmente —aquí está la nota también— la Consejera de Justicia, sin sonrojarse: «en declaraciones a los periodistas, la Consejera de Justicia indicó que a finales del mes de diciembre del pasado año se firmó un acuerdo por el que se acordó la entrega de un dinero bastante considerable a la AVT, al tiempo que apuntó que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que entrega una cantidad fija anual». Miente como una bellaca, eso es totalmente falso.

Así que me gustaría que, igual que a otros nos achacan muchas cosas, cada vez que la Consejera hable, le recordemos que miente, además a costa del sufrimiento de 3.700 andaluces; que los utilice para ayudarles, pero que no los utilice para mentirles, y para mentir a todos, cubriendo el expediente de la Junta de Andalucía.

Aparte de eso, en la manifestación del pasado 1 de octubre ya no se pudo ser más desafortunado y, si me permiten la expresión —porque así lo creo—, más cruel. Se hizo con esta asociación lo que no se hace ni con Batasuna, se hizo con esta asociación lo que no se hace ni con ETA, y la verdad es que no

es ni comparable, o sea, es que no podemos recurrir ni a esa comparación, porque ya es humillante y escalofriante en sí mismo.

A esta asociación, para la manifestación, se les pidió que tuvieran un número determinados de decibelios; que acortaran y estrecharan el recorrido, y se les pidió que dijeran antes de la manifestación el número de asistentes que iban a convocar. Pero, ¿cómo es eso posible? ¿Es que gobierna Stalin en la Junta de Andalucía? Lo digo de verdad, ¿es que gobierna Stalin? Para borrar de la foto, sí que gobierna, ¿eh? Como lo hacía, por supuesto, sin ningún tipo de vergüenza, este político comunista.

Pero, aparte de eso, es cierto que esta asociación está en contra y tiene libertad total para decirlo: Está en contra del proceso de rendición del Gobierno, mal llamado proceso de paz. Porque la paz la quieren todas las personas de buena voluntad. Lo que no todo el mundo está dispuesto es a que la paz sea con concesiones, porque han muerto muchas personas por mantener la paz, la democracia y la libertad que ahora se les niega a las víctimas. Ellos son víctimas por mantener nuestra libertad, y ahora resulta que si el Gobierno no va a hacer concesiones, me pregunto: ETA, ¿por qué va a dejar de matar? Y si va a hacer concesiones, me pregunto: ¿Por qué han muerto tantas personas? Porque ETA sigue queriendo lo mismo que quería hace treinta o treinta y cinco años: Quiere Navarra y la separación del País Vasco de España. Y ésa es una tierra española, más que les pese a los asesinos de ETA. Y eso es lo que quieren; no han dejado de querer eso. Nunca han perdido perdón ni condenado la violencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy a terminar pronto, señor Presidente.

Nosotros entendemos, por tanto, que esta asociación se manifieste, dentro del ejercicio de su libertad, contraria al proceso de rendición del Gobierno, pero el Partido Socialista no lo permite, sino que solamente ayuda a la asociación andaluza porque se manifiesta partidaria.

Y me pregunto: ¿Es que en esta Comunidad Autónoma, en Andalucía, con el Gobierno socialista, es necesario votar al PSOE para ser reconocido? ¿Es que es necesario pensar como el PSOE para tener cierto prestigio? ¿Es que, en Andalucía, no podemos discrepar del Partido Socialista y merecer consideración y respeto? ¿Es que son cosas incompatibles? Para ustedes sí, para nosotros son compatibles. Para nosotros no sólo son compatibles, sino imprescindibles; la diferencia del concepto de libertad del PSOE y el concepto de libertad del PP.

Un político eminente, que ya murió, dijo: «Socialismo o libertad». Porque había un lema que decía «Socialismo es libertad», y dijo —a pesar de la sonrisa, porque mucho más eminente que todos los que estamos aquí—: «No, no, socialismo o libertad». Se está viendo con esta asociación, que está pagando un claro y rechazable derecho de pernada, porque resulta que no comparte y aplaude las decisiones del Presidente de la Junta de Andalucía.

Por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Oña, por favor, debe finalizar la intervención.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

¿Manipulación? Hasta ahora, ustedes. ¿Sectarismo? Ustedes. Si están a favor de ustedes, se les invita al Parlamento Europeo, se les da dinero, se firman convenios y tienen derecho a una vivienda protegida; si están en contra del proceso de rendición, no merecen ni el aire que respiran.

Seguiré en mi segunda intervención. Pero, desde luego, el Partido Popular va a luchar, aunque sea la última voz que clame en el desierto, para que ambas asociaciones, o cuantas haya en Andalucía, tengan exactamente los mismos derechos, cosa que parece que con el Partido Socialista es completamente imposible.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Corresponde intervenir, a continuación, al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, don Ildefonso Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista, como ha hecho siempre en los debates de esta Cámara, saluda la presencia de víctimas andaluzas y no andaluzas del terrorismo.

Mi Grupo ha condenado, condena y condenará siempre la violencia y la obtención de réditos políticos a través de la violencia. Pero, señorías, me parece que el debate no es el que acabamos de escuchar, ni siquiera el texto de la proposición no de ley, sino que el debate es otro. Y no seremos tampoco nosotros quienes impidamos, desde esta tribuna, no solamente la libertad de expresión de un representante del pue-

blo, sino también de que en el Parlamento andaluz se debate cualquier problema de Andalucía, de los andaluces y de España.

Señorías, me temo que el debate político suscitado es otro. Nos encantaría pronunciarnos abiertamente sobre la gran cuestión, sobre qué pasa con ese proceso de paz en relación con el País Vasco, con las víctimas y el respeto a las víctimas dentro del proceso.

Estamos absolutamente abiertos a un debate general en esta Cámara, si se solicita por algún Grupo parlamentario, pero hoy no tocaba eso, sino otra cosa. Y me da la impresión de que es la tercera o la cuarta iniciativa, en menos de un año, que quiere conducirnos por un camino por el que el Grupo Parlamentario Andalucista no va a seguir ni un milímetro. Y me refiero a crear confrontación o discordia entre asociaciones de víctimas del terrorismo, o intentos de aparentar discriminación de unas víctimas con otras; en absoluto.

Mi fuerza política es un partido nacionalista; lo digo por si hay algún asistente que no lo sabe. Somos nacionalistas andaluces, pero al mismo tiempo estamos por construir un proyecto de Estado en común y, por tanto, nos preocupan las cosas que ocurren en Andalucía, que afectan a los andaluces, pero que también afectan a cualquier otro ciudadano o territorio del Estado, o del mundo. Y, desde esa perspectiva, creemos que no es bueno seguir por el camino que plantea la cuarta iniciativa en muy pocos meses.

Señorías, apoyo individual a las víctimas, y colectivo, a través de asociaciones, y que cada Administración, puesto que estamos en un Estado compuesto, que eso es lo que dice la Constitución, cada uno de los niveles de gobierno, de responsabilidad, cada uno de los niveles legislativos, ha de atender a esos colectivos.

Es decir, que hay que hacer una legislación global para el conjunto del Estado, y hay una responsabilidad en las Comunidades Autónomas de atender a las víctimas que se han producido en esa Comunidad Autónoma. Y eso es lo que nosotros queremos que los poderes de Andalucía hagan en relación con las víctimas del terrorismo en Andalucía, respecto a la solidaridad global con todas las víctimas.

De ahí no nos va a mover nadie, ni un solo milímetro.

En consecuencia, es lógico que las asociaciones andaluzas de víctimas del terrorismo tengan una interlocución con la Junta de Andalucía —esto es absolutamente lógico, de la misma manera que las de ámbito estatal tienen que tenerlo con el Gobierno central— y que cada uno de los ciudadanos, víctimas del terrorismo en Andalucía, sean tratadas exactamente igual a la hora de gestionar cualquier cuestión ante la Junta de Andalucía.

Creo que esas dos cosas son compatibles. Y, como son compatibles, mi Grupo parlamentario va a votar negativamente a esta iniciativa, como ya ha votado a otras, porque no queremos seguir ni un milímetro por ese camino que pueda llevar al enfrentamiento. Respeto absoluto a las víctimas, que haya paz y que

no haya más víctimas ni en Andalucía, ni en ninguna otra parte del mundo, y que ello se consiga desde el máximo respeto a esas víctimas y sin ninguna concesión política. No vamos a ser los andalucistas flexibles en ese tema.

Y también quiero decirles una cosa: El día 1 de octubre hubo andalucistas en la calle, en esa manifestación. Y el que habla y tiene el honor, en este momento, de ser portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, ha estado en innumerables concentraciones de las víctimas del terrorismo de la AVP; la última, en Málaga, desgraciadamente, en un año más de la conmemoración del asesinato de José María Martín Carpena... Lo tengo en la cabeza... Lo quería llamar, cariñosamente, José María, porque compartíamos algunas aficiones y alguna que otra tarde o mañana de baloncesto, y, por supuesto, ni él ni yo pensábamos que en ningún momento ese Palacio de Deportes, por el que estábamos luchando conjuntamente en Málaga, llegaría, como consecuencia de esa tragedia, a llamarse José María Martín Carpena.

Por tanto, desde esa perspectiva, señorías, creemos que hay que enfocar este tema. Y yo les pido a todos los Grupos parlamentarios que seamos absolutamente generosos, con la generosidad que han dado las víctimas, pero que al mismo tiempo seamos también capaces de reconducir una situación que no nos viene bien. No era mi intención usar tanto tiempo, pero tampoco quería que se interpretara como un desaire a unas víctimas que, al final, lo dieron todo por la libertad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Don Antonio Romero Ruiz posiciona al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en relación con la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señor Romero Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Saludar y solidarizarme con las víctimas del terrorismo aquí presentes, y decirle que mi larga experiencia de parlamentario y de portavoz de Interior y Justicia me ha llevado a conocer lo que conocen la inmensa mayoría de los españoles: todos los Gobiernos democráticos, desde la Constitución de 1978, han hablado con ETA, tomado la temperatura y establecido contactos directos. Esto lo hizo el Gobierno de la Unión de Centro Democrático; lo hizo el Gobierno de Felipe González con Argel; lo hizo el Gobierno de José María Aznar en Suiza, y ahora hay un proceso abierto por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Y todo el mundo tiene su opinión legítima, unos a favor y otros

en contra, de los procesos abiertos de negociación. Pero hay un objetivo central para nosotros, y es que no haya más víctimas del terrorismo.

Yo tengo una línea familiar de cuatro generaciones, incluida la actual, por parte paterna, de miembros de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Lo hemos tenido en mi familia y lo seguimos teniendo. La inmensa mayoría de los guardias civiles y policías nacionales son hijos de trabajadores, hijos del pueblo. Por lo tanto, no son millonarios, ni ricos, sino de capas sociales con las que nosotros tenemos una especial defensa programática, ideológica y política. Aunque en el asunto de la vida y la muerte es muy importante establecer la defensa de todo ciudadano, sea cual sea su condición social, sea empresario, trabajador, policía, magistrado, de derechas o de izquierdas, porque es muy importante defender con plenitud los derechos humanos.

El Parlamento Europeo no se ha dividido, sino que ha votado democráticamente. Y ha votado por mayoría, bien es cierto que ajustada, porque ésas son las reglas del parlamentarismo, a favor de que el proceso de paz continúe. La mejor noticia para cualquier víctima es que no haya nuevas víctimas. Por tanto, eso es lo que se ha abierto y ha respaldado el Congreso de los Diputados en España, la inmensa mayoría de los Ayuntamientos y de los Parlamentos autonómicos, incluido éste. Pero ese debate es legítimo.

Yo comparto el dolor del señor Alcaraz, y de su familia, y de lo que significa una penalidad de ese tipo, y estoy con él en cuanto víctima del terrorismo, pero no comparto sus discursos políticos, que son legítimos, políticos, lo mismo que no comparto otros discursos; los respeto, pero no los comparto.

Yo voy a ser muy claro, como siempre, sobre este tema: Aquí, si hay una víctima del terrorismo, sea de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, o de otra asociación, o no esté afiliado a ninguna, que llegue a una ventanilla de la Junta y pida que le den beneficio en el acceso a la vivienda, en el acceso a becas escolares u otro tipo de acceso, de acuerdo con la legislación de la Comunidad Autónoma, y se le niegue, tendrá nuestra solidaridad. Y yo, como Diputado, me comprometo a acompañarle, a hacer esa gestión y a denunciarlo públicamente si se ha discriminado por pertenecer a una asociación o a otra. Digo, individualmente, cada víctima del terrorismo que se acerque a una institución autonómica y no se le atienda de acuerdo con la norma establecida para todos, porque sería una discriminación intolerable. Otra cosa es la normativa de las subvenciones para asociaciones de obediencia andaluza o de obediencia del Estado. Hay quien tiene subvenciones del Estado porque son asociaciones con sede fiscal y social en Madrid para todo el Estado, y asociaciones de ámbito autonómico, que solicitan las subvenciones a nivel de autonomía.

Y a mí, que vaya el Gobierno andaluz a una manifestación o no vaya... Lo importante es que haya libertad para la manifestación, y que todo el mundo la tenga en libertad. Nosotros conocemos eso, hemos

estado mucho tiempo en la calle. Incluso sabemos cuándo se reprime una manifestación, cuándo se ponen obstáculos... Lo importante es que nadie tenga obstáculos para manifestarse y que tenga derecho a la manifestación. Los partidos irán o no, los Gobiernos irán o no a la manifestación; pero el Estado de Derecho y el dinero público, que es de todos, tiene que tener unas reglas. Y las reglas no es que se le dé a las asociaciones que aplauden. Si hubiera una asociación andaluza que estuviera en desacuerdo con la política del Partido Socialista, del Gobierno o de la mayoría de fuerzas políticas no socialistas que respaldan el proceso de paz, pues tendría que tener la subvención, porque si no sería una discriminación intolerable.

Entonces, el problema no es discriminar al que discrepa, sino al que no tiene la sede fiscal y social en la Comunidad Autónoma donde se libran las subvenciones. Ésa es la información que tenemos. Ahora, un andaluz de Málaga, de Córdoba o de Granada, que esté en la Asociación del señor Alcaraz y que quiera solicitar unos beneficios que la Junta ha establecido para el acceso a las viviendas, a las becas o a la sanidad, o al apoyo psicológico y médico, u otros beneficios que nosotros hemos respaldado siempre, y otras prioridades de atención social y política de la Junta de Andalucía, ahí nosotros estamos a favor de que no haya discriminación.

Nosotros respetamos el discurso de la señora Oña, que es el discurso de Jaime Mayor Oreja, que es el discurso de Acebes, el discurso coherente del Partido Popular a todos los niveles, en Europa y en España, que nosotros no compartimos ni en Europa ni en España ni en Andalucía.

Pedimos el mismo respeto, y, por lo tanto, nosotros también votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Interviene a continuación doña Antonia Moro Cárdeno, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Moro, su señoría tiene la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a los representantes de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Bienvenidos sean a esta que es u casa.

Y en segundo lugar, quiero manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista suscribe en su totalidad y suscribe en su integridad las palabras que dijo el señor Presidente de la Junta de Andalucía, el pasado día 11 de octubre, en la sesión de control, en este Pleno del

Parlamento, con respecto a la cuestión que nos atañe de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular. Y, teniendo en cuenta que comparto mucho de los planteamientos y muchas de las cuestiones que han vertido el señor Dell'Olmo y el señor Romero en esta tribuna, quiero, igualmente, expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el posicionamiento que ha mantenido en esta Cámara, y el que va a seguir manteniendo en esta Cámara, a propósito de este tema, y es que no va a compartir ni va a participar en ningún tipo de estrategia de enfrentamiento entre las propias víctimas, no va a compartir ni va a participar en ningún tipo de estrategia que tenga como fin la utilización, la manipulación partidaria de las víctimas del terrorismo [*aplausos*] con la única intencionalidad de servir de arma de confrontación entre los partidos políticos y contra los Gobiernos legítimos, o para desprestigiar o deslegitimar las políticas que éstos desarrollan.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista, y para mí, que hoy represento en su nombre y desde esta tribuna, las víctimas del terrorismo, todas las víctimas del terrorismo, merecen nuestro reconocimiento, nuestra consideración y, sobre todo, el máximo respeto de esta Cámara y de cada uno y cada una de sus integrantes. Y es lo que he venido a hacer a esta tribuna: a expresar nuestro máximo respeto a las víctimas del terrorismo. Y permítame que diga algo más: el agradecimiento por parte de mi Grupo por su lucha, por su lucha y por su contribución y defensa de la convivencia, de la tolerancia y de la libertad.

Buenas tardes.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro Cárdeno.

Cierra el debate de la proposición no de ley la portavoz del Grupo proponente, doña Esperanza Oña Sevilla, portavoz del Grupo Popular.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que me cuesta un poco de trabajo, un poco de trabajo, mantener un tono sereno, ¿no?, cuando se es capaz de asistir a un ejercicio de cinismo tan grande. Y lo digo tal y como lo siento. Porque aquí todos los que se han subido a la tribuna han dicho que le dan la bienvenida a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que no quieren participar en ningún tipo de discriminación ni de manipulación política; pero son ustedes los protagonistas estelares, porque participan permanentemente, lo apoyan y lo impulsan. [*Aplausos.*] Es decir, sin el comportamiento de Izquierda Unida, del PA y del PSOE, no habría discriminación. Por tanto, si ustedes trataran por igual a todas las víctimas, no habría discriminación.

Ustedes dicen, tanto el señor Dell'Olmo, que se cubre de gloria cada vez que sube aquí... Porque al menos el señor Romero es comunista, y tiene un mensaje que ya sabemos cual es; pero lo de usted, señor Dell'Olmo a mí me parece, de verdad —y le aprecio en lo personal, y lo sabe—, vergonzoso. Prestarse a lo que se prestan ustedes por unas migajas es vergonzoso. Entonces, si ustedes votasen a favor de que todas las asociaciones y todas las víctimas tuvieran el mismo trato, no habría discriminación.

Aquí se suben los portavoces de los tres Grupos políticos diciendo: «Nosotros no queremos que se utilice este tema como enfrentamiento de unas asociaciones con otras». Pues no lo hagan. «No queremos que se utilice ese tema para manipulación política». Pues no lo hagan. Aquí hay un único partido que se queda permanentemente solo, pero bendita soledad, pidiendo que se trate a todos por igual, y ustedes se empeñan, los tres, en subirse y, desde esta tribuna, hacer un papel innoble, y decir que no, que no hay que manipular, ni discriminar, ni enfrentar, ni politizar. Pero si es lo que hacen los tres, porque a unos sí y a otros no. Y eso ¿cómo se sostiene?

[Aplausos.]

No me digan ustedes que es que unos tienen su sede en Andalucía y otros no. ¿No hemos quedado, con el presente Estatuto, además, en que los andaluces, estén donde estén, tienen los mismos derechos? Pues en nuestra tierra, por lo que se ve, no. Si hay algunos que están asociados a la AVT, no tienen los mismos derechos que los que están asociados a la Asociación Andaluza de Víctimas del terrorismo.

Y dice el señor Dell'Olmo: «Nunca me voy a prestar». Qué patético, señor Dell'Olmo. Se presta usted siempre. Sólo que a votar lo que dice el PSOE. Porque usted ha votado en esta Cámara, igual que yo, igual que mi Grupo, que se les de una ayuda a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo. La diferencia es que mi Grupo vota también que se le dé a la AVT, y usted no. Ésa es la diferencia. Usted claro que se presta, pero siempre que sea en favor de la manipulación del Gobierno. Que usted no quiere manipulaciones, pero al señor Vidal, que preside la asociación andaluza se lo llevan al Parlamento Europeo. Eso usted ¿cómo le llama? ¿Que pasaba por allí? ¿Pasaba por allí el señor Vidal, y entró de pronto y dijo «esto qué es», o es que el PSOE lo acreditó y se lo llevó? ¿Eso no es utilizarlo? Me consta que con el señor Alcaraz no lo hicieron. Usted ¿de qué participa? Y el Partido Socialista son realmente los verdaderos artífices del despropósito, de la discriminación y de la humillación que estos señores, a los que saludan con absoluta hipocresía, tienen que soportar en esta tierra.

Estos señores ¿por qué no tienen derecho al mismo convenio, que yo lo tengo aquí, que se firmó en julio con la Consejería de Obras Públicas sólo con la asociación andaluza? Con la AVT no. Pero ¿por qué no tienen derecho? ¿Por qué no? Si el 95% de las víctimas andaluzas están en la AVT. Y, de este

convenio que se firmó, voy a leer —por falta de tiempo no lo leeré entero— tres perlas, tres perlas.

Dice una de las tres: «La Consejería de Obras Públicas se compromete a adoptar las medidas oportunas para que, en las promociones de viviendas protegidas que se ejecutan en el ámbito territorial andaluz, se establezca un cupo de reserva de vivienda para ciudadanos víctimas del terrorismo». Pero está firmado con la asociación andaluza, ojo al dato. Con la andaluza. Porque ahora veremos... Nos dirá: «No, cualquiera». No, no, cualquiera no.

Vamos a seguir el siguiente punto. «La Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo se compromete a comunicar trimestralmente a la Consejería de Obras Públicas la relación de personas que desean obtener una vivienda en Andalucía, así como en los otros municipios en los que preferentemente establecerán su residencia habitual». Es decir, que es la asociación andaluza la que decide qué personas tienen acceso a la vivienda.

Por tanto, mentira, a ser posible, ninguna; pero, ya que eso es imposible, porque lo que es imposible es imposible, las mínimas, las mínimas, señores del PSOE.

Y hay otra de las tres perlas —por no extenderme mucho—, que dice: «Se crea una comisión, de composición paritaria, para el seguimiento y control de este convenio de acceso a las viviendas protegidas. Esta comisión estará compuesta por tres miembros de la Consejería de Obras Públicas, y otros tres de la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo». Es decir, que la AVT aquí, mucho te quiero, perrito, pero de pan poquito, que lo decía el otro día el señor Romero. Aquí están en su casa, como ha dicho la señora representante del PSOE, pero no le dan ustedes ni agua. En su casa, pero de la puerta no pasen, ¿eh?, no vayan a ensuciar el felpudo. O sea, que ustedes están en su casa, porque es verdad que está debería ser la casa de todos los andaluces. Pero no lo es. Es mucho más la casa de los andaluces que piensan como la señora Moro, y son mucho más víctimas los que piensan como la señora Moro [aplausos], y no son víctimas los que tienen otra libertad en su pensamiento y hasta se atreven a expresarlo. Ésos están en su casa, pero ni agua, ni agua.

Y, además, la nota que dio Canal Sur con motivo de este humillante y vejatorio convenio es ya para morir. Y dice exactamente lo siguiente: «La Junta de Andalucía ha firmado con la asociación andaluza que representa a las víctimas del terrorismo» —es decir, la otra no representa a nadie; sólo la andaluza es la que representa a las víctimas del terrorismo— «un convenio por el cual se reserva un cupo antes de que las casas salgan a sorteo». Y lo negaba el otro día el señor Chaves. Pues aquí dice Canal Sur lo contrario, que es Gaspar Zarrías. Canal Sur es Gaspar Zarrías.

Esto es de Canal Sur, ¿eh?, una hoja de prensa de Canal Sur. Están diciendo que estas casas no van a pasar por el sorteo, y que se reservan aparte para las víctimas del terrorismo. Pero a continuación dice

que será la asociación andaluza, que preside Joaquín Vidal, la que actúe como intermediario y valore caso por caso la necesidad real de sus miembros para acceder a estas viviendas que no entran en el cupo. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que no se les caiga la cara de vergüenza?

Y les digo de verdad... Y hay... De los tres del PSOE que se han quedado —después de terminar la intervención del Partido Socialista se han ido todos—, de los tres del PSOE que se han quedado, realmente... Lamento tener que decir: ¿Ustedes sienten pudor? ¿Ustedes sienten vergüenza por estas cosas que hacen? Yo comprendo que pueden tener un liderazgo, y el liderazgo obliga y al líder no se le cuestiona. Yo eso lo puedo entender. Pero ¿ustedes se sienten a gusto con sus conciencias, o se les han relajado demasiado? La tienen muy débil. Hagan examen de conciencia, porque, en el fondo, raspando, en el fondo raspando... ¿A ustedes no les da vergüenza?

Dice: utilización de las víctimas, no. Pero, cuando se vota a favor de ayudar a una asociación..., no es utilización: eso es asepsia; y, cuando se trae aquí que se haga igual con todas las víctimas..., eso es utilización. Yo comprendo que ustedes pudieran decir eso —y tampoco—, si nosotros estuviéramos planteando que se retiraran las ayudas, los convenios, los apoyos a la asociación andaluza y que se le diera sólo a la AVT. Tampoco, porque no estaríamos haciendo ni más ni menos que lo mismo que ustedes, pero al revés. Es que no estoy planteando eso: lo que estamos diciendo es que a todos por igual, y la propuesta dice, además, a las víctimas andaluzas; por eso no me vale que ustedes digan que es que no tiene la sede en Andalucía.

¿Pero no hemos quedado en que somos todos iguales, vivamos donde vivamos? Pues, en este caso, tengan donde tengan la sede, son andaluces que viven en Andalucía, que tienen derecho a que no tenga que ser el señor Vidal el que decida sus vidas, sino que libremente, como seres humanos que son, se vean perfectamente atendidos por una Administración autonómica que hoy los margina, discrimina y humilla. Y ésa es la realidad más absoluta. Y hay que tener, verdaderamente, el corazón duro para venir esta tarde aquí, a primera hora, y votar que no a esta proposición. Por favor, ayuden a estas personas, ayuden a estas personas que viven en Andalucía, que necesitan vivienda, que necesitan apoyo psicológico, ayúdenlas igual que a los demás, igual que a los demás, ni más ni menos. Y el próximo día, cuando ustedes traigan un debate aquí, al Parlamento de Andalucía, acuérdense de que existe otra asociación. Hoy está invitada la AVT, porque la hemos invitado nosotros, porque no tienen convenio; si se tratase de un convenio para todos, les puedo asegurar que yo misma me habría encargado de invitar a las dos asociaciones. Pero ustedes, cuando trajeron aquí sus ayudas, después de rechazar la PNL que el PP propuso, invitaron sólo a la asociación andaluza. ¡Si es que ustedes ni siquiera disimulan, es que ni siquiera disimulan!

Y lo que no puedo entender es cómo, después, pretenden darnos lecciones de democracia, de talante, de principios éticos, de solidaridad... Es que no lo puedo entender. Es evidente que, si yo milito en el PP, es porque me convence más, como es evidente que, si ustedes militan en el PSOE, es porque les convence más; pero hay cuestiones que son objetivas. Ustedes son capaces de hacer cosas que nosotros nos moriríamos de vergüenza, que nos daría remordimiento, que sentiríamos escrúpulos, que no estamos calculados para ese tipo de conducta, y ustedes las hacen, no sólo con la sonrisa de oreja a oreja, sino frotándose las manos porque han ganado la votación, la van a ganar... Se pierden. Pero pierden...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, señora Presidenta.

... porque no saben ustedes la satisfacción —no lo saben— que es poder defender los temas por convicción, en vez de por conveniencia.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa al convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, de la AVT, se suspende la sesión, que será reanudada esta tarde a las cuatro y media.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000074, relativa a la protección del conjunto arqueológico de Medina Azahara.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a iniciar ya la sesión plenaria.

Señorías, si ocupan sus escaños, vamos a reanudar la sesión que interrumpimos a mediodía de hoy, debatiendo la proposición no de ley en Pleno relativa a la protección del conjunto arqueológico de Medina Azahara, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señor Cebrían Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la proposición no de ley que hemos presentado, instando al Consejo de Gobierno a que garantice la protección del conjunto arqueológico de Medina Azahara, en Córdoba.

La ciudad de Córdoba ha sido a lo largo de la historia punto de encuentro y convivencia entre diferentes culturas y civilizaciones. Su probada capacidad para el diálogo, la convivencia y la concordia, y su gran riqueza patrimonial avalan en estos momentos su candidatura a Capital Cultural de Europa en el año 2006. La gran riqueza patrimonial de la ciudad es reconocida, apreciada y admirada por los miles de ciudadanos que a diario nos visitan y por los organismos internacionales, habiéndole otorgado la UNESCO la distinción de Ciudad Patrimonio de la Humanidad, primero, en el año 1984, a la mezquita, y, posteriormente, en el año 1994, a una parte importante del barrio de la Judería y de San Basilio.

Uno de los elementos que contribuye a esa gran riqueza patrimonial es el conjunto arqueológico de Medina Azahara. Medina Azahara —construida, en pleno esplendor del Califato Omeya, por iniciativa de los califas Abderramán III y de su hijo Alhaquem II— es, sin duda, la mayor ciudad que se ha construido nunca en occidente, partiendo de la nada y con un diseño arquitectónico ejemplar y único. Es también, con toda seguridad, la ciudad con una vida más intensa, más brillante, como su propio nombre, y más corta.

Construida entre los años 936 y 976, fue saqueada y destruida en el año 1010 por radicales procedentes del norte de África, que consideraban la cultura del Califato Omeya demasiado liberal. Aunque sus ruinas fueron habitadas hasta finales del siglo XII, podemos decir que desapareció de los mapas hace prácticamente un milenio y que sólo en el último siglo se han puesto en marcha actuaciones y medidas para garantizar la protección y conservación de su gran y excepcional patrimonio arqueológico; patrimonio arqueológico que se ve en estos momentos gravemente afectado por la proliferación de parcelaciones ilegales que, en la última década, y con diferente intensidad, se han construido en su entorno.

Aunque las parcelaciones ilegales aparecen en estos días permanentemente relacionadas con el entorno de Medina Azahara, hay que decir que el fenómeno de las parcelaciones ilegales no es un hecho histórico en Medina Azahara. La primera denuncia fue presentada por el conjunto arqueológico ante la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba el día 10 de noviembre de 1994; en ella se informaba de la existencia de ocho viviendas en la parcelación conocida como Córdoba la Vieja, del inicio de la construcción de caminos y la división en parcelas de lo que en estos momentos es la parcelación de Las Pitás.

Cuando en el año 1996 el Ayuntamiento aprobó inicialmente el Plan Especial de Protección, existían tan

sólo 47 viviendas en el entorno de Medina Azahara. Tres años después, en 1999, y con el Plan Especial de Protección aprobado definitivamente —se aprobó en el año 1998—, existían ya 216 construcciones ilegales. Ante esta situación, la oficina técnica del Plan Especial de Protección elaboró un catálogo de las construcciones ilegales existentes; documento que, con las denuncias interpuestas, remitió a la Gerencia de Urbanismo, sin que por ésta última se llevara a cabo ninguna actuación para paralizar la infinidad de construcciones que en aquellos momentos se estaban ejecutando de manera ilegal.

Este anómalo proceder por parte de la Gerencia de Urbanismo pone claramente de manifiesto la ausencia total de una adecuada labor de control y disciplina urbanística por parte del Ayuntamiento y, lo que es más grave, la pasividad y connivencia del Ayuntamiento con los infractores; connivencia que se puso claramente de manifiesto al permitir y facilitar el Ayuntamiento los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento a algunas de las parcelaciones ilegales.

Desde el año 1999, y hasta el año 2003, se produce un descenso importante en el número de construcciones irregulares: 26 frente a las 216 del periodo anterior. La aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana en mayo del año 2000, y la definitiva en marzo de 2003, califica las parcelaciones ilegales existentes en el entorno de Medina Azahara como ámbito en el que, debido a su situación urbanística y ambiental, es necesario paralizar y erradicar.

Hasta ese momento, las competencias para ejecutar y hacer cumplir el Plan Especial de Protección correspondían al Ayuntamiento. No obstante, y ante la dejadez e incapacidad del Ayuntamiento para controlar las parcelaciones ilegales, la Junta de Andalucía —que ya había declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica, al yacimiento de Medina Azahara a través del Decreto 46/1996, de 30 de enero— puso en marcha el expediente para ampliar la delimitación del Bien de Interés Cultural, ampliación que entró en vigor el 1 de julio de 2003 a través del Decreto 195/2003, de 1 de julio.

Señorías, en estos momentos, cuando Medina Azahara se encuentra inscrita en la lista indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO, cuando existen razones y motivos suficientes para que pueda ser declarada Patrimonio de la Humanidad, aparece de nuevo el fantasma de la normalización, regularización de las parcelaciones ilegales. Fantasma utilizado en clave electoral por el equipo de gobierno municipal y por la leal y muy noble oposición del Partido Popular, sobre todo en temas urbanísticos fuera de ley, aprobando una moción por la que solicitan al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que reduzca la delimitación actual del Bien de Interés Cultural, sacando de la misma las parcelaciones de Córdoba la Vieja, Las Pitás y La Gorgoja II, y facilitando, con la aprobación de un plan municipal de saneamiento —que permitiría dotar a la urbanización de Las Pitás de los servicios públicos municipales de abastecimiento

y saneamiento—, la legalización —de hecho— de dicha parcelación irregular.

Si esta decisión municipal se lleva a cabo, estará en peligro no sólo la declaración de Medina Azahara como Patrimonio de la Humanidad, sino su propia existencia en los niveles de conservación y protección actuales, ya que la legalización —de hecho— que pretende el Gobierno municipal de Izquierda Unida y el mensaje lanzado por el Partido Popular de legalizar todo lo legalizable aumentaría considerablemente la presión urbanística sobre Medina Azahara.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista, a través de esta iniciativa, insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para garantizar la protección, conservación y desarrollo del conjunto arqueológico de Medina Azahara, en el marco, señorías, del Plan General de Ordenación Urbana, del Plan Especial de Protección y de los decretos por los que se declara y delimita el Bien de Interés Cultural. Asimismo, señorías, instamos al Consejo de Gobierno a que colabore con el Ayuntamiento de la ciudad en la adopción de las medidas necesarias para eliminar y minimizar el efecto negativo que las parcelaciones ilegales existentes en el entorno del conjunto arqueológico de Medina Azahara provocan en el mismo.

En ese sentido, señorías, valoramos positivamente las medidas tendentes a facilitar el traslado a una vivienda digna, ubicada en otra zona de la ciudad, de las personas que en estos momentos viven en las parcelaciones ilegales del entorno de Medina Azahara; la creación de un gran parque metropolitano que una la zona declarada Bien de Interés Cultural con el núcleo urbano de la ciudad, y cualquier otra que se pueda plantear para garantizar la protección, conservación y desarrollo de Medina Azahara.

Señorías, eso es lo que nos mueve a traer hoy esta iniciativa a esta Cámara: garantizar la protección, la conservación y el desarrollo de Medina Azahara. Queremos hacerlo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, queremos hacerlo en colaboración leal con el Ayuntamiento de Córdoba; pero queremos hacerlo dentro del marco de la legalidad, de la absoluta legalidad. Por eso, señorías, espero y confío en que den su apoyo a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Interviene a continuación don Ildefonso Dell'Olmo García, para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta.

Señorías, voy a empezar por el final: lealtad institucional, colaboración entre las Administraciones públicas para solucionar un problema... Si eso fuera un propósito cierto, pues yo creo que el problema ya no existiría; pero desgraciadamente, al menos al día de hoy, no se ha producido ni esa coordinación, ni esa capacidad de ser instituciones públicas, en lugar de guerra de partidos.

Señorías, las casas no salen en tres días, en tres días no se levanta una casa, y no es que se hayan levantado ni 15, ni 20, ni 25, ni 30: es que ya el último censo ronda las 400. ¿Qué ha pasado? Hay una responsabilidad indudablemente municipal, pero hay una doble responsabilidad: de cumplimiento, de planeamiento urbanístico, y de cumplimiento de máxima responsabilidad de protección de un Bien de Interés Cultural para Andalucía, como es Medina Azahara; y ambas están residenciadas en el Gobierno de Andalucía. Luego está clara y abiertamente establecida la responsabilidad en una buena parte de lo que estamos debatiendo en la tarde de hoy.

Señorías, me temo que la cercanía de la campaña electoral, pues, origine iniciativas como la de hoy, como la que hace unos días se debatió en el Ayuntamiento de Córdoba... Pasan muchas cosas próxima una campaña electoral: Se cae la foto de algún Alcalde de alguna capital de Andalucía, como por ejemplo Málaga, que se está haciendo un metro y por lo visto la foto del Alcalde no está. Pasan muchas cosas. Y entonces, el señor Cebrián aprovecha la ocasión para traer aquí a la Cámara esta iniciativa, en uso legítimo de las atribuciones de su Grupo y para pedir al resto de los Grupos parlamentarios que intenten de alguna manera tapar la responsabilidad del Gobierno andaluz, que en su momento no impidió que se hicieran esas casas. Insisto, que no, por mucha rapidez, se tardan por lo menos cuatro o cinco meses en hacer. Entendemos que no han surgido de una noche a otra.

Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Andalucista es muy clara, clarísima: el Bien a proteger es Medina Azahara, y eso está por encima de cualquier otra cosa. Pero también somos conscientes, señorías, de que se ha dejado hacer durante mucho tiempo y se ha originado un grave conflicto. Hay una similitud clarísima con algo que también ha sido objeto de debate en la Cámara a lo largo de las últimas semanas: ese hotel de la playa de El Algarrobico, que tenía, o tiene todavía, hasta licencia de obra, y que tiene una parte de su planeamiento aprobado, y que se va a pagar con dinero público, después de que diferentes Administraciones, entre ellas algunos organismos de la Junta de Andalucía, le hayan puesto el semáforo verde. Luego, señorías, apliquemos el mismo rasero ante una situación como ésta.

Porque, con independencia de la ilegalidad de las construcciones, en la que no vamos a tardar en entrar ni un segundo, también hay una responsabilidad, insisto, de los que han dejado hacer durante este tiempo. Y eso es enormemente grave. Y, al final, es el dinero público el que tiene que actuar. Luego no den pábulo a que la cosa siga enconándose cada vez más.

Porque, ¿qué van a hacer ustedes? ¿Van a demoler mañana? ¿Van a mantener una población de 1.500 personas sin agua corriente y sin saneamiento? ¿Eso es lo que van a hacer ustedes? ¿Eso es racional? Racional no es, luego tienen que entrar en aplicar la ley a rajatabla o en producir lo que a estas alturas sería, a juicio del Grupo Parlamentario Andalucista, lo sensato: abrir un proceso de negociación para proceder, entre otras cuestiones, a que esas parcelas sean propiedad de la Junta de Andalucía. Si el perímetro de Doñana..., perdón, de Doñana, en un caso —iba a poner ese ejemplo, porque también se dio—, en su día generó problemas e, incluso, pretensiones de urbanizaciones —aquella célebre Costa Doñana—, porque los terrenos no eran propiedad de la Junta de Andalucía, y al final se acabaron comprando, ¿por qué razón Medina Azahara no está suficientemente protegida, no solamente en el Decreto, sino con la adquisición de esos terrenos colindantes? Si se hubiera hecho eso hace diez, doce años, quince años, cuando ya se tenía certeza científica de la extensión de la ciudad, entonces, señor Cebrián, no estaríamos hablando esta tarde de lo que estamos hablando.

Pero, claro, en muchas ocasiones, hay Administraciones públicas que lo que quieren es cargar sobre el particular la responsabilidad de la conservación —y eso tampoco es—, cargar sobre el particular y aplicar a rajatabla las leyes de protección, cuando después no se cumplen. Y vuelvo a poner el ejemplo del museo Picasso de Málaga y qué pasó con lo que nos quedaba de Judería, que fue arrasada una y otra vez para construir así el museo Picasso en su integridad. Si eso lo hace un particular, desde luego está en la cárcel a esta hora.

Por tanto, mi Grupo parlamentario no va a apoyar esta iniciativa, por cuanto nosotros la descontextualizamos de lo que es la protección de Medina Azahara. Esto no va por ahí, señor Cebrián, esto va por el conflicto que se ha montado, que forma parte de la estrategia electoral de uno y otro partido en el Ayuntamiento de Córdoba, y, en consecuencia, nosotros desde esta tribuna no vamos a participar de ese conflicto. Nosotros vamos a traer una proposición no de ley vinculada a las políticas de vivienda y urbanismo, donde plantearemos una solución que dé salida a esos vecinos, que son los que en estos momentos nos preocupan. Porque, insisto, la cuadratura del círculo no es posible, el imperio de la ley, que defendemos siempre —y en este caso tanto o igual que en cualquier otro—... La situación que viven, sin unos servicios básicos, no puede perdurar más tiempo, porque, o la aplican, o alguna salida tendrán que dar.

Y yo creo que hay que ir pensando en eso, en que las Administraciones no solamente digan que van a trabajar juntas, sino que lo hagan, que aporten... Su iniciativa tenía que venir con el compromiso presupuestario adecuado y que se empiece a negociar y se empiecen a comprar las parcelas por parte de la Junta de Andalucía. Ésa sería una solución en la que nos encontrarían ustedes: dar salida a esos vecinos, que se puedan ir a otro sitio, pero que se puedan ir a

otro sitio recuperando el patrimonio que tienen y que, insisto, no estamos cuestionando la legalidad de las edificaciones, sino la situación que se ha consolidado ya a lo largo de bastante tiempo.

Por tanto, señor Cebrián, ésta es la posición del Grupo Parlamentario Andalucista: defensa clara de lo que es un bien emblemático de Andalucía, como es la ciudad de Medina Azahara, absoluta defensa. Pero, desde luego, no vamos a entrar en lo que es una trampa de que, a tenor de lo que dice la literalidad del texto, pues estemos contribuyendo a la verdadera intención de esta iniciativa, que no es más que entrar en confrontación con la Corporación de Córdoba y dándole, en este caso, la espalda a la necesidad de solución de unos vecinos de Córdoba.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señorías, a continuación, en turno de posicionamiento, corresponde el mismo al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, cuando desde nuestro Grupo vimos la presentación de esta proposición no de ley y que se traía al Pleno del Parlamento, nos cabían dos opciones de planteamiento del debate político en torno a esta cuestión.

El primer enfoque consistiría en tratar de utilizar el debate parlamentario y el diálogo entre los Grupos políticos para tratar de animar a la búsqueda de una solución a un problema real, a un problema existente, a un problema grave, entre el conjunto de las Administraciones involucradas en tal solución, y que fuera el debate parlamentario de hoy el primer capítulo de un acuerdo necesario, y que nosotros vamos a defender, entre las distintas Administraciones involucradas en este asunto.

El segundo enfoque que cabía era tratar de hacer de este debate el primer capítulo de los debates preelectorales cara a las municipales en Cámara parlamentaria. Y, aunque el texto de la Exposición de Motivos invita a pensar que se trata más bien de lo segundo, nos gustaría que el debate concluyera con el primer enfoque.

Porque, claro, cuando vemos y asistimos de forma preocupante a la utilización partidista y como arma arrojadiza del proyecto Ciudadano Córdoba 2016, que no 2006 —se ha deslizado una errata en la Exposición de Motivos—, nos preocupamos, porque creemos que es un proyecto de ciudad, creemos que es un proyecto de Estado para la ciudad. Y que Córdoba consiga la capitalidad cultural en 2016 no depende de qué partido

gobierno después de las elecciones municipales de mayo, ni siquiera depende de que vaya a gobernar Izquierda Unida después de las elecciones municipales de mayo —que lo va a hacer—: depende de la unidad de la ciudadanía en torno a un proyecto político ilusionante, que creemos que no debe ser utilizado —y hacemos un llamamiento a que no lo sea, porque de eso se trataba también en la neutralidad activa, creo—, a que no se utilizara como arma partidista, como arma arrojadiza. Lo que no resta ni un ápice de gravedad a un asunto al que hay que buscarle solución y que hay que analizar.

Claro, cuando vemos también la atención que la Junta de Andalucía presta a otros importantísimos proyectos que podrían formar parte de los recursos cara a esa capitalidad cultural, pues nos preocupamos. Pero ahora no toca eso. Quizá, en el próximo debate del proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía podamos volver a observar la atención que la Junta de Andalucía presta a la puesta en valor de un importantísimo yacimiento, como el de Ategua, demandado que sea conjunto arqueológico por una gran cantidad de científicos y, por supuesto, de ciudadanos y ciudadanas, radicalmente abandonado por quien tiene las comparecencias de protegerlo y que, una vez más, este año, pues, veremos a ver el interés que tiene la Junta de Andalucía en tratar de que los proyectos que Córdoba tiene cara a la capitalidad cultural, pues, sean puestos en valor.

Conviene hacer una cronología de los hechos, porque, desde luego, lo que no vamos a admitir es que un problema en el cual han estado involucrados Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida se mande la solución de forma unilateral al Gobierno municipal de Izquierda Unida. En el Decreto de 1996, la Consejería de Cultura dejaba delimitado el Bien de Interés Cultural Medina Azahara. Esta delimitación inicial es, además, coetánea al inicio de los trabajos de revisión del plan general, efectuándose sobre un entorno caracterizado por la preexistencia ya en aquel momento de parcelaciones urbanísticas, como revela el análisis de las parcelaciones en aquel momento.

La Ordenación General vigente en el municipio de Córdoba es la establecida en la revisión de 2001 del PGOU, y el plan general incorpora como anexo un análisis de las parcelaciones realizadas durante los años 1996 y 1997, descriptivo del estado de los diferentes asentamientos de este tipo presentes en el municipio. Dicho documento, de 1996 y 1997, recoge la existencia de las parcelaciones Córdoba la Vieja, Las Pitas y La Gorgoja II, todas incluidas en el ámbito del plan especial de protección del conjunto arqueológico de Medina Azahara y su entorno, y de dotación de edificación significativa, que fue aprobado en noviembre de 1998. Por lo tanto, cuando el plan especial de Medina Azahara se aprueba, ya existen las parcelaciones relacionadas.

Y, por Decreto del año 2003, del 1 de julio, la Consejería amplía el BIC denominado Zona Arqueológica de Medina Azahara. Y esta delimitación es

posterior a la entrada en vigor del PGOU y afecta, sobre todo, claramente, a las parcelaciones Córdoba la Vieja y a Las Pitas, pues se incorpora, de hecho, al Bien de Interés Cultural, suelo de la franja comprendida entre el canal del Guadalquivir y la carretera de Palma del Río.

Pero la nueva definición también afecta a la parcelación, a la Gorgoja II, al suprimirse la discontinuidad, y, sin embargo, vemos cómo nos encontramos con que hay determinadas parcelaciones que, luego, fruto del PGOU, pues, son también legalizadas.

Pero, además, en el año 1996, en el marco del primer BIC, y en plena tramitación del plan especial, desde el Ayuntamiento, el señor que entonces llevaba la Gerencia de Urbanismo, y que hoy es compañero en el Parlamento, el señor Luis Martín, recordará perfectamente que instaba a la Junta de Andalucía a que previera partidas para indemnizar y para expropiar. Silencio, silencio de la Comunidad Autónoma andaluza. Silencio.

Bien, cuando nos damos cuenta de cómo ha ido evolucionando el problema, en este caso concreto y en esta zona, vemos cómo, desde 1996, en que había 39 parcelaciones ilegales —1996, Gobierno del Partido Popular—, a 1999 —Gobierno del Partido Popular—, pasamos de 39 parcelaciones a 204 parcelaciones. Desde 1999 a 2002, con el actual Director General de la Vivienda, don José Mellado, siendo miembro de la Gerencia, siendo Presidente de la Gerencia de Urbanismo, se pasa de 204 a 232. Y ya, bajo Gobierno de Izquierda Unida, se han acumulado seis. Esto hay que decirlo. Luego el problema es responsabilidad de distintos partidos políticos. Y nosotros no vamos a rehuir desde el Ayuntamiento de Córdoba la responsabilidad que nos afecta en un problema que nos preocupa. Pero, claro, es que existe la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, redactada por ustedes, y en esa ley existe la Disposición Adicional Primera. Y es que en esa ley, también, existe una cosa, que es la prescripción de los delitos a los cuatro años. Eso no lo hemos escrito nosotros. Luego el problema es real, el problema existe. Me imagino que nadie estará cuestionando la legalidad de las actuaciones, en este caso, por parte de la Administración local, por parte del Ayuntamiento de Córdoba.

Por lo tanto, en cuanto al contenido de la proposición no de ley y de los acuerdos concretos, nosotros no podemos mostrar nada más que nuestro acuerdo con la conservación y desarrollo del conjunto arqueológico de Medina Azahara, como Grupo político de Izquierda Unida y como Ayuntamiento de Córdoba, como Grupo que gobierna en el Ayuntamiento de Córdoba, en el marco del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, que fue un documento que elaboramos básicamente y conjuntamente ustedes y nosotros, me refiero al Partido Socialista y a Izquierda Unida; del Plan Especial de Protección de Medina Azahara, que fue refrendado por todos los Grupos municipales en 1998, en el Ayuntamiento de Córdoba; del Decreto de 1996, como no puede ser de otra forma, y del Decreto del 2003, que entra a ampliar la zona.

Decreto de 2003 que, por cierto, el proceso de relación entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba para ese decreto digamos que no fue ejemplar. Digamos que la Administración autonómica se limitó a informar al Ayuntamiento de Córdoba de lo que trataba de hacer. Y parece, se desprende de la lectura de ese decreto que, sobre todo, la preocupación de la ampliación tiene características paisajísticas. Bien, vamos a estudiarlo, vamos a verlo.

Por lo tanto, no podemos más que con reservas apoyar el primer punto de la proposición no de ley.

Y en el segundo punto nos parece —y ése es el texto de nuestra enmienda— que el texto de colaborar con el Ayuntamiento de la ciudad y la adopción de las medidas, de alguna forma, plasma el echar la pelota completamente en el tejado de la Administración local en este asunto. Por lo tanto, la redacción que nosotros proponemos es el establecimiento de un marco de colaboración, que creemos necesario, que creemos justo, para desarrollar todas esas ideas que se han puesto encima de la mesa, que nos parecen tremendamente interesantes: el parque periurbano, o la capacidad de expropiación, pero todo eso significa dotación presupuestaria también, por parte de la Junta de Andalucía. Como demandamos también dotación presupuestaria para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino inmediatamente, señor Presidente.

... para que se pueda ejercer, por parte de la Administración local, el derecho de tanteo y retracto a la hora del paso de propiedad de esas parcelaciones de un titular a otro, que es otra de las medidas aprobadas y que, sin embargo, no se le ha dado tanta publicidad, y que es, creemos, una medida interesante y una medida responsable, o corresponsable con el desarrollo del Plan Especial de Medina Azahara.

Porque eliminar y minimizar —que, por cierto, no sé cómo se pueden hacer las dos cosas a la vez. A ver si me lo puede explicar, porque si se elimina, se minimiza. Eliminar y minimizar— el efecto negativo que las parcelaciones ilegales existentes en el entorno del conjunto arqueológico de Medina Azahara provocan en el mismo.

Esperamos, nos gustaría que esa enmienda fuera asumida por el Grupo proponente porque pondría de manifiesto una voluntad de diálogo entre Administraciones y pondría encima de la mesa la posibilidad de resolver un problema complejo en el cual todos y todas las Administraciones tienen una responsabilidad clara y evidente, y que merece, por supuesto, de nuestra atención como responsables políticos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Garrido Moraga, tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Con la venia, señor Presidente. Señorías.

Ha iniciado su intervención el señor Cebrián haciendo un resumen histórico sobre Medina Azahara. No voy a huir esa parte, que, lógicamente, sitúa el contexto, pero voy a recurrir a un texto árabe, en el cual se cuenta la llegada de los embajadores francos a Medina Azahara. Los embajadores francos van cruzando y ven a lo lejos el palacio, suben por el jardín alto, llegan al salón rico y, a derecha y a izquierda, encuentran a unos personajes ataviados riquísimamente, y se van postrando delante de cada personaje. Y el personaje, cuando se postran, le dice: «No, delante de mí no, que yo soy esclavo de mi señor». Claro, los embajadores están un poco confusos, y llegan al fondo del salón rico, y encuentran a un hombre sentado en el suelo con un Corán y vestido como el más humilde de los pobres mendigos de Córdoba. Ese hombre era el emir [...], príncipe de los creyentes y califa Abderramán III.

Los embajadores se quedaron perplejos, y el califa les dijo: «Sólo ante Dios existe la riqueza, y sólo ante Dios existe la humildad».

Con humildad subo a este estrado, porque lo primero que el Partido Popular quiere dejar muy claro esta tarde aquí es que lo que importa, por encima de todo, desde un punto de vista conceptual, metodológico y práctico, es la conservación y preservación y protección de Medina Azahara.

¿Por qué? Las razones que ha expuesto el señor Cebrián, acompañadas de otras muchas, acompañadas de que se trata de uno de los referentes culturales más importantes de occidente, y no sólo de Córdoba, ni siquiera de España. ¿Por qué? Porque se trata de una ciudad que se construye con un valor no sólo artístico, sino altamente simbólico y espiritual.

Podíamos estar aquí agotando los minutos, y no es el caso. Luego ha de quedar muy claro cuál es la postura del Partido Popular en este punto. Para nosotros, la preservación y protección de Medina Azahara, del conjunto, es lo fundamental, lo fundamental desde este punto de vista. Lo que no empece para que se reconozca un problema social y real que hay que resolver, que hay que resolver.

Medina Azahara era un universo de maravillas. Medina Azahara se declara en este siglo, en el siglo pasado, en el siglo XX, monumento nacional y, después, se empiezan las excavaciones, se llega a un 10% de la excavación, como todos sabemos.

Se produce, en este proceso y en estos últimos años, un fenómeno de parcelación en el entorno de los restos arqueológicos de Medina Azahara.

Yo, esta PNL, no comprendo muy bien por qué no se ha presentado antes. ¿Por qué se presenta tan próxima a las elecciones? Porque el problema del parcelamiento existe, y curiosamente se presenta muy próxima a las elecciones.

Claro, eso da motivo a pensar que un cierto criterio electoralista hay en esta proposición. Pero es que, además, tanto el Partido Socialista cuanto Izquierda Unida pretenden concentrar toda la carga en los cuatro años que gobernó el Partido Popular, qué casualidad. El Partido Popular ya sabemos que es el mal absoluto, sin mezcla de bien alguno, eso es así. Es el mal absoluto, sin mezcla de bien alguno.

[Aplausos y risas.]

Veo que algunas señorías asienten, con lo cual demuestran su sectarismo, porque el mal absoluto no existe. [Aplausos.] Pero, claro, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, de donde no hay no se puede sacar.

[Aplausos y risas.]

Evidentemente, evidentemente, eso es maniobra fácil, porque en Córdoba quienes han gobernado han sido Izquierda Unida y el PSOE, en coalición o con el apoyo de, y precisamente en esos cuatro años en que gobierna el Partido Popular se aprueba un plan, que ni la Junta ni el Ayuntamiento de Izquierda Unida han cumplido nunca, nunca. Ese Plan Especial de Medina Azahara no se ha cumplido nunca. Y en el plan había un estudio de las parcelaciones, de indemnizaciones y de actuaciones concretas, y no se ha hecho nunca, porque entre otras cosas la Consejería de Cultura de la Junta es lenta, premiosa, penosa y declara un BIC, pero no declara el entorno, tarda años en declararlo. No está declarado el del centro de Sevilla, ni más ni menos; el de Castillo de Alcalá, tampoco. Claro, no se hacen las cosas bien por quien tiene la responsabilidad de hacerlas. Tiene la responsabilidad de que, si se declara el BIC, tiene que declarar también la zona, no que las cosas se declaran cuando ya hay problemas enormes, situaciones de *facto*, que no de *iure*.

Pero nosotros, desde luego, no hemos subido esta tarde a la tribuna para plantear más problemas de los que ya hay, sino para contribuir a resolverlos.

El Partido Popular, primero, conservación y preservación. Segundo, solución del problema social. Y sólo hay un camino: el diálogo, la negociación. Nosotros estamos por el diálogo y por la negociación.

Porque, evidentemente, cuando se aplican las cosas con dos varas de medir, claro, hay que tener cuidado. La Junta no sólo no ha hecho nada del Plan Especial, sino que ni ha terminado el Centro de Interpretación de Medina Azahara, que ahora se piden seis meses más. Eso no son las obras... En Cultura no se hacen obras de romanos; una obra que duraba mucho era una obra de romanos. Éstas son unas obras metafísicas. Ese edificio lleva..., ni se sabe, y ya veremos cómo queda al final; esperemos que quede soterrado y que no afecte al paisaje. Porque,

claro, si afecta al paisaje... Un edificio que puede considerarse un esperpento estético, pues la cosa tiene su aquél.

Luego no se han hecho los deberes, porque no se hacen normalmente; la norma es no hacerlos. Ahora, nosotros no vamos a caer en la fácil demagogia de aprovechar el problema y lanzarnos contra unos o contra otros. Las cosas dichas están, y nosotros vamos a colaborar. Por lo tanto, retiramos la primera enmienda de las tres que hemos presentado —la enmienda de supresión— y mantenemos las otras dos, en las que lo que se pide es colaboración y financiación, que las partes se reúnan —nos reunamos—, que se busquen las soluciones atendiendo al criterio del monumento y a la realidad y problemática social, y que haya una financiación que permita tomar esas soluciones. Porque, claro, *parole, parole, parole*. Y, si no hay financiación, queda todo en *parole*.

Señoras y señores Diputados, nosotros, al fin y al cabo, no somos una rayita en el agua nada más. Medina Azahara está muy por encima de la demagogia, del oportunismo, del partidismo y de las circunstancias puramente coyunturales de unas elecciones municipales.

Señoras y señores Diputados, con la humildad con que Abderramán III recibió a los embajadores francos, nosotros vamos a apoyar los dos puntos de esta proposición no de ley. Y la enmienda del señor Mariscal Cifuentes, si me permite, es una enmienda de estilo que, realmente, no modifica en nada... Pero, vamos, no entramos en eso porque son los proponentes los que tiene que decidir.

Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley. Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Interviene, a continuación, don Juan Antonio Cebrián Pastor para cerrar el debate de la proposición no de ley.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, planteaban algunos de los portavoces... Y a todos quiero darles las gracias por el tono de las intervenciones y también por el posicionamiento, porque creo que hoy es un día importante para la protección futura y conservación de Medina Azahara.

Decían algunos de los portavoces, o todos, que por qué la hemos presentado. Pues, miren ustedes, señorías, entre otras cosas, para que se produzca lo que se va a producir esta tarde aquí, en el Parlamento de Andalucía, y para que de verdad en esta Cámara,

donde reside la soberanía andaluza, nos manifestamos claramente, con absoluta nitidez, todos, en defensa de la protección y conservación de Medina Azahara.

Eso, señorías, que lo digamos y que lo hagamos en el marco de la legalidad es una obviedad. No tendríamos que haber presentado esta iniciativa. Señorías, es que el día 5 de este mes, el Ayuntamiento de Córdoba, que tiene 27 Concejales, 23 de esos Concejales, los que forman el Grupo del Partido Popular y de Izquierda Unida, aprobaron una moción donde se planteaba que se redujera el nivel de protección de Medina Azahara; posición, afortunadamente, rectificada por los portavoces hoy, en esta Cámara. Por lo tanto, yo creo que merece la pena que la hayamos presentado, señorías. Y, además de eso, hemos planteado —como decía el señor Mariscal— que sea el punto de partida de un nuevo proceso, en el que de verdad nos comprometamos, más allá de las responsabilidades y de los errores cometidos en el pasado, a intentar trabajar de cara al futuro para resolver los problemas existentes y garantizar la protección y conservación de Medina Azahara.

Señorías, merece la pena. Claro que merece la pena, y mucho. Lo que pasa es que hay... Cuando lleguemos esta noche a nuestra ciudad, tenemos que decirle al resto de los cordobeses que esta Cámara sí tiene un punto de partida y un modelo para defender, proteger y garantizar el futuro de Medina Azahara, y que esa protección y ese futuro no pasan por las rebajas, sino por la defensa del interés de todos, pero, fundamentalmente, del interés general. ¿Y que hay que tener en cuenta a los ciudadanos afectados? Evidentemente. Pero ellos tienen que ser los primeros que tienen que facilitar también la solución del problema, señorías.

Hoy, algún medio de comunicación, recoge de alguien que ha derribado cinco chalés, en un municipio de Andalucía, porque ha reconocido que había cometido una irregularidad y que había construido en una zona no permitida. Por lo tanto, me parece que han merecido la pena el presentarla y el resultado que se va a dar en la votación.

Dicho esto, señorías, claro que hay una cronología de hechos y claro que todos tenemos responsabilidades; señorías, unos más que otros. Los números son claros y contundentes: Entre 1995 y 1999, se produce el gran *boom* de las parcelaciones ilegales en el entorno de Medina Azahara, y se produce con un plan especial de protección aprobado, inicialmente, en el 1996, definitivamente en 1998 y, lógicamente, sin cumplirse por parte de la Administración que tendría que cumplirlo en primera instancia, que es el Ayuntamiento de Córdoba; Administración que tenía entonces, y tiene ahora, la competencia exclusiva sobre control y disciplina urbanística. Y es verdad que tuvo otro período, en el que no se pudo frenar el proceso, señor Mariscal, pero se hicieron grandes esfuerzos.

Los números cantan: de 170, en cuatro años, a 28 los cuatro siguientes. Y los socialistas cordobeses nos sentimos muy orgullosos de que ese proceso lo

pilotara y dirigiera un responsable socialista, porque puso freno a un fenómeno del que yo creo que los cordobeses tenemos que empezar a dejar de sentirnos tan orgullosos y reconocer tantas realidades, y todos pensar que es la legalidad la que debe guiar nuestras actuaciones.

Pero, señor Mariscal, por favor, no escurra usted el bulto... No usted, sino la Alcaldesa de Córdoba. Pero, la Alcaldesa, ¿cómo puede escurrir el bulto, si era la Alcaldesa en esos cuatro años? ¿Es que, acaso por mantener el sillón de la Alcaldía, miró para otro lado? ¿Por qué no cesó al Delegado de Urbanismo, si tenía responsabilidad? ¿Por qué no lo cesó? No, señoría, y usted lo sabe, la Alcaldesa no hizo eso, sino que hizo, señorías, algo que es bastante más grave: Mientras en la Comisión de Gobierno, en público, ante el leal socio de Gobierno, que eran el Partido Socialista y su Teniente de Alcalde, Pepe Mellado, mientras defendía el cumplimiento de la legalidad, a espaldas, a escondidas, se reunía con los parcelistas y les decía: «Si yo obtengo mayoría absoluta en las próximas, os voy a legalizar». Porque, señorías, ése fue el mensaje electoral de las últimas elecciones municipales en Córdoba, del Partido Popular y de Izquierda Unida: Todo legalizable. Y ustedes saben, porque fue acuerdo de todos los Grupos, que el Plan General de Ordenación Urbana definió y delimitó qué parcelaciones eran regularizables y cuáles no. Y ustedes saben que, de las que afectan a Medina Azahara, quedaron como no regularizables. Por lo tanto, señorías, me parece que no se puede venir ahora, en víspera electoral, con un claro fin electoral, señorías, a plantear un tema en un sentido que, en lugar de favorecer la solución del problema, lo que viene es a enquistarlo.

Fijense ustedes, señorías, si la moción del Ayuntamiento de Córdoba, aprobada por el Grupo Popular y de Izquierda Unida, tiene trasfondo electoral, señorías, que en el punto cuarto, cuando dice «a quién hay que dar traslado de los acuerdos que adopte el Ayuntamiento», da traslado, única y exclusivamente, a los parcelistas. O sea, para el Ayuntamiento de Córdoba, para el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Córdoba y para el Grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Córdoba, no existe la Administración autonómica para trasladarle el acuerdo. Quienes les mueven a firmar la moción, a presentarla y aprobarla son los parcelistas, y a ellos es a quienes trasladan el acuerdo.

Por lo tanto, señorías, yo creo que es importante que rectifiquemos. Rectificar dicen que es de sabios, y yo espero que esa rectificación que hoy han hecho aquí, en esta tribuna, por parte de Izquierda Unida y del Partido Popular, no sea una rectificación para salir del paso.

Yo les emplazo y les comprometo, de cara al futuro, a que mantengan la lealtad institucional y el compromiso de defender el marco de la legalidad para buscar solución a la situación existente en Medina Azahara, así como para garantizar su protección y conservación.

Yo no quiero aprovechar esta ocasión para hacer leña del árbol caído. Alguno está tan caído que, siendo el gran responsable... Más de la mitad de los problemas que tiene el entorno de Medina Azahara tiene a un único responsable en materia de urbanismo durante una Corporación, la Corporación del Partido Popular. Pero, bueno, eso ya pasó. Lo importante es mirar al futuro y, en el marco en el que esta Cámara vamos a finalizar el debate y los acuerdos que vamos a adoptar, creo que, si de verdad mantenemos ese compromiso y esa lealtad, podremos —como les decía hoy— volver a Córdoba y decirle que de verdad, en esta Cámara, sí estamos trabajando por defender y garantizar la protección y la conservación de Medina Azahara.

Como decía, señor Garrido, no es un patrimonio de Córdoba, sino de la humanidad. Y queremos que sea reconocido como tal, como Patrimonio de la Humanidad, para que contribuya, en esa sana competencia, con su ciudad de Málaga, para ese reto de ser la capital cultural de Europa en el año 2016.

Reiterar, señorías, el agradecimiento por el tono y por el compromiso que hoy, afortunadamente, han adquirido ustedes en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Cebrián, por favor, debe pronunciarse sobre las enmiendas.

Como quiera que le queda un minuto, le ruego que lo haga exactamente con esa brevedad.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Se me había olvidado.

Para decir que, en ese afán de entender que es un punto de partida nuevo, vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida, porque creemos que tiene que ser, en esa colaboración leal entre instituciones y Administraciones, donde tenemos que encontrar solución al problema.

Y, de las del Partido Popular, una la han retirado —y yo le agradezco el que se pusieran a favor de la iniciativa—, y las otras dos no vamos a apoyarla porque, evidentemente, la ley de presupuesto es una ley que creo que entra mañana, por lo que debemos discutirla en su momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Finalizado el debate de la proposición no de ley relativa a protección del conjunto arqueológico de Medina Azahara, vamos a comenzar la votación de

los distintos asuntos que han quedado pendientes y debatidos a lo largo del día de hoy.

Vamos a comenzar por la votación de la moción que se debatía esta mañana, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral; moción que proponía el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

***El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 26 votos a favor, 58 votos en contra, 10 abstenciones.*

En segundo lugar, vamos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a la posible reforma del comiso, en relación con los delitos cometidos en el seno de Corporaciones locales andaluzas. En esta proposición no de ley se ha ofertado una enmienda transaccional, por parte de Izquierda Unida al Grupo Popular, y no sabemos si el Grupo autor de la enmienda acepta la transaccional ofrecida.

[Intervención no registrada.]

Siendo así, se incorporaría la transaccional al texto de la proposición no de ley que sometemos a continuación a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley en Pleno del Grupo Popular, relativa a convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 26 votos a favor, 68 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos a votar a continuación la proposición no de ley en Pleno, relativa a protección del conjunto arqueológico de Medina Azahara, cuyo debate acaba de finalizar, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el Grupo Socialista, por el Grupo proponente. Exactamente, con esas enmiendas aceptadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 90 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

Designación 7-06/OEP-000013, de Consejeros de la Asamblea General de Unicaja.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les ruego un momento de atención. Como recordarán, en el día de ayer, por expresa voluntad de la Cámara, cambiábamos el orden del día y aplazábamos al de hoy la votación de la toma en consideración de la designación de Consejeros para

la asamblea general de Unicaja. He de comunicarles que la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 6 de septiembre pasado, conoció el escrito presentado por el señor Presidente de Unicaja, solicitando la designación de 24 consejeros generales en la asamblea general de dicha entidad de ahorro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, y en base a la decisión general sobre la proporcionalidad de la representación de cada Grupo parlamentario, la Mesa acordó que el número de consejeros generales, en representación de la Junta de Andalucía en la asamblea general de Unicaja, a proponer por cada Grupo parlamentario, fuera el siguiente: 14, el Grupo Parlamentario Socialista; ocho, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; uno, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y el Grupo Andalucista, uno, igualmente. De acuerdo con la decisión antes señalada, los propuestos por cada Grupo parlamentario son los siguientes:

El Grupo Parlamentario Socialista propone a doña María Luisa Bustinduy Barrero, a don Francisco Fernández España, a don Luis Reina Alcolea, a doña Ana Navarro Navarro, a don Rafael Fernández Díaz, a don Juan Paniagua Díaz, a doña María del Carmen Moreno Sánchez, a don Federico Pérez Peralta, a don José María Reguera Benítez, a doña Irene García Macías; a doña Paz Benítez Medinilla, a don Ramón Sedeño González, a don Manuel Recio Menéndez y a don José Luis Díaz Viñas.

El Grupo Parlamentario Popular, por su parte, propone a don José Loaiza García, a don Eugenio González García, a don Manuel Recio Duarte, a don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, a don Jorge Salvador Hernández Mollar, a don José Luis Montes Murcia, a don Juan Guerrero Taillefer y a doña Esperanza O'Neill Orueta.

[Intervención no registrada.]

Señorías, paso a leer nuevamente la propuesta del Grupo Popular de Andalucía, que introducía unas modificaciones con respecto a la relación leída con anterioridad.

El Grupo Parlamentario Popular —y esto es lo que acordará la Cámara, en su caso— propone a don José Loaiza García, a don Eugenio González García, a don Juan Ramón Casero Domínguez, a don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, a don Jorge Salvador Hernández Mollar, a don José Luis Montes Murcia, a don Juan Guerrero Taillefer y a doña Esperanza O'Neill Orueta.

Por su parte, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone a don José Antonio Castro Román.

Y el Grupo Parlamentario Andalucista propone a don Rafael Lara López.

¿Puede considerar esta Presidencia que los propuestos son designados por la Cámara? Siendo así, así se declara.

Por lo tanto, vamos a continuar con el orden del día previsto.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000075, relativa a las acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a debatir y a pronunciarnos, a continuación, sobre la proposición no de ley en Pleno relativa a las acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas, proposición no de ley en Pleno propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá su portavoz, doña Isabel Muñoz Durán, tan pronto como sus señorías, por favor, abandonen la Cámara —si es que desean mantener algún tipo de conversación— u ocupen sus escaños para permitir que el debate continúe.

Señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hay evidencias que no por serlo hay que obviarlas, hay que dejarlas a un lado. Eso ocurre, ha ocurrido, con la sociedad rural y con el medio rural. Hemos pasado del aislamiento, de las grandes diferencias con el medio urbano, de encontrarnos con mundos contrapuestos, a tener una realidad completamente diferente. Sencillamente, ya no podemos hablar de aislamiento.

Muchos han sido los cambios experimentados por la sociedad andaluza en las últimas décadas, hemos avanzado en todos los ámbitos, hemos pasado de ser una Comunidad Autónoma que miraba con admiración —y hasta con resignación— a otros lugares y a otras Comunidades Autónomas, a una Comunidad moderna que ahora es observada —y ello debe llevarnos y debe llenarnos de orgullo— y puesta como ejemplo por otras, en cuanto a avances económicos, sociales y de todo tipo.

El mundo rural, desde luego, no ha estado ajeno a estas grandes transformaciones que se han venido produciendo y que han afectado a toda la sociedad sin excepciones; transformaciones que han impregnado desde la sociedad a la economía, la cultura, el ámbito de la toma de decisiones, incluso cambios que han afectado a las mentalidades y las formas de pensar.

También las transformaciones y los cambios han afectado a las relaciones entre hombres y mujeres y al papel que juegan las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma. Y, si bien ello es cierto, no lo es menos el que las diferencias y las desigualdades entre ambos sexos aún persisten. No es hora ni momento de analizar las causas —todos las sabemos: cuestiones de índole cultural, de índole social— y entendemos también —aunque aquí pueda haber diferencias de posturas— cómo debemos abordarlas. Estas diferencias, estas desigualdades también se dan en el

mundo rural. Es más, las mujeres rurales han unido, tradicionalmente, su condición de desiguales por razón de su sexo a ser desiguales, además, por el medio en el que viven.

Señorías, hay además datos que es bueno recordar, porque, como decía al comienzo de la intervención, hay evidencias que no por serlo hay que dejarlas a un lado. El 30% de las mujeres andaluzas viven en municipios de menos de diez mil habitantes y las mujeres rurales representan, además, alrededor del 8% de la población andaluza. Datos objetivos; datos cuantitativos que, ya de por sí, reflejan su importancia sólo en lo que se refiere a su número y al colectivo al que nos estamos dirigiendo con esta iniciativa.

A ello, señorías, se unen otras valoraciones que no podemos ni debemos dejar a un lado, que debemos poner en su justa medida y haciendo un ejercicio de público reconocimiento, ya que no siempre ha sido así. Son mujeres que han constituido, durante mucho tiempo, el pilar social, el pilar familiar y económico, y que han configurado la espina dorsal de nuestra sociedad. Sería osado —y, si alguien lo intentar, se estaría equivocando— el no contar con ellas. Sería muy osado despreciar y desperdiciar tanta inteligencia y tantas capacidades porque, al final, quien estaría perdiendo sería el conjunto de la sociedad.

Frente a eso, entiende quien les habla y entiende este Grupo parlamentario que se han encontrado durante mucho, durante demasiado tiempo, en el silencio y en la invisibilidad, y eso no puede ser ni el reconocimiento ni el agradecimiento que deben obtener de quienes tenemos la responsabilidad de hacer que nuestra sociedad avance.

Señorías, ha habido transformaciones, ha habido cambios cuantitativos y cualitativos —hay cambios muy importantes—, y ha habido, además, factores que han contribuido a esos cambios. Quien diga lo contrario, simplemente o no quiere reconocer la realidad o simplemente quiere esconderla. De entre esas transformaciones, hay algunas que afectan al mundo rural en su conjunto, pero que no podemos engañarnos ni exageramos si afirmamos con total rotundidad que son las mujeres quienes más se han beneficiado de ellas. Creo que basta poner algunos ejemplos —los que, a nuestro entender, son indiscutibles—.

Podemos hablar de la dotación de equipamientos en el medio rural, que ha favorecido el que nuestros pueblos se sumen al dinamismo económico; que servicios básicos —como los sanitarios o los educativos— sean accesibles en igualdad de condiciones para los habitantes de estas zonas; también podemos hablar del impulso en la diversificación de la economía rural, que ha hecho que nuestro mundo rural se convierta en un mundo dinámico y, por tanto, atractivo para trabajar y para vivir.

Señorías, no está en vano recordar que muchos de estos factores —por no decir todos— han jugado sobremano para que las mujeres rurales avancen en igualdad. Han mejorado sus condiciones de vida y, sobre todo, han aumentado sus posibilidades. De eso es precisamente de lo que se trata, ni más ni menos.

Creemos que todo esto es importante, es vital. Entendemos, además, que debe haber una decidida voluntad política de los poderes públicos por impulsar, por acelerar esas transformaciones. Y en nuestra Comunidad Autónoma, sin duda, ha habido esa voluntad. Y ello no puede hacerse de otra manera a como se ha hecho, impulsando la transversalidad. Incluir el diferencial de género en todas las políticas puestas en marcha, al objeto de conseguir su plena incorporación en la vida económica, en la vida educativa, en la vida cultural, política, social y en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Las mujeres hemos ido ganando un mayor reconocimiento de derechos: de derechos individuales, de derechos sociales y de derechos culturales. Y, precisamente, Andalucía —y debemos afirmarlo con orgullo— ha sido y sigue siendo un magnífico ejemplo de puesta en marcha de políticas, de medidas de acción positivas, con una única finalidad: alcanzar la plena igualdad real entre mujeres y hombres. De estas políticas, señorías, de estas medidas para nada han estado ajenas las mujeres rurales. Tampoco han estado ajenas al reconocimiento de derechos, y entiendo que incluso de manera más visible, por las particularidades del medio con el que se relacionan, trabajan o, simplemente —como decía antes—, viven.

Señorías, he hablado en mi intervención, anteriormente, de las importantes transformaciones, de los impulsos necesarios que se han dado. Y hay que hablar también y hacer un justo reconocimiento del importante papel que han jugado las mujeres rurales en estas transformaciones y poner en valor —que es mucho— el esfuerzo de adaptación y de cambio. La participación activa de éstas ha puesto base de sólida cimentación para el desarrollo económico, para el desarrollo social de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, hemos dado pasos, pero ello no quiere decir que nos resignemos a no pedir que necesitemos seguir con los avances, porque sería ocultar la realidad el afirmar que todo está resuelto.

Las mujeres de nuestros pueblos siguen teniendo problemas ligados al medio, pero también posibilidades y oportunidades. Entre los problemas, una tasa de actividad más baja que la media; unas remuneraciones, también, con medias más bajas —tanto en la actividad agraria como en las demás actividades productivas—; una mayor inestabilidad en el empleo; el reconocimiento de sus derechos laborales encuentra un camino aún más complicado... Por citar algunos ejemplos.

Las mujeres que viven en núcleos rurales son más vulnerables, en definitiva, a las situaciones de desigualdad y de discriminación. También tienen nuevas oportunidades. Tienen un mayor nivel de formación y encuentran mayores posibilidades en actividades ligadas a los nuevos yacimientos de empleo, al medio ambiente, a la recuperación de tradiciones perdidas, a la promoción del turismo rural, a las nuevas tecnologías, etcétera. Oportunidades que hacen, en definitiva, que permanezcan en el lugar donde viven

y, lo más importante, apostando por el desarrollo de nuestros pueblos.

Por todo ello, desde nuestro Grupo parlamentario, entendemos la necesidad de seguir acortando las diferencias para que cada vez sean menores las existentes entre mujeres y hombres, y no lo olvidemos, para que no existan dos realidades distintas, para que no haya dos velocidades: la de las mujeres rurales y la de las mujeres urbanas.

Por todo ello, entendemos desde nuestro Grupo que hay que hacer frente a la pluralidad de situaciones de la sociedad rural andaluza, que hay que dar respuesta a estas necesidades. Y es por lo que creemos que se hace necesario impulsar acciones que incidan, fundamentalmente, en reducir las dificultades que éstas tienen para acceder al empleo, poniendo en marcha estrategias, potenciando redes, planes de dinamización de zonas deprimidas y formando en género a los agentes de desarrollo local de nuestros pueblos. También entendemos que hay que incidir en dotarlas de herramientas complementarias que les permitan adquirir conocimientos informáticos, sin las propias dificultades que otros procesos formativos plantean, así como el potenciar la formación no presencial. Y entendemos que hay que poner, además, especial énfasis en estimular las nuevas oportunidades de negocio, vinculadas a las potencialidades geográficas, entre otras, de las zonas rurales.

Señorías, entiendo que nuestro objetivo —que no es otro que el que las mujeres rurales sean, cada vez, más iguales— debe ser compartido por todos ustedes, por lo que les solicito su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Interviene, a continuación, doña Carmen Pinto Orellana, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto, su señoría tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Se ha hablado mucho del papel que desempeñan las mujeres rurales y, durante los últimos años, se ha venido reivindicando el papel protagonista que juega la mujer en el medio rural. Se reivindican sus derechos como trabajadoras, el derecho a la igualdad de oportunidades, a la formación, al acceso a los recursos, a la vida política y a la toma de decisiones. Todos conocemos la doble marginación que la mujer rural sufre: por ser mujer y por vivir en un medio rural. Su trabajo es invisible, en sus casas y en las labores del campo, participando en ellas sin honorarios y sin reconocimiento social o laboral. Las mujeres del mundo rural, si trabajan fuera de casa,

tienen las mismas obligaciones que cualquier mujer; sin embargo, no tienen los mismos derechos, ni las mismas facilidades de acceso a los servicios, que una mujer que trabaja en una ciudad.

Mire, si en algo está cambiando esta situación, no es gracias a las muchas acciones positivas llevadas a cabo desde el Gobierno, como hoy debatimos, sino al constante esfuerzo realizado por ellas mismas, a su fuerza para acometer la adversidad, a su trabajo y a su inconformismo. Pero también a su, cada vez más, participación en la vida social y política de los pueblos, así como a un afán por alcanzar las mismas condiciones de igualdad que la mujer de la ciudad.

Sin embargo, en nuestra sociedad continúan existiendo discriminaciones que condicionan la situación de las mujeres que viven en un entorno rural. De todo esto debemos tomar buena nota y comenzar a buscar soluciones y establecer medidas que les lleven a alcanzar la igualdad de derechos. Derechos como el salir de la invisibilidad en el mundo laboral; salir de ese trabajo sumergido en las explotaciones familiares, que no está reconocido en absoluto.

La mujer, en el mundo rural, es pilar fundamental en la estructura familiar: cuida de hijos, padres y realiza las tareas domésticas, sin que su trabajo esté reconocido. Este es el rol que tiene asignado la mujer rural. Consigue igualdad en muchas cosas; en muchas: se ha incorporado al trabajo, se incorpora a talleres —lo conozco porque lo vivo, desde el medio rural en el que vivo—; tiene una capacidad de trabajo tremenda, tremenda... Porque consigue la igualdad en contra de su salud o a costa de su salud. Doble trabajo: sigue haciendo las labores del hogar, la tarea de los hijos, lo que cualquier mujer, en una familia, lleva a cabo, sin ninguna ayuda, de ningún tipo, porque la economía no le aporta para mantener allí una persona que la ayude en las labores del hogar. Si se desplaza al trabajo... Con lo que yo he visto, y admiro, y valoro a esas mujeres, que se levantan a las seis de la mañana, para dejar la comida de los niños, del marido; la ropa ordenada de los niños, del marido, antes de irse a la recolección de la aceituna, por ejemplo. Doble trabajo. Tiene igualdad, tiene trabajo. Pero no está equiparado. No está equiparado.

La mujer rural es el pilar fundamental en la estructura familiar: cuida de hijos, como bien he dicho antes, de los padres; realiza las tareas domésticas, sin que su trabajo esté reconocido. Éste es el rol que tiene asignado. Las dificultades para, además, trabajar fuera de casa están garantizadas, pues tampoco cuentan en muchos municipios con las infraestructuras necesarias para poder hacerlo. Por ejemplo, hay algunos donde no existen guarderías donde dejar a los hijos o centros de mayores que les permitan acceder a un empleo. Es complicado.

Una de las cuestiones más importantes es la formación de estas mujeres. Importante para construir y cambiar la realidad en la que viven. Sólo con una adecuada formación podrán ser más participativas e implicarse activamente en las tareas y actividades de su zona. Es necesario desarrollar estrategias que per-

mitan a la mujer rural buscar formas de autoempleo con los recursos que le ofrece el entorno en que vive, así como fomentar el asociacionismo y el cooperativismo, como fórmula esencial para el desarrollo de las zonas rurales y, por ende, de la mujer que allí vive.

Con esta proposición no de ley se da un paso adelante en el impulso de iniciativas encaminadas a mejorar la situación de estas mujeres, por lo que, desde mi partido, vamos a apoyarla. Sin embargo, no sólo se debe impulsar, sino que es necesario contar con los adecuados recursos para hacerlo efectivo. Por lo que, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, esperamos que a esta declaración de buenas intenciones se le sume una considerable partida, en los próximos presupuestos, que permita, realmente, llevar a cabo estas medidas y acciones positivas.

Señorías, las necesidades de una mujer que vive en un entorno rural no son tan diferentes de las de una mujer urbana, pero sí necesitan que se eliminen dificultades, que se dediquen medios económicos y estructurales a las zonas en las que viven, y necesitan, urgentemente, un reconocimiento del importantísimo papel que desempeñan, día tras día, en el desarrollo sostenible de su zona.

Nada más que recordar que vamos a apoyar la iniciativa, esperando que se tomen las medidas oportunas para poder favorecer a este sector de mujeres, valiente, capaz, inteligente, implicado en la sociedad en la que viven.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Don José Cabrero Palomares interviene, a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley que, efectivamente, tiene un contenido de declaración de principios, fundamentalmente nos obliga, ciertamente, a hacer un análisis pormenorizado de cuál es la situación en el medio rural de Andalucía, relacionado con las mujeres. Y es verdad que la tasa de desempleo en Andalucía —sobre todo, en el medio rural— es mucho más alta que, de media, la que se produce en las grandes ciudades o en el entorno del litoral andaluz. Especialmente son las mujeres las que sufren las consecuencias del desempleo en Andalucía, en el medio rural. Pero, además, el rostro que existe, también, en la pobreza en Andalucía, que ha sido publicado en unos informes, recientemente, de Cáritas y de otras instituciones, indican que tiene rostro de pobreza el asunto de la feminización de la pobreza; que son las mujeres las que, fundamentalmente, están afectadas

por esa situación, precisamente en el medio rural, porque estamos ante una situación de bastante precariedad en ese ámbito.

Además, mucha más dificultad para encontrar trabajo la mujer y para su incorporación al mercado de trabajo en el medio rural. Se han realizado encuentros, y se están realizando de manera bastante continuada, organizados por asociaciones agrarias y colectivos de mujeres del medio rural, donde vienen a plantear, por ejemplo, la falta de credibilidad entre las entidades financieras y bancarias, en Andalucía, para formalizar créditos con colectivos de mujeres y para las mujeres. Fíjense los niveles de falta de sensibilidad y, todavía, ese planteamiento que se hace en el sistema financiero andaluz y en España, frente a las mujeres.

También se está criticando, se ha planteado en este encuentro, que hay que asumir, que asumen las mujeres en solitario las cargas familiares, porque no existen instrumentos, efectivamente, para compartir. Las mujeres, en el medio rural, se han visto marginadas porque no han recibido compensación, ni de carácter tributario, ni desde el punto de la Seguridad Social, porque su trabajo se desarrolla, fundamentalmente, en el entorno de la unidad familiar, es decir, en explotaciones cuya titularidad es de los cónyuges. Desde ese punto de vista, quedan marginadas y al margen de lo que serían los beneficios de aspectos tributarios o de la Seguridad Social.

Son muchas las mujeres que trabajan asalariadas en la agricultura o en la industria agroalimentaria, fundamentalmente con un carácter de eventualidad. Es decir, el mayor nivel de precariedad, en el ámbito del mundo laboral de la agricultura, lo sufren, lo padecen las mujeres.

Las mujeres siguen saliendo fuera de sus pueblos, a campaña de recolección. Ya sea en la vendimia, ya sea en el espárrago, la aceituna, la fresa y otras. Nosotros queremos plantear, aquí, experiencias concretas. Fíjense que, cuando el otro día nos reunimos con una plataforma de mujeres del medio rural de algunos pueblos de Andalucía, nos venían a plantear lo siguiente: somos mujeres que, en algunos casos, en bastantes, en la época de fertilidad, en la época de embarazo, cuando coincide con las campañas, en la vendimia u otras, se ven obligadas a salir, también, en esa situación de embarazo, a un trabajo duro, un trabajo penoso, como es la recogida de la uva o del espárrago en Navarra, etcétera, que, incluso se ha dado la circunstancia este año, en esta campaña de la vendimia, que mujeres con ocho meses de embarazo se han puesto de parto en ese momento, a las cuatro de la tarde, cogiendo la uva, y con un desenlace fatal, por la muerte del bebé, que la madre era consciente que tenía vida cuando estaba en su vientre.

Esas situaciones de precariedad tan tremenda reflejan cómo las mujeres se ven obligadas a tener que trabajar, incluso, en esas circunstancias. Pues, fíjense ustedes, hay posibilidad, por una serie de decretos y normativas en nuestro país, para que una mujer en situación de embarazo, cuando tiene que someterse

a trabajos con riesgos para la mujer embarazada, puedan tener prestaciones. No me refiero a la baja por embarazo, sino por una situación de riesgo por la especificidad del propio trabajo. Sin embargo, a las mujeres que van a la vendimia —y es una situación de riesgo evidente trabajar en esas circunstancias—, no se les tiene en cuenta.

Fíjense ustedes, conocemos experiencias de pueblos de bastante emigración en campaña de recolección, donde la Junta de Andalucía no ha intervenido en hacer una guardería que permita y facilite a las mujeres que salen a esas campañas de recolección, pues, facilitarles esa situación. El censo agrario indica —los últimos que se han hecho— que una parte importante de las explotaciones agrarias, cuya titularidad es de una mujer, son, precisamente, aquellas explotaciones agrarias de bastante extensión, de una extensión muy reducida, que, además, en su mayoría, en la mayoría de los casos, son llamadas a desaparecer por esa pequeña extensión de la superficie de las explotaciones agrarias. No existe reconocimiento jurídico en el proyecto de ley de desarrollo rural en cuanto a la co-titularidad de las explotaciones agrarias que son compartidas entre hombres y mujeres. Y hay, por lo tanto, bastante escepticismo en ese sentido.

Hay, evidentemente, mayoritariamente —probablemente sea unánime—, la dedicación de las mujeres, en el medio rural, a la atención a las personas con dependencia y a situaciones que conocemos perfectamente: personas mayores, etcétera, etcétera, lo que no facilita el acceso al mercado de trabajo. Hay un aislamiento en la información en las zonas rurales, especialmente hacia las mujeres, que dificultan procesos de integración y de garantía en cuanto a derechos. La formación adaptada a las necesidades de las mujeres es una necesidad porque, muchas veces, los cursos se realizan [...] y no dirigidos a solucionar la situación de aislamiento.

Hay algunos datos que indican que, de cada tres empresas que se abren en Andalucía, siete están promovidas por mujeres. Precisamente se trata de iniciativas empresariales de bastante menor y poca dimensión, desde el punto de vista de la inversión económica, que las que promueven los hombres. Y con un índice de vida de la actividad muy pequeña, menor. Existe mucho escepticismo entre las mujeres y colectivos del medio rural en torno a la aplicación de la ley que se está planteando, de igualdad, para permitir la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, porque, por ejemplo, no obliga a los hombres a compartir el tiempo de baja por maternidad, sino que lo aconseja.

Este tipo de planteamientos no tienen coherencia con lo que se plantea, hoy, en la proposición no de ley. Por ejemplo, hace cuatro años se impulsó la reforma de la ley del IRPF, que planteaba la posibilidad o el derecho, dicho de esa manera, de una deducción de cien euros por niño de 0 a 3 años, hijo o hija, y, sin embargo, las mujeres del medio rural, con la cartilla agraria, con esa especificidad de cotización, al corriente los doce meses del año, no tienen dere-

cho a esa deducción. Nos parece una marginación tremenda. Eso no tiene coherencia con lo que se plantea en la propia proposición no de ley. Por eso somos escépticos, también.

Hay que impulsar la importancia de la formación como paso previo a la incorporación al mercado de trabajo, laboral, de las mujeres. Hay que impulsar políticas de igualdad, de participación, de desarrollo rural, así como la co-titularidad de las explotaciones agrarias, para, efectivamente, mejorar la posición de la mujer en el medio rural y avanzar, en condiciones de igualdad, con el hombre. Así mismo, hay que aumentar la presencia de la mujer en los órganos de dirección, de gestión y participación de los entes asociativos de carácter económico y carácter social; aumentar los servicios a la atención a la dependencia, para procurar, efectivamente, y facilitar la incorporación al mercado laboral. Es muy importante facilitar la incorporación y el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, la titularidad, la co-titularidad, la posibilidad de tener explotaciones propias, con dimensiones suficientes, que permitan, efectivamente, la igualdad. Nosotros seguimos planteando, seguimos insistiendo en que, ante ese panorama de precariedad en el medio rural, que afecta, fundamentalmente, a las mujeres, que tiene ese rostro, esa precariedad, pero también la pobreza, también el paro y también la desigualdad, es importante que se impacte, de manera positiva, con un plan que debe de impulsarse desde las Administraciones públicas, que permita la contratación de mujeres en el medio rural, destinados, esos contratos, ese trabajo y esa actividad laboral, a servicios públicos, a cuestiones necesarias para el conjunto de la sociedad, ya sea en el ámbito, como digo, de los servicios públicos, de los servicios sociales, de las cuestiones medioambientales, etcétera, porque eso impactará de manera positiva, pero con consistencia, de manera amplia, para posibilitar la incorporación de las mujeres a ese ámbito, al mercado de trabajo.

Y quiero terminar, también, diciendo que sería muy importante profundizar mucho más. Y aquello que planteaba yo con relación a las mujeres embarazadas del medio rural, que van a las actividades agrarias, que tengan la posibilidad, efectivamente, de acogerse a las prestaciones económicas, por el riesgo ante una situación de embarazo, en relación a la actividad que se ejerce en las campañas, se reconsidere, se tenga en cuenta. Dicho de otra manera: gestos de ese tipo, actuaciones y decisiones de esas características son las que, desde nuestro punto de vista, pueden hacer creíble lo que se está planteando, hoy, en la proposición no de ley. Cuando yo planteaba antes lugares, municipios, con un nivel de emigración importante a las campañas de recolección, donde no se han hecho guarderías infantiles, si no se ejecuta, si no se hace ese tipo de gestos, no es creíble. Por ejemplo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, con brevedad, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

¿Van a impulsar, de la manera que consideren oportuna, la Consejera de Igualdad o la Consejería de Salud, la investigación que consideren oportuna, en colaboración con la Consejería de Castilla-La Mancha correspondiente, para ese proceso que yo he dicho antes? Ese caso que ha sucedido, donde una mujer se pone de parto con ocho meses de embarazo, a las cuatro de la tarde; se va al pueblo inmediato con el marido, en el coche, y ahí, en el centro de salud, le dicen que se vaya a 50 kilómetros en esa situación, al hospital de Alcázar de San Juan, y cuando llega, dos horas más tarde —porque, además, se pierden, porque no son de allí—, dos horas después, el bebé ha fallecido. ¿Se va a esclarecer eso? ¿Qué se va a hacer? ¿Cómo se va a actuar?

Esos gestos, esos gestos son los que pueden hacer creíble, sin ningún tipo de duda, lo que se está planteando hoy. Pero si suceden las cosas que pasan, en el medio rural, sobre todo a las mujeres, y se mira hacia otro lado —y este caso concreto lo hemos planteado en una iniciativa parlamentaria—, para nosotros no es creíble. Y somos muy escépticos de todo lo que se está planteando. Políticas reales, eficaces, y menos palabras y menos literatura.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Don José Torrente García posiciona al Grupo Popular con respecto a la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señor Torrente, su señoría tiene la palabra.

El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para posicionar al Grupo Popular respecto de la proposición no de ley que trae el Grupo Socialista. Una proposición no de ley que, si ustedes me permiten, yo enmarcaría dentro de ese contexto de comportamiento que el profesor Bueno ha definido como el «Pensamiento Alicia», arropado, evidentemente, por el Presidente del Gobierno. Zapatero y el Pensamiento Alicia. El Grupo Socialista y las palabras en infinitivo. Las palabras en infinitivo que tanto intentan confundir, hacia quien van dirigidas. Palabras en infinitivo que no pretenden sino marcar o hacer un teatro, acerca de lo que debería ser, pero que el Gobierno socialista andaluz no se atreve a hacer.

A mí me gustaría, señora Muñoz, que en este debate, en vez de hablar en infinitivo sobre impulsar, estimular o potenciar, pudiéramos tener la oportunidad de hablar en participio: qué ha sido lo potenciado, qué ha sido lo impulsado o qué ha sido lo estimulado. Porque, si todo lo que el Partido Socialista tiene que

proponer para la integración social y laboral de la mujer rural, está encuadrado en esta proposición no de ley, nada se ha estimulado, nada se ha impulsado y nada se ha potenciado. Usted reconózcame que, en veinticinco años de Gobierno socialista, esta proposición no de ley es un reconocimiento explícito de que algo de resentimiento y de culpabilidad tienen ustedes, cuando aquí traen esta proposición no de ley, llena de inconcreciones y llena de obviedades. Que es difícil decir que no, muy difícil decir que no, pero es muy fácil, también, a la vez, y permítanme la posibilidad de que así sea, el decir que no, porque no vamos a participar en el juego de esta retórica inconcreta y poco comprometida con la mujer rural.

[Aplausos.]

Fíjense si, hoy día, hay poco sentimiento de que hayan ustedes intentado cambiar algo con la mujer rural, que si yo digo, ahora mismo aquí, mujer rural, raro es aquel o aquella que no equilibra, inmediatamente, ese concepto a mujer agricultora. Y no es verdad. La mujer rural no es una mujer agricultora. Es una mujer que pretende tener igualdad de derechos con los hombres, es una mujer que intenta que se le ayude a conciliar la vida laboral y familiar, es una mujer que exige tremendos y grandes conceptos de enseñanza y de ayuda, para que los hijos que tiene puedan tener los mismos derechos que la mujer del medio urbano. Es una mujer que exige tener guarderías. Señora Muñoz, ¿usted cree normal que diga lo que dice usted sobre el crecimiento de ese apoyo en Andalucía, cuando el 57% de los pueblos andaluces no tienen guardería infantil? [Aplausos.] ¿Cómo pretende usted ayudar ahí, cómo pretende usted ayudar ahí?

La mujer sigue siendo la principal, si no la única, responsable de las tareas domésticas. Hay un concepto cultural que ustedes no han conseguido cambiar, porque no han tomado las iniciativas necesarias y presupuestarias, también. Hay un concepto que tiene que ver con el apoyo a la mujer, desde su condición de mujer encargada, únicamente y culturalmente, negativa..., negativamente, quiero decir, en la vinculación que tiene a las tareas domésticas. Una mujer que se enfrenta a unos servicios de atención sanitaria en el medio rural, deficientes. Principalmente en verano. Una mujer que se enfrenta a la falta de servicios de especialistas médicos, que no hay pediatras en el entorno más cercano, donde ella desarrolla su vida cotidiana. Así, difícilmente se puede desarrollar una conciliación de vida laboral y familiar. Además, una mujer que necesita de buenas infraestructuras del transporte, de buenas infraestructuras educativas.

Hombre, aquí está la señora Consejera de Educación. Sí, señora Consejera, yo es que provengo del mundo rural. Yo no soy mujer, pero conozco perfectamente los problemas de la mujer en el mundo rural. He sido Alcalde durante seis años, y yo, señora Consejera Martínez, yo soy ese Alcalde al que usted le denegaba las ayudas de financiación de un instituto para que las niñas de mi pueblo pudiesen tener un acceso, una igualdad a la educación, de las del medio urbano. [Aplausos.] Usted, señora Consejera,

denegaba la financiación de ese instituto. Luego, la concedió, curiosamente, cuando ya no era Alcalde un señor del PP; ya era Alcalde un señor del PSOE. Ése es el concepto de conciliación. Conciliamos si el Alcalde es de mi partido, pero, si no es de mi partido, no hay conciliación posible. Hombre, yo supongo que a usted le incomoda, pero la realidad no puede incomodar tanto.

El Día Mundial de la Mujer Rural ha traído declaraciones y peticiones de mujeres rurales. Aquí tengo, entre otras, una que me viene de Jerez: la Federación de Asociaciones Sol Rural. Y fíjese usted qué cosas piden, ¡qué barbaridad lo que piden! Piden una mejora del transporte inter-rural. Piden una mejor atención sanitaria. Piden la atención de pediatras y endocrinos. Piden una mayor sensibilidad de los poderes públicos con el problema de la violencia de género. Piden cosas que, si usted tiene que hacernos creer que lo que dice con respecto a la modernización y a esas políticas que usted llama, tan positivas, de integración sociolaboral de la mujer rural, no sería creíble que estas asociaciones nos vinieran a estas alturas con esas necesidades. Todavía existe la valoración de los ingresos de la mujer rural como un complemento de la renta familiar; no existe el concepto de trabajadora por sí y *per se*, sino que existe un concepto cultural que ustedes, con sus políticas, no han conseguido cambiar.

Según los datos de la propia Agencia Tributaria, las mujeres que sustentan el hogar ganan la mitad que los hombres, y parece que aquí no ha gobernado nadie, nada más que el Partido Socialista. Pero su reconocimiento no es explícito, sino que es tácito, aunque no lo quieran comprender; sus políticas nos llevan a estas consecuencias, a estos datos, que es hora de que alguien se ponga a trabajar en serio, con compromiso, para cambiar esta dinámica. Nosotros hemos traído propuestas concretas y que ajustan decisiones que hay que tomar con compromiso presupuestario. Desde los compañeros del Partido Popular, portavoces de empleo, de mujer, en este Grupo, en este Parlamento, se han debatido asuntos que interesan concretamente a la mujer rural. El voto del Partido Socialista ha sido siempre negativo. ¿De qué nos quieren convencer hoy? ¿De volver a impulsar? ¿De volver a estimular? ¿De volver a potenciar? Veinticinco años después, ya estamos hartos de impulsar, de potenciar y de estimular; queremos lo potenciado, queremos lo estimulado y queremos lo impulsado, porque, si no, estaremos siempre mirándonos el ombligo: qué bonicos somos, mayoría absoluta, tras mayoría absoluta, pero ustedes con sus políticas están demostrando que, en esto, fracasan estrepitosamente. No lo van a reconocer, es su problema, pero yo no puedo aceptar, ni como andaluz ni como persona del medio rural, que la intención del Consejero de Agricultura, a los efectos del debate que nos trae hoy aquí, sea la de avanzar en la igualdad, avanzar en la igualdad real, que es una de las prioridades para planificar las ayudas del desarrollo rural del próximo período presupuestario. ¿Ahora es

cuando hay que avanzar en esa planificación, ahora es cuando hay que avanzar en esa prioridad, veinticinco años después? Esa declaración es un reconocimiento tácito de ese fracaso.

Nosotros hemos traído enmiendas, enmiendas que tienen que ver con acabar con esa quimera que, si ustedes siguen gobernando, seguirá siendo el que la igualdad de oportunidades pueda llegar a la mujer en el medio rural. Esa quimera debe de acabar, y esa quimera debe acabar cambiando el Gobierno andaluz de sitio, porque en Andalucía, con un Gobierno socialista, el nivel de paro de la mujer con respecto al hombre es el doble de la cifra que nos da el Instituto de Estadística. Esas cifras deben sonrojarse, deben llamar a rubor por parte de los que hoy gobiernan esta tierra, porque no ha habido compromisos presupuestarios reales. Ahí están nuestras enmiendas.

Nosotros pretendemos que haya un apoyo concreto y específico en materia presupuestaria. Está bien lo de los conceptos, lo de las palabras, en el Pensamiento Alicia, está muy bien, pero está mejor si ese Pensamiento Alicia tiene concreciones económicas y presupuestarias. Si eso es así, nosotros podremos apoyar su propuesta. Si ustedes no aceptan esas enmiendas, que hay otras que tienen que ver con el espacio único y personalizado, para que la mujer, en el medio rural con discapacidad, tenga un espacio propio de ayuda y de impulso. La mujer, si tiene difícil la equiparación e igualdad en el medio rural, lo tiene el doble más si esa mujer lo es con discapacidad. Creo que esa enmienda debe tener eco en sus señorías, por tanto, ser aprobada.

Nosotros tenemos un concepto de eficacia en la gestión que nos lleva a sentir poco apego a esas palabras, en infinito, que ustedes nos quieren llevar en la proposición no de ley, y nosotros tenemos que traer aquí, y así lo vamos a hacer, como lo hemos hecho hasta ahora, pero a partir de ahora con doble motivo, iniciativas que tengan que ver con la legislación que discrimine positivamente a la mujer, con las iniciativas suficientes para aumentar la formación en nuevas tecnologías, para incrementar el apoyo y la facilidad a las prácticas laborales de la mujer del medio rural.

En definitiva, traeremos concreciones...

La señora PRESIDENTA

—Señor Torrente...

El señor TORRENTE GARCÍA

—... traeremos medidas ejecutivas que espero que cuenten con el apoyo del Partido Socialista, porque a partir de ahora, señorías del Grupo Socialista, nosotros estaremos de acuerdo en que todos veamos la botella... Ustedes la ven medio llena, y nosotros la vemos medio vacía, porque los datos nos llevan a esa evidencia, pero, en cualquier caso, de lo que yo

estoy seguro es de que, tanto ustedes como nosotros, desde el Grupo Popular, lo que pretendemos es que la botella rebose, y espero que con las políticas que ustedes puedan desarrollar, en el corto período de Gobierno que les queda, podamos llegar a concretar que esas cifras son las que más interesan al impulso y a la integración sociolaboral de la mujer rural en el medio andaluz, en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Torrente García.

Cierra el debate de la proposición no de ley la portavoz del Grupo Socialista, doña Isabel Muñoz Durán, a quien ruego exprese el posicionamiento de su Grupo con respecto a las enmiendas planteadas.

Señora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera comenzar esta segunda intervención agradeciendo las distintas intervenciones mantenidas por los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios. Además, quisiera comenzar por mis últimas palabras en la primera exposición. Entiendo que el fin último, el de hacer que las mujeres rurales sean cada vez más iguales, es un objetivo que nadie puede obviar ni nadie puede despreciar, aunque también decía que podríamos estar en desacuerdo en cómo hacerlo.

Decía también, en esa primera intervención, que los avances han sido importantes y que en ello han tenido que ver importantes factores y políticas puestas en marcha, partiendo del reconocimiento del esfuerzo que las propias mujeres rurales han hecho.

Señora Pinto, yo no escondo el esfuerzo de esas mujeres, y así lo hice en mi primera intervención; esfuerzo que ha hecho que su contribución a la sociedad ya no pase desapercibida, sino que salgan de esa oscuridad y que, además, se conviertan en actrices principales en lo que se refiere al desarrollo y estabilidad de las zonas rurales. Pero tampoco, decía, podemos dejar a un lado las importantes actuaciones que se han llevado a cabo por parte de las Administraciones públicas. Y vaya, además, por delante el reconocimiento al importante papel que en la puesta en marcha de estas políticas han tenido, y están teniendo, las Administraciones locales, tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones Provinciales, que se han implicado activamente, bien desarrollando medidas propias, bien colaborando con la propia Administración autonómica.

Y, por último, no debemos tampoco dejar a un lado determinadas actuaciones que han contribuido a que la situación sea la que es hoy en día; actuaciones que han hecho, entre otras cuestiones, que en nuestra Comunidad Autónoma haya síntomas claros

de resurgimiento del ámbito rural. Y un dato que yo creo que es significativo y es objetivo, aunque algunos parecen obviarlo: sólo en los cuatro últimos años, la población activa rural femenina ha experimentado un incremento del 20%.

Desde luego, después de oír algunas de las intervenciones, no me resisto... Lo obvié en la primera de las intervenciones, pero, desde luego, no me resisto a enumerar una serie de actuaciones, después, como decía, de haber oído algunas de las intervenciones.

Y, señor Torrente, de culpabilidades, ninguna. Usted decía que sabe de lo que habla. Quien está ahora mismo en el uso de la palabra le puedo afirmar y le puedo asegurar que también sabe de lo que está hablando.

Y decirle que Andalucía ha trabajado —y digo que no me resisto ahora a enumerarlo—, a través del Instituto Andaluz de la Mujer y a través de otras Consejerías, con la colaboración de las Corporaciones locales, con actuaciones como la creación y funcionamiento de los CIM. Y quiero recordar que muchos de ellos, situados en municipios rurales, los servicios rurales, los servicios de acompañamiento al empleo o los servicios OPEM. Se han puesto en marcha servicios y programas especialmente orientados a fomentar el acceso y la permanencia en el empleo, como servicios rurales de empleo para el desarrollo de programas específicamente destinados a mujeres del medio rural, el programa Mujer y Agricultura, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Agricultura y Pesca. También, esta última, con convocatorias de ayudas, a fin de incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural, sin olvidar la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades que aumenten la participación de las mujeres en la vida social y cultural, y que, precisamente, el 70% de las 1.300 asociaciones de mujeres de Andalucía que acuden a esta convocatoria son de zonas rurales.

Como vuelvo a reiterar, el trabajo y el esfuerzo es mucho y no podemos dejarlo a un lado; esfuerzo en promover la información y la participación, la atención social, el asesoramiento jurídico, la formación, el fomento para el empleo... Pero tampoco conformarnos y saber ante todo que el medio rural tiene que ofrecer oportunidades para las mujeres y que las mujeres tienen que ser protagonistas en el futuro de nuestros pueblos.

Señorías, a esta proposición no de ley se han presentado, además, seis enmiendas repartidas entre el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida, como ya han anunciado sus portavoces en sus intervenciones.

Empezando por las primeras, señorías, señor Torrente, el decir que la dotación económica sea suficiente y constante, yo, siempre que hay medidas que poner en marcha, lo presupongo. Y, además, no me cabe la menor duda de que va a ser así. Y es lógico que a usted le quepa la función de decir que la botella está medio vacía; es más, me sorprendería que su función fuera distinta. Pero le digo y le afirmo que

es algo que yo presupongo porque no es costumbre del Grupo al que represento, ni en el Gobierno que tiene los mismos colores, poner en marcha políticas y medidas que no vayan acompañadas de dotación económica. Quizá sus temores vengan porque, cuando ustedes han tenido la responsabilidad del Gobierno, en el Gobierno central, no siempre ha sido así.

Señorías, no voy a entrar en datos que pueden ser interpretados de la subjetividad, sólo le diré algo. Yo desconozco qué cuantías dedicaron ustedes a políticas de igualdad, ni qué medidas tomaron que aportaran algo; sólo le voy a dar algunos datos que me parecen importantes.

La futura e inminente ley de igualdad que prepara el Gobierno de la Nación —ése del Pensamiento, creo que ha dicho, Alicia— lleva una dotación presupuestaria de 400 millones de euros anuales. Y, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, otros datos que me parecen de interés, su presupuesto total, en 2006, tuvo un incremento del 10% respecto a 2005, llegando a más de treinta y cinco millones de euros, y que el presupuesto sólo del IAM, en igualdad de oportunidades en el empleo, en este año, ha sido de más de siete millones de euros. Por tanto, como le digo, lo presupongo y no me cabe, ni debiera a usted caberle, la menor duda.

Hablan, en otra de las enmiendas, de acciones positivas de formación e integración social a favor de las mujeres rurales con discapacidad. Entiendo su preocupación porque la comparto. Sé que las mujeres con discapacidad que viven el medio rural cuentan aún con muchas más limitaciones, pero, para que empecemos a tranquilizarnos y también lo haga su señoría, y para que usted cuente con un dato que creo que debemos celebrar, el propio proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2007 anuncia, en su memoria, que se va a trabajar en un plan de acción para las mujeres con discapacidad en Andalucía.

Y, señorías, la conciencia machista...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Muñoz.

Señorías, yo no sé si perciben el ruido que, de vez en cuando, se produce en la sala y que molesta enormemente a las personas que intervienen, sobre todo para cerrar los turnos de debate. Por favor, yo les ruego que permitan finalizar esta intervención, así como la sesión, permitiendo que se escuchen las palabras de la señora Muñoz.

Señora Muñoz, puede continuar.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Decía, señoría, señor Torrente, que la conciencia machista no creo que sea patrimonio, como usted parece dar a entender en una de sus enmiendas, ni de las familias rurales ni del medio rural, ni creo que

el reparto desigual de las tareas domésticas también conste en el catálogo de bienes patrimoniales del mundo rural. Más allá de esta apreciación, señoría, sé que la conciencia machista sigue existiendo, y sé que se está trabajando —y usted lo debe saber—, y se sigue haciendo a través de programas dirigidos a la concienciación en este tema, que no puede dirigirse sólo a la sociedad rural, aunque algunos de los programas que se desarrollan se hacen en el medio rural, como no podía ser de otra manera.

Señorías, la transformación de la mentalidad existente, tanto en el ámbito rural como en las grandes ciudades, de desigual trato y oportunidades a mujeres y hombres, sólo será posible con el cambio de estructuras sociales, culturales y de relación entre los géneros, que poco a poco se está consiguiendo en nuestra sociedad, basándonos en la educación en igualdad y en políticas de acción positiva y, más recientemente, en el enfoque integrado de género en todas las políticas públicas. Por lo tanto, y por todo lo expuesto, siento decirle, señor Torrente, que no vamos a aceptar sus enmiendas.

Respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, señor Cabrero, habla su señoría de un plan específico de empleo público para las mujeres del medio rural, ligado a necesidades de servicios públicos, sociales o medioambientales de la sociedad y las Administraciones.

Señor Cabrero, yo le preguntaría que dónde quedan las competencias municipales y su autonomía. Pero, es más, no hay mayor expresión de desigualdad que el intentar seguir vinculando a las mujeres a profesiones y trabajos a los que, tradicionalmente, han estado vinculadas, sin abrirles nuevas puertas.

Por tanto, cuestiono su planteamiento y, además, le afirmo que nuestro Grupo considera que la formación de las mujeres rurales, si es a lo que se refiere en la enmienda, es necesaria; de hecho, se está haciendo.

Y sólo un dato: el propio Instituto Andaluz de la Mujer, junto con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través del Instituto de Formación Agraria, antes dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, desde el año 1992 viene actuando con el objeto de ampliar la oferta de Formación Profesional Ocupacional para las mujeres que habitan en zonas rurales: más de quinientas cincuenta y dos acciones formativas y más de siete mil mujeres, a lo que habría que sumar aquellas acciones formativas emprendidas por la propia Consejería de Empleo. Y los temas tratados en las distintas ediciones tienen que ver con la gestión de empresas agropesqueras, la elaboración y control de la calidad del aceite de oliva o del vino, la elaboración artesanal de quesos, la artesanía, la elaboración de cosméticos derivados del aceite de oliva, la prevención de riesgos laborales, la producción y comercialización de plantas aromáticas, el turismo rural, las nuevas tecnologías y muchas otras más.

Señor Cabrero, compartimos su inquietud en cuanto a la incorporación de la mujer a la titularidad y gestión de las explotaciones agrarias...

La señora PRESIDENTA

—Señora Muñoz, debe ir terminando. Le recuerdo, además, que debe posicionarse sobre las enmiendas. Todo ello con la mayor brevedad, por favor.

La señora MUÑOZ DURÁN

—... También el Gobierno de la Nación —y voy terminando— ha compartido esa inquietud. De manera que quiero ponerle de manifiesto que, el pasado 20 de octubre, se firmaba un acuerdo de encuadramiento y cotización a la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia, entre las organizaciones Asaja, COAG, UPA, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que modifica el REA e incluye la posibilidad de cotización para la cointitularidad agraria, y que, además, para su mayor satisfacción y la nuestra, el artículo 27 del proyecto de ley de igualdad también contempla esta medida.

Por lo tanto, yo creo que la iniciativa, o la enmienda, ha llegado tarde.

Y, respecto a la tercera de las enmiendas —y ya finalizo—, comparto que la realidad económica y social del medio rural es específica no sólo de Andalucía, sino, en común, de todo el medio rural.

Pero, señor Cabrero, no es verdad que la deducción por maternidad en la reforma del IRPF, en el caso de las trabajadoras del REA, no esté contemplada, sino que solamente se pone un tope de diez días, que yo comprendo que es muy difícil de cumplir. Y yo diría que tenemos inquietudes respecto de esas especiales circunstancias, respecto de aquellas mujeres que

cuentan, además, con rentas por debajo de la media o cuyo trabajo es esporádico.

Por lo tanto, le hemos ofrecido —he hablado con usted, anteriormente— una transaccional que diría, como punto añadido a la proposición no de ley: «Que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que estudie esa posibilidad de que se tengan en cuenta las especiales circunstancias económicas, sociales y laborales de las mujeres afiliadas al REA, para las deducciones por maternidad».

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Muñoz.

Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas.

Hay una oferta de transaccional dirigida a una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿La acepta el Grupo autor de la enmienda?

Siendo así, se incorpora al texto de la proposición no de ley que vamos a votar.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, 29 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión y les deseo un buen viaje a sus lugares de origen. Tengan mucho cuidado con la lluvia.

Buenas noches.